



Manual de Profesionalización de los
Conductores de Taxi
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2° CICLO | 2014



Manual de Profesionalización de los Conductores de Taxi de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Segundo Ciclo - 2014.

Autor:

Mg. Arq. Fernando Verdaguer

Co autora:

Lic. Guadalupe Bardelli

Revisión:

Centro de Estudios de Movilidad Sustentable
Facultad Regional Avellaneda
Universidad Tecnológica Nacional

Equipo revisor:

Coordinador: *Ing. Juan E. Rodríguez Perrotat*

Aspectos jurídicos y legales: *Dra. Karina Ravich - Dra. Romina Szczyry*

Seguridad vial: *Ing. Juan E. Rodríguez Perrotat*

Educación de adultos: *Lic.Ps.Soc. Raquel Grillo*

Editor de texto: *Prof. Tomas Manoukian*

Diseño Gráfico:

Diseño y coordinación: *Dg. Verónica Angelastro*

Armado y diagramación: *Dg. Mercedes Dates - Dg. Laura Dupey*

Ilustraciones y gráficos: *Sr. Liber Pettis*

El presente manual contó con la colaboración de:

- *Agencia Nacional de Seguridad Vial - Dirección Nacional de Observatorio Vial*
- *Dirección Nacional de Articulación Institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*
- *Ente Turismo de Buenos Aires - GCBA*
- *Subsecretaría de Transporte - GCBA*

Sindicato de Peones de Taxi

Manual | Conductor Profesional

Presentación

El primer Ciclo de Capacitación de los Conductores Profesionales de Taxi de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue un gran desafío para todo el sector y un logro que con razón llena de orgullo a sus artífices, principalmente ustedes, los conductores profesionales de taxis hacia quienes van dirigidos todos los esfuerzos.

Significó que más de 40.000 conductores asistiesen exitosamente a los cursos, aprobasen las evaluaciones y superasen los exámenes psicofísicos. Fue un gran reto, pues implicó la construcción de nuevos centros de capacitación equipados con la tecnología más moderna, el desarrollo de material bibliográfico específico que recoge los principales avances mundiales en la materia y contar con la Universidad Tecnológica Nacional para impartir los cursos. Todo con un solo fin fortalecer: nuestro principal recurso, los trabajadores.

En la convicción de que no existen soluciones mágicas, ni desarrollo individual posible que no esté estrechamente ligado a la mejora de toda la actividad en su conjunto, es que sostenemos que solo el trabajo mancomunado de todo el sector permitirá la mejora global del servicio, desarrollando una movilidad sustentable bajo parámetros de calidad crecientes.

*En esa inteligencia que el Sindicato de Peones de Taxi decidió desarrollar este nuevo ciclo del Manual, para que sirva como guía a todos quienes se desempeñan en la conducción de un taxi, en el convencimiento de que **CAPACITAR ES UN DEBER PORQUE CAPACITARSE ES UN DERECHO.***

Es la necesidad de extender las actitudes y hábitos propios de la seguridad vial al mundo de los Conductores Profesionales de Taxi, así como mejorar la calidad del servicio, lo que inspira a este Manual, que ha contado con la valiosa colaboración de reconocidos expertos, como así también de distintas entidades y asociaciones del sector y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En el contenido del Manual usted encontrará cómo abordar el tema de la seguridad vial en el contexto laboral y brindar un mejor servicio público de transporte.

Señor conductor, lea este Manual y téngalo al alcance de su mano. Brindar un buen servicio, depende en gran medida de usted, que con su esfuerzo cotidiano contribuye a la movilidad de millones de pasajeros. Auguramos que le sea de utilidad y lo ayude a realizar su tarea de una mejor forma.



Índice | Capítulos y contenidos

	PÁGINA N°
1. Introducción	7
1.1. Objetivos	8
2. Seguridad Vial	11
2.1. Causas de los Siniestros	11
2.1.1 <i>Factor humano</i>	13
2.1.2 <i>Factor vehículo</i>	14
2.1.3 <i>Factor infraestructura</i>	15
2.2. Principales Factores	15
2.2.1 <i>Velocidad</i>	15
2.2.2 <i>Alcoholemia</i>	20
2.2.3 <i>Fatiga</i>	25
2.2.4 <i>Usuarios vulnerables</i>	30
2.2.5 <i>Estadística de seguridad vial</i>	33
2.3. Normativa Sancionatoria	34
2.3.1 <i>Principales infracciones</i>	34
2.3.2 <i>Penas sustitutas</i>	39
2.4. Convivencia vial	40
2.4.1 <i>Actores vulnerables de la vía pública</i>	40
2.4.2 <i>Cambios en la infraestructura</i>	42
3. Medio Ambiente	47
3.1. Ambiente y Automóvil	47
3.2. Automotor y Cambio Climático	48
3.3. Automotor y Ruido	51
3.4. Automotores y Residuos	52
3.5. Taxi y Movilidad Sostenible	52
4. Prestación del Servicio	55
4.1. Personas con Necesidades Especiales	55
4.2. Protocolo de Actuación en Casos de Emergencias y Siniestros	55
5. Normativa	59
5.1. Título 12 Código de Tránsito y Transporte	59
5.2. Vencimientos	60

		PÁGINA N°
	5.2.1 <i>Conductores no titulares</i>	63
	5.2.2 <i>Conductores titulares</i>	63
5.3	Síntesis de Principales Cambios	63
6.	Localizaciones de Interés	65
6.1	Sitios Turísticos y Culturales	65
	6.1.1 <i>Bares notables</i>	65
	6.1.2 <i>Bodegones</i>	68
	6.1.3 <i>Estadios</i>	72
	6.1.4 <i>Hoteles</i>	78
	6.1.5 <i>Museos</i>	87
	6.1.6 <i>Principales sitios imperdibles de interés turístico</i>	92
	6.1.7 <i>Teatros y espacios culturales</i>	102
6.2	Servicios Públicos	107
	6.2.1 <i>Hospitales</i>	107
	6.2.2 <i>Comisarías</i>	108
	6.2.3 <i>Comunas</i>	114
	6.2.4 <i>Consulados y embajadas</i>	115
	6.2.5 <i>Centros de transbordo</i>	117
	6.2.6 <i>Teléfonos útiles</i>	119



Capítulo 1 | Introducción

Los accidentes de tráfico representan una de las principales causas de mortalidad en nuestro país, así como en el resto de países de nuestro entorno. Las sociedades modernas demandan de forma creciente el desarrollo de políticas y actuaciones de las diferentes instituciones para hacer frente al problema de la inseguridad vial. Las distintas acciones y medidas llevadas a cabo por las administraciones públicas, como el desarrollo de campañas de sensibilización que presentan la cara más real de un problema tan crudo como es el tránsito, así como el incremento de otras medidas de control, parece que se han mostrado como medidas eficaces para la reducción de la siniestralidad vial.

Todas estas acciones van encaminadas a la sensibilización y concientización de los conductores, así como del resto de usuarios de los vehículos, sobre los riesgos que entraña la actividad de la conducción. En definitiva, mediante este tipo de actuaciones, se persigue crear en la sociedad una cultura de la seguridad vial, que logre inculcar en todas las personas, conductores, pasajeros, peatones, unas actitudes y unos hábitos seguros respecto de la conducción. El cambio de comportamiento de los conductores: **mayor uso del cinturón, no consumo de alcohol al volante, moderar la velocidad**, ha resultado el elemento fundamental para lograr una importante disminución de la siniestralidad vial en los últimos años.

Esta cultura de la Seguridad Vial, para que se haga realmente extensiva a todas las personas y situaciones, debe procurar abarcar todas las actividades del ser humano, y no sólo concentrarse en los desplazamientos que tienen lugar en la carretera o los vinculados a momentos de ocio y esparcimiento, como los fines de semana o las vacaciones. **La cultura de la Seguridad Vial debe extenderse a todo tipo de situaciones en las que se produce una interacción entre las personas y los vehículos.**

La razón fundamental que ha inspirado la redacción de estos manuales, en este caso particular el correspondiente al Ciclo II a desarrollarse en el año 2014, es la necesidad de extender las actitudes y hábitos propios de la seguridad vial al mundo de los Conductores Profesionales de Taxi.



En el contenido del Manual el lector encontrará casos concretos en los que se muestran cómo se aborda el tema de la seguridad vial en el contexto laboral del servicio público de transporte en vehículos de alquiler “Taxis”.

El manual está dirigido a los profesionales del sector, a esos trabajadores que con su esmero cotidiano y su vocación de servicio se esfuerzan por brindar a los vecinos de la Ciudad un servicio de mayor calidad bajo parámetros de una Seguridad Vial creciente. Su finalidad no es otra que difundir experiencias reales de promoción de la cultura de la seguridad vial en el mundo laboral, para que puedan ser tomadas como modelo y sean de utilidad para desarrollar nuevas actuaciones que faciliten la reducción de los riesgos laborales viales.

Para concluir, tan sólo señalar que la creación de una cultura de la Seguridad Vial es un trabajo arduo y permanente, en el que hay que ser constante, que requiere del esfuerzo y compromiso de todos los sectores involucrado: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Sindicato de Peones de Taxi (SPT), Asociación Taxistas de Capital (ATC), Sociedad Propietarios de Automóviles con Taxímetro (SPAT) y Unión Propietarios de Autos Taxi (UPAT) Sociedad de Propietarios de Autos, así como de la Universidad Tecnológica Nacional, todos quienes abogan por un mejor servicio de transporte público, en un contexto de más Seguridad Vial y mayor capacitación de sus conductores.

7 de mayo

Día del Taxista

10 de junio

Día de la Seguridad Vial

1.1 Objetivos

Es de sobra conocido que los siniestros viales representan una de las causas de mortalidad de mayor peso en las sociedades modernas. Al igual que los riesgos cardiovasculares, el tabaquismo y otras cuestiones de distinta naturaleza, los siniestros de tránsito son un problema que está presente en de manera permanente en nuestra sociedad, considerándose como consustanciales a nuestros modernos hábitos de vida. Es más, determinados comportamientos asociados a los problemas de tránsito se consideran como socialmente admirables. Para muchas personas, alcanzar altas velocidades conduciendo es una demostración de su destreza al volante, siendo además objeto de admiración por otras. Por el contrario, conducir respetando los límites de velocidad es, para muchos, sinónimo, no de prudencia, sino de torpeza o escasa habilidad en el manejo de un vehículo.

La arraigada imbricación de estas conductas de riesgo en nuestros patrones

de comportamiento hace necesario que, para combatirlas actuemos desde distintos frentes. Sólo de esta manera, cuando la Cultura de la Seguridad Vial esté presente en las distintas facetas de nuestra vida cotidiana, será cuando seremos capaces de consolidar hábitos y actitudes más seguras y responsables.

De unos años a esta parte, los diferentes poderes públicos han demostrado su firme apuesta por luchar contra los siniestros de tránsito, desarrollando importantes esfuerzos para paliar este grave problema. La realización de campañas de sensibilización que muestran con crudeza las consecuencias de un siniestro, la implantación de medidas legislativas más rigurosas, las inversiones en tecnología para la vigilancia de la seguridad vial, son algunas de las medidas adoptadas para reducir la siniestralidad causada por incidentes viales.

Todas estas medidas se han mostrado muy eficaces en la reducción de la siniestralidad vial. La cifras tanto de siniestros como de fallecidos, han descendido en los últimos años, aunque sin embargo, los resultados obtenidos no son suficientes. Por ello es necesario, como planteábamos anteriormente, actuar en otros planos, sin abandonar por ello la línea seguida hasta el momento, de manera que la Cultura de la Seguridad Vial se extienda a otros ámbitos de nuestra vida.

Este es el motivo por el que nacen los Manuales de Capacitación de los Conductores Profesionales de Taxi de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo este su segundo ciclo, por la necesidad de poner de manifiesto que la Seguridad Vial no es una cuestión a tener presente cuando emprendemos un viaje en nuestras vacaciones, o salimos el fin de semana, sino que es un tema que debe regir nuestro comportamiento de manera continuada, y no esporádica, cada vez que subimos a un vehículo, para brindar un servicio de calidad creciente.

Asimismo es importante que los conductores no sólo conozcan como controlar su vehículo y a familiarizarse con las normativas de tránsito, sino también es necesario un conocimiento acabado de sus obligaciones como conductor profesional de taxi, la incorporación de nuevos hábitos y adquisición de habilidades que contribuyan a alcanzar una mayor calidad en la prestación del servicio.

Juntos, podemos
salvar millones de vidas



SR. CONDUCTOR:

El Manual está dedicado a usted ¡EL CONDUCTOR PROFESIONAL!, en cuya capacidad descansa la responsabilidad final sobre las personas que han puesto su confianza en usted y en el servicio de taxis, para que queden satisfechas con su trabajo y mantengan la confianza que han depositado en usted al requerir sus servicios.

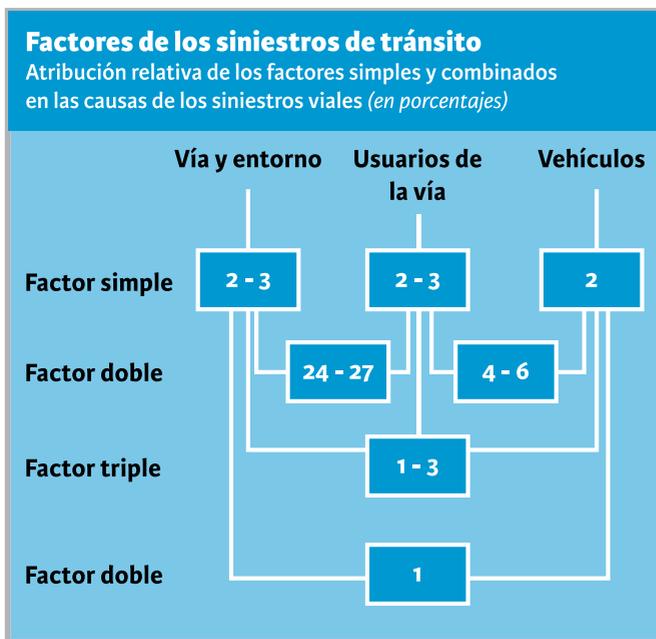
No hay duda de que alguna parte del contenido de este manual será de su conocimiento, o que haya tenido referencia anterior de algunos conceptos, pero confiamos en que encontrará útil repasarlo y conservarlo para futuras consultas.



Capítulo 2 | Seguridad Vial

2.1 Causas de los siniestros

La visión tradicional de los tres factores que intervienen en la seguridad vial fue desarrollada por *Sabey y Staughton*, en la década de los setenta, en la que la vía, por sí misma, era responsable del 2-3% de los siniestros, el 65-67% era consecuencia del usuario y el 2% apuntaba al vehículo de manera singular; la combinación de factores arrojaba otros porcentajes.



Factores de los siniestros viales. Atribución relativa de los factores simples y combinados en las causas de los siniestros (en porcentajes).

Fuente: B. E. Sabey y G. C. Staughton. London, 1979.

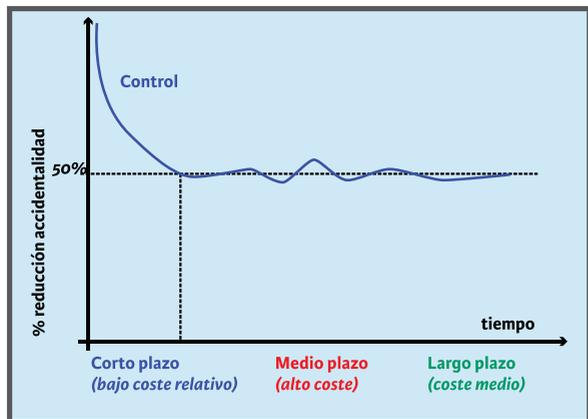
Seguridad:

Desarrollo de nuevos elementos de seguridad pasiva en los automóviles.



Actualmente, este planteamiento está siendo revisado. La experiencia de países como España, que han reducido significativamente sus cifras de accidentalidad en los últimos años, hace plantear otros modelos de posibilidades de actuación para la mejora de la seguridad vial.

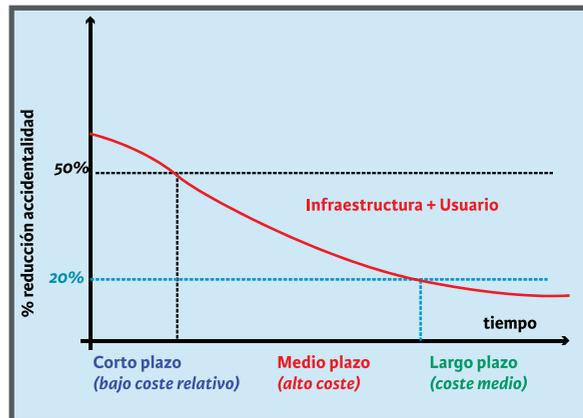
Un cuarto factor que, si cabe, debería ser el primero, aparece en la escena: el marco institucional, legal y de control. Es decir, la capacidad para desarrollar un marco legal apropiado y, lo que es más importante, garantizar su cumplimiento, con los recursos humanos y materiales que ello implica. Tres campos de trabajo en esta área se muestran como prioritarios, según se puede extraer de la experiencia de numerosos países; se trata de la velocidad, el alcohol y el uso del cinturón de seguridad; controlando estos tres factores se pueden obtener reducciones drásticas de la accidentalidad, hasta un 50% en un corto plazo de tiempo, teniendo este tipo de medidas un bajo coste (relativo).



Evolución en la reducción de la accidentalidad de las medidas de control e infraestructura y usuario. Fuente: Asociación Española de la Carretera, año 2010

El factor infraestructura aparece inevitablemente ligado al factor usuario; cualquier medida de mejora de la seguridad de la vía, su equipamiento y su entorno, va asociada a la actitud del conductor.

Este tipo de actuaciones, en general con un alto coste económico y de aplicación en el medio plazo, podrán conseguir una reducción de la accidentalidad del 30%.

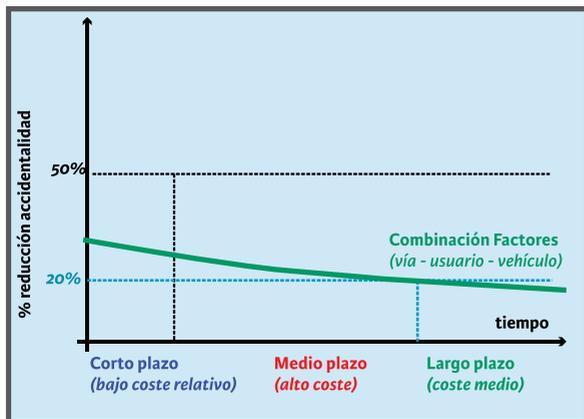


Evolución en la reducción de la accidentalidad de las medidas de control e infraestructura y usuario. Fuente: Asociación Española de la Carretera, año 2010

¿Qué ocurre con el 20% restante? ¿Se pueden aplicar políticas para reducir el 100% de los accidentes?

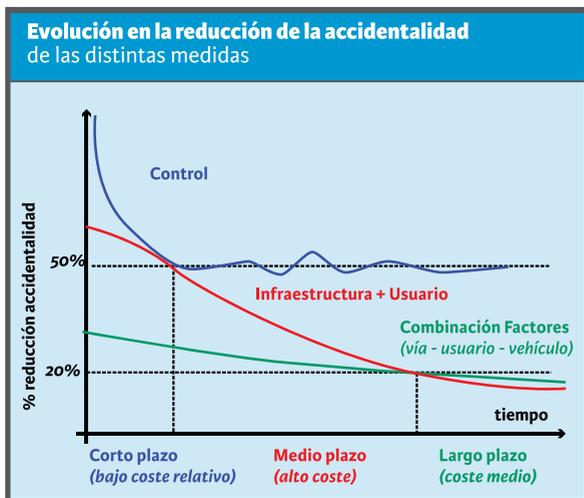
Lamentablemente, las posibilidades de actuación se complican según se avanza en esta teoría.

Ese 20% restante es el más difuso, el menos claro, pero no por ello se debe dejar de pensar en cómo resolverlo; su respuesta está en una compleja relación entre la infraestructura, el vehículo y el usuario, de aplicación en el largo plazo y con un coste medio.



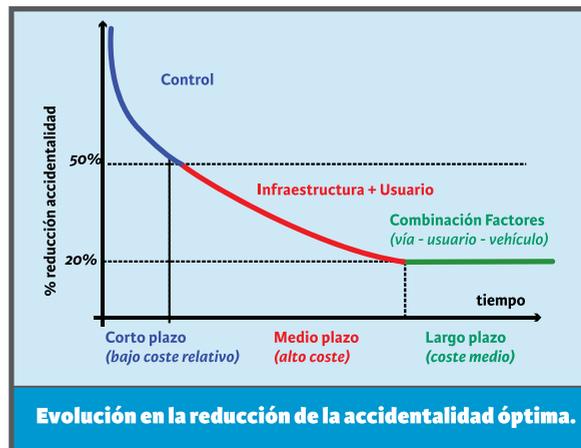
Evolución en la reducción de la accidentalidad de las medidas de control e infraestructura y usuario. Fuente: Asociación Española de la Carretera, año 2010

> El siguiente gráfico ilustra esta teoría, el reto está en su aplicación:



Fuente: Asociación Española de la Carretera, año 2010

> RESULTADO: gráficos unificados.



Evolución en la reducción de la accidentalidad óptima.

Fuente: Asociación Española de la Carretera, año 2010

2.1.1. Factor humano: aspectos generales

Gracias a la aparición en nuestra sociedad de los vehículos motorizados, se ha posibilitado el transporte rápido y eficaz de personas y mercancías; en términos generales los vehículos han servido de apoyo al desarrollo económico y social.

Sin embargo, estas evidentes ventajas, también han mostrados sus dimensiones negativas, entre las que destacan por su especial gravedad e importancia los siniestros de tránsito. Al año se producen en el mundo más de un millón de muertes por estas causas, y entre 20 y 50 millones de heridos.

Las causas de la siniestralidad y los factores implicados en ella son un problema de tanta trascendencia en la seguridad vial que ha sido un tema muy estudiado en todas las épocas y países. De los numerosos estudios realizados al respecto y de las opiniones de los expertos más cualificados se desprende claramente que el denominado “factor humano” se encuen-

tra implicado –directa o indirectamente– en el 70-90% de los siniestros de tránsito. Las causas relacionadas con el factor humano que intervienen en el origen de un siniestros son principalmente las siguientes:

- Causas físicas.
- Causas psíquicas.
- Búsqueda intencionada del riesgo y las emociones.
- Las conductas interferentes.
- La falta de respeto por las normas.
- Trastornos psicofísicos transitorios.
- Deficiente percepción del riesgo.



ATENCIÓN

A efectos de una mayor ilustración se recomienda la lectura del Capítulo 3.3: "Factor Humano" - Ciclo I del Manual de Profesionalización de los Conductores de Taxi de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.1.2. Factor vehículo: aspectos generales

Los orígenes de la seguridad en los vehículos motorizados se remontan a la primera Convención Internacional sobre el Tráfico durante una conferencia en París en el año 1909. Esta Convención introdujo el concepto de "homologación" para vehículos motorizados y establecía que los automóviles debían: *"estar diseñados de tal manera que prevengan, en la medida de los posible, todo peligro de fuego o explosión, para evitar asustar con ruido a los animales, ya sean montados o que estén delante de una carroza, y para no generar ninguna otra causa de peligro para el tránsito o inconveniente grave a las demás personas que utilizan la carretera, debido a la emisión de humo o vapor"*.

En la Convención también se insistió en que los vehículos motorizados debían estar equipados con:

"un fuerte dispositivo de dirección, que permita que el coche gire con efectividad y decisión" y con "dos frenos, independientes uno del otro, y adecuados para su propósito".

La seguridad en los vehículos automóviles sólo comenzó a ser tenida en cuenta a partir de la década de los 50 como consecuencia del aumento progresivo del parque de vehículos y de la mejora de las redes viarias, que permitieron un aumento considerable de la velocidad en los desplazamientos. A partir de ese momento, y después de un período de desconcierto y controversia sobre cómo solucionar múltiples aspectos relacionados con la seguridad en la conducción, los trabajos del sector del automóvil han ido dirigidos al diseño de vehículos más seguros.

Un siglo después, se puede afirmar que la seguridad de los vehículos motorizados se ha incrementado extraordinariamente. El progreso en los elementos de seguridad con los que están dotados los vehículos, es el resultado de los esfuerzos dirigidos a la investigación, la innovación en la industria, los reglamentos aplicados a nivel nacional e internacional y las iniciativas para la concienciación de los usuarios.

Respecto a la innovación, se ha progresado tanto en las tecnologías de seguridad que fomentan la protección "pasiva", con la que se persigue reducir las consecuencias cuando se produce un siniestro, como los sistemas "activos" cuyo objetivo es evitar que se produzca el mismo.

→ **La seguridad pasiva** parte del supuesto de que el siniestro de tránsito es inevitable y, por lo tanto, centra su objetivo en minimizar las consecuencias que se deriven del mismo en las personas. En este caso, la intervención del factor humano es limitada.

→ **La seguridad activa,** en cambio, tiene por objetivo evitar las situaciones de siniestro. En este caso las acciones del conductor del vehículo son decisivas para conseguir el objetivo de evitar el mismo.

El progreso de las tecnologías de la seguridad activa ha sido menor que el de la seguridad pasiva, debido a la complejidad que supone la intervención humana en la fase de producción del siniestro. En el diseño de sistemas de frenado, suspensión, estabilidad, visibilidad, iluminación, limitación de velocidad o

mantenimiento de carril, la interacción entre el conductor y el vehículo es un factor decisivo y el diseño de sistemas perfectamente adaptados al comportamiento humano es muy complejo. El mundo de la seguridad del automóvil está en continua evolución. Los esfuerzos realizados en el campo de la innovación y el desarrollo de la tecnología para el sector del automóvil propician el desarrollo permanente de nuevos sistemas de seguridad que son complemento o evolución de algunos ya existentes.



ATENCIÓN

Se recomienda Capítulo 3.1: "Condiciones del Vehículo" Manual - Ciclo I.

2.1.3. Factor infraestructura: aspectos generales

Las infraestructuras viarias desempeñan un papel determinante en la mejora de la seguridad vial, en tanto existen elementos técnicos que pueden evitar que el error humano desemboque en un siniestro o que, en caso de producirse, sus consecuencias sean lo menos graves posibles.

Se dispone de gran cantidad de conocimientos, experiencias y herramientas que permiten el desarrollo de una infraestructura mejor adaptada al error humano garantizando que los siniestros tengan las menores consecuencias posibles. Se trata de planificar, diseñar, construir, mantener y explotar carreteras buscando la máxima seguridad para todos los usuarios y lograr "*Carreteras que perdonen*" los errores humanos gracias a herramientas que, como las Auditorías de Seguridad Vial, deberían generalizarse en los procesos de planificación, diseño, construcción, conservación y explotación.



ATENCIÓN

Se recomienda Capítulo 3.2: "Factores Ambientales" y Capítulo 4: "Normas de Tránsito" Manual - Ciclo I.

2.2. Principales factores

En este Segundo Ciclo y en esta Sección fundamentalmente, se desarrollan cuatro factores de vital importancia, sobre los que se quiere poner énfasis, en el convencimiento de que tienen una incidencia fundamental sobre la Seguridad Vial.

■ **A saber:** *Velocidad, Alcoholemia, Fatiga en la conducción y Usuarios Vulnerables.* Lograr un cambio de conducta de los conductores sobre estos aspectos, sin dudas redundará en un tránsito más seguro, objetivo principal de este Manual.

2.2.1. Velocidad

Introducción

El primero de los factores de riesgo que vamos a presentar es la velocidad excesiva o inadecuada. Como verá, una gran parte de los siniestros viales que se producen en nuestras ciudades y rutas se pueden relacionar directamente con este peligroso factor de riesgo. Además, con exceso de velocidad, cualquier siniestro en el que se vea envuelto va a tener unas consecuencias mucho más graves que si su velocidad hubiera sido moderada. Por ello, es muy importante que llegue a ser consciente de la magnitud que representa este problema para todos nosotros.

En este capítulo verá cómo **la velocidad excesiva o inadecuada ejerce una influencia muy negativa sobre sus capacidades para conducir y lo expone con mucha facilidad a situaciones de alto riesgo.** Si siempre maneja a una velocidad excesiva o inadecuada, es una mera cuestión de tiempo que acabe por sufrir un siniestro vial.

Por el contrario, la **velocidad moderada** puede ser considerada como un factor protector frente a los siniestros viales. Circular siempre a una velocidad moderada y adecuada a la situación en la que se encuentra, puede evitar que sufra un siniestro y aunque éste finalmente llegue a producirse, probablemente será de mucha menor gravedad que si hubiera estado circulando a mayor velocidad.

▪ **La velocidad excesiva o inadecuada**

La velocidad excesiva o inadecuada es, junto con las distracciones y el alcohol, una de las **principales causas** de siniestros viales, debido a que potencia todos los fallos humanos en la conducción. Esto no es una mera opinión: el estudio científico de miles de siniestros lo demuestra.

Se calcula que este factor de riesgo se relaciona directamente con **1 de cada 5 siniestros con víctimas**. Cuando existe exceso de velocidad, la proporción de siniestros mortales **es un 60% superior a cuando no lo hay**.

La velocidad excesiva o inadecuada causa directamente una gran cantidad de siniestros y siempre agrava las consecuencias de los que se producen por ésta o cualquier otra causa.

· *La probabilidad de morir, sufrir, o causar lesiones graves permanentes es mucho mayor en un siniestro con velocidad inadecuada que en otro con una velocidad moderada. Esto sucede independientemente de si la causa última del siniestro ha sido o no el exceso de velocidad.*

La explicación de este hecho la encontramos en las leyes de la física: un vehículo en movimiento acumula una energía denominada cinética. Esta energía aumenta en función del peso y de la velocidad del vehículo. Unos pocos kilómetros por hora de más representan una gran cantidad de energía extra acumulada. Por ejemplo, cuando la velocidad se multiplica por dos, la energía cinética se multiplica por cuatro. Pero si la velocidad se multiplica por tres, la energía cinética será ya nueve veces mayor. **Muchas veces no somos conscientes de este hecho.**

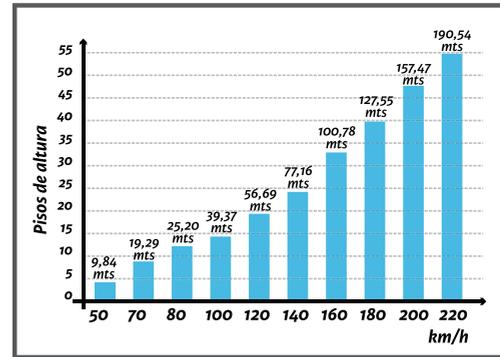
· *Los daños físicos y materiales que sufras en caso de siniestro están muy relacionados con la cantidad de energía que haya acumulado. Por ejemplo, si colisiona contra un objeto rígido,*

el impacto puede compararse a saltar con tu vehículo desde un determinado edificio:

- *Una colisión a 50 km/h equivale a caer desde el piso 3.*
- *Una colisión a 120 km/h equivale a caer desde el piso 14.*
- *Una colisión a 180 km/h equivale a caer desde el piso 36.*

▪ **Velocidad y caída equivalente**

La velocidad excesiva también influye en gran medida en la mortalidad de peatones y ciclistas. A 30 km/h tan sólo el 5% de los peatones atropellados fallecerá como consecuencia del siniestro, mientras que a 50 km/h la proporción de muertos se aproxima al 50%. A partir de 80 km/h prácticamente todos los peatones atropellados morirán a consecuencia de las lesiones sufridas.



A partir de 55 km/h empieza a ser más probable que un peatón atropellado muera a que sobreviva.

Además, a partir de los 30 km/h y especialmente entre los 40 y los 55 km/h, la probabilidad de causar una invalidez permanente a un peatón como resultado del atropello es ya muy significativa.

Por todo ello, las limitaciones de velocidad son un instrumento importante y justificado para reducir las tasas de siniestralidad. **Se ha calculado que reducir tan sólo 1 km/h la**

velocidad media de circulación, podría disminuir un 3% la siniestralidad. La velocidad moderada es siempre un factor protector frente a los siniestros de tránsito. Muchos conductores opinan que las limitaciones de velocidad actuales son exageradas ya que las mejoras técnicas de los vehículos y de las carreteras podrían permitir circular a mayor velocidad con total seguridad.

Pero esta opinión no se corresponde con la realidad, pues el problema es que al **aumentar la velocidad se potencia el error humano:**

- *La velocidad hace que sea más difícil evaluar* correctamente las situaciones de tránsito, ya que reduce la cantidad y la calidad de la información que puede recoger del ambiente.
- *La velocidad deja menos tiempo* para la toma de decisiones, por lo que su elección de respuesta será más precipitada y probablemente menos correcta.
- *La velocidad hace más complicada la ejecución* de determinadas maniobras o la **rectificación** de los errores.
- *La velocidad aumenta el riesgo* creado por otros factores tales como las distracciones, el alcohol, la fatiga, la somnolencia, etc.

Aunque nuestros vehículos y nuestras carreteras sean técnicamente mejores, los seres humanos cometemos más errores a medida que aumentamos la velocidad a la que circulamos: los humanos no somos técnicamente mejores en la carretera.

▪ Los límites de velocidad

Los límites de velocidad tuvieron su origen en las etapas críticas en el suministro de combustible que arrancaron en 1973. Estados Unidos, el país más afectado, fue también el más drástico, imponiendo un límite federal de 55 millas por hora. Sin pretenderlo, esa medida redujo considerablemente los siniestros de tránsito y su gravedad.

En general, **siempre que se reducen los límites de velocidad la situación en el tránsito mejora y siempre que se incrementan estos límites, el número y la gravedad de los siniestros aumenta.**

▪ Los tipos de velocidad

Hay conductores que piensan que respetando los límites de velocidad permitidos siempre circularán de manera segura. Sin embargo, hay muchas circunstancias en las que no superar la velocidad máxima no es suficiente para evitar el siniestro.



Como bien se sabe, **conducir con lluvia o con niebla, hace más peligrosa la conducción.** Es por ello que, en estas condiciones, la velocidad adecuada se encuentra con toda probabilidad por debajo del máximo permitido.

Pero **no sólo la meteorología es importante a la hora de controlar la velocidad.** Hay muchas otras situaciones en las que debes poner especial atención sobre ella. En verdad, cualquier alteración del estado de la vía (como las que ya hemos comentado, entre otras), del vehículo (problemas con los neumáticos o con las luces, por ejemplo) y del propio conductor (tales como la fatiga o el sueño) son circunstancias que siempre deben hacernos moderar la velocidad, si queremos evitar el siniestro.

No circular a una velocidad adecuada si no tiene en cuenta las condiciones de la vía, de su vehículo y de su propio estado físico y psíquico. Mantenerse dentro de los límites no es suficiente para evitar los siniestros.

En definitiva, se podría decir que hay una serie de conceptos sobre la velocidad que en muchas ocasiones suelen mal interpretarse.

Veamos algunos:

- **Velocidad máxima:** Límite superior de velocidad permitido para la vía por la que circulamos, ya sea por las normas generales de circulación o por la señalización vertical u horizontal.
- **Velocidad mínima:** Límite inferior de velocidad permitido para la vía por la que circulamos, ya sea basándose en las normas generales de circulación o en la señalización vertical u horizontal.
- **Velocidad inadecuada:** Velocidad no adaptada a las condiciones de la vía, del tránsito, del vehículo o del propio conductor. Esta velocidad no le permitirá controlar su vehículo en situaciones problemáticas. Generalmente la velocidad inadecuada suele ser por exceso (velocidad excesiva).
- **Velocidad adecuada:** Velocidad que le permite dominar el vehículo ante cualquier obstáculo o imprevisto. Como hemos comentado, la velocidad adecuada no ha de basarse sólo en los límites que marca la señalización, sino que también hemos de tener muy en cuenta las condiciones de la vía, de nuestro vehículo y de nuestro propio estado.

La velocidad excesiva reduce la capacidad de reaccionar ante los posibles imprevistos del camino. Si siempre circula a velocidad excesiva, que sufra un siniestro vial es una mera cuestión de tiempo.

■ **La distancia de detención o de seguridad**

$$\text{DISTANCIA DE DETENCIÓN} = \text{Distancia de Reacción} + \text{Distancia de Frenado}$$

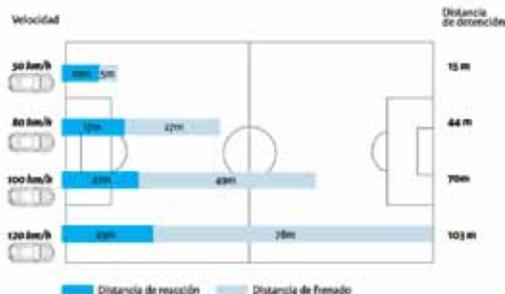
El primer efecto de la velocidad sobre la conducción es el **aumento de la distancia de detención**. Cuanto más rápidamente circula, más tiempo tardará y más espacio recorrerá antes de que su vehículo se detenga por completo o antes de que disminuya la velocidad lo suficiente como para evitar el siniestro.

La distancia de **detención** es igual a la suma de la distancia de **reacción** (espacio que recorre antes de pisar el freno) más la distancia de **frenado** (espacio que recorre durante la frenada). En esta distancia de detención, además de la velocidad, influyen de manera importante:

- El estado de la **vía** (lluvia, asfalto en mal estado, etc.).
- El estado del **vehículo** (frenos, neumáticos, amortiguación, etc.).
- El estado del **conductor** (fatiga, sueño, alcoholemia, etc.).

Por ello, como decíamos antes, es muy importante adecuar nuestra velocidad al estado en el que se encuentren estos tres elementos.

■ **Distancia de detención en función a la velocidad**



■ La distancia de reacción

Desde que percibe el peligro (por ejemplo, un niño cruzando la calle por sorpresa) hasta que pisa el pedal de freno pasa un cierto tiempo que llamamos tiempo de reacción. La distancia que recorre durante este tiempo se llama distancia de reacción. Su tiempo de reacción **depende de sus reflejos**, el estado de ánimo, el nivel de alerta, si está o no bajo los efectos del alcohol e incluso de la temperatura del interior del coche, entre otros muchos factores.

Se suele considerar normal un tiempo de reacción de 0,75 segundos, durante los cuales recorrerá más o menos metros dependiendo de la velocidad a la que circule. Por ejemplo, si va a 50 km/h recorrerá unos 10 metros antes de empezar frenar, mientras que a 120 km/h la distancia recorrida ascenderá a 25 metros.

Esta distancia de reacción la recorre siempre, independientemente de lo caro o de lo seguro que sea su coche, o de lo hábil que sea al volante. Por ello, la velocidad excesiva siempre representa una mayor probabilidad de siniestro para todos.

■ La distancia de frenado

La distancia de frenado es aquella que recorre el vehículo desde que pisa el pedal del freno hasta que se detiene el vehículo.

Está determinada principalmente por la velocidad a la que circula, pero también se ve **afectada por**:

- La masa del vehículo, la carga que lleve y su colocación.
- El estado de los frenos y los neumáticos.
- La existencia y funcionamiento de los dispositivos electrónicos de asistencia a la frenada.
- Las condiciones de la vía (húmeda, seca, con calzada lisa o rugosa).
 - Las condiciones del entorno.

La velocidad excesiva afecta a su capacidad de anticipación ante los posibles obstáculos.

Ambos requisitos son imprescindibles para una conducción segura, especialmente en condiciones desfavorables (de la vía, del vehículo o del conductor).

■ Los efectos negativos de la velocidad sobre el conductor

En primer lugar, uno de los efectos negativos más destacados que tiene la velocidad sobre usted es que afecta a su proceso de **percepción visual**.

A medida que aumenta la velocidad, disminuye la amplitud de su campo visual útil. Éste es el llamado **efecto túnel**, que le impide apreciar cualquier peligro en los laterales de la carretera, lo que es especialmente peligroso en las intersecciones. Se podría decir que las imágenes laterales pasan a tal velocidad que el ojo es incapaz de captarlas y sólo ve con nitidez el centro de la imagen.

De este modo, cuanto mayor sea la velocidad, menor será su capacidad para poder **ver y analizar** lo que ocurre a su alrededor (señales, peatones, otros vehículos, etc.) y, por tanto, para poder reaccionar a tiempo y con seguridad.

Por ejemplo, a 80 km/h ya se produce una pérdida del 35% en su eficacia visual. ¿Se puede imaginar qué es lo que pasa cuando circula a 150 km/h?

Por ello, el exceso de velocidad dificulta nuevamente su **capacidad de anticipación**. Si lleva una velocidad adecuada podrá detectar a tiempo, por ejemplo, las intenciones de los otros usuarios y tener tiempo para reaccionar y evitar la colisión. En cambio, con exceso de velocidad puede que no sea capaz de captar la situación de emergencia hasta que ya sea demasiado tarde.

Finalmente, conducir durante mucho tiempo a una velocidad elevada acelera la aparición de la **fatiga**, además de que aumenta las probabilidades de sufrir una **distracción** y de que se comporte con **agresividad**, lo que también afecta seriamente a su seguridad en la circulación.

La velocidad actúa negativamente sobre el conductor, provocando el llamado efecto túnel, reduciendo su capacidad de anticipación y favoreciendo la aparición de la fatiga, la agresividad y las distracciones.

■ La velocidad y la toma de curvas

Como se sabe, en las curvas los vehículos se someten a una serie de fuerzas que, si se desequilibran, pueden acabar por sacarlo de la vía. Si circula a una velocidad excesiva por las curvas, el vehículo puede llegar a volverse **inestable y perder su trayectoria**.

La velocidad, además de aumentar la posibilidad de que se produzca un derrape peligroso e incontrolable, disminuye la **capacidad de frenado**. Por ello, la probabilidad de siniestro en curva se incrementa sensiblemente con la velocidad y se dispara, por ejemplo, cuando el suelo está mojado o cuando los neumáticos están en mal estado.

Si circula por una curva a una velocidad inadecuada o excesiva, el riesgo de sufrir una salida de la vía puede llegar a multiplicarse por tres.

2.2.2. Alcoholemia

El consumo de alcohol, aun en cantidades relativamente pequeñas, aumenta el riesgo de que los conductores de vehículos motorizados y los peatones se vean involucrados en un siniestro vial. El alcohol no solo perjudica procesos esenciales para la utilización segura de la vía pública, como la visión y los reflejos, sino que también se relaciona con una

reducción del discernimiento y, por lo tanto, a menudo con otros **comportamientos de alto riesgo, como el exceso de velocidad o no usar cinturones de seguridad**.

En muchos países se han llevado a cabo investigaciones que revelan que proporciones considerables de conductores de vehículos motorizados, motociclistas y peatones tienen niveles de alcoholemia que afectan a su competencia en la utilización de la vía pública.

Si bien el perfil de los conductores que beben varía de una región a otra, existe una serie de factores que aumentan el riesgo de siniestros de tránsito relacionados con el consumo de alcohol. Por ejemplo, los hombres jóvenes están expuestos a un mayor riesgo de sufrir ese tipo de siniestros, y estos suelen ser más frecuentes en la noche.

Por desgracia, en muchos países no se perciben bien las dimensiones del problema, hay poca conciencia pública acerca de él y con frecuencia son inadecuadas las leyes y su aplicación. El *Informe mundial sobre prevención de traumatismos causados por el tránsito* señala que los programas dirigidos a combatir el problema de la conducción bajo los efectos del alcohol se han mostrado eficaces para reducir las defunciones y los traumatismos sufridos en la vía pública.

El propósito de este *Capítulo* es brindar a los lectores sugerencias con el propósito de reducir el problema de la conducción bajo los efectos del alcohol. Su objetivo específico es abordar el problema del consumo de alcohol por parte de los conductores. En el ámbito de este problema, **los conductores de vehículos profesionales constituyen un grupo especialmente importante debido a la gran cantidad de pasajeros que transportan y al gran número de kilómetros que suelen recorrer**.

El Manual se basa en la experiencia de países que han logrado reducir el problema de la conducción bajo los efectos del alcohol. Se proporcionan los datos necesarios para iniciar un programa para revertir el problema del alcohol al volante.

■ Antecedentes

En 2004, la Organización Mundial de la Salud (OMS) escogió la seguridad vial como lema del Día Mundial de la Salud. En más de 130 países se realizaron actividades para conmemorar ese día, encaminadas a crear conciencia acerca de los traumatismos causados por el tránsito, estimular la instauración de nuevos programas de seguridad vial y perfeccionar las iniciativas existentes.

En su quinta recomendación, el informe pone en claro que existen varias “buenas prácticas” —intervenciones ya ensayadas y de comprobada eficacia— que pueden implementarse con un bajo costo en la mayoría de los países. Esas intervenciones incluyen estrategias que abordan algunos de los principales factores de riesgo de que se produzcan traumatismos causados por el tránsito, tales como:

- el establecimiento de leyes que exijan a todos los ocupantes de vehículos automotores el **uso de cinturones de seguridad** y dispositivos de retención para los niños;
- el uso obligatorio del casco para los motociclistas;
- **la definición y la imposición de límites de alcoholemia;**
- **la definición y la imposición de límites de velocidad;**
- la gestión adecuada de la infraestructura vial existente para incrementar la seguridad;
- el mejoramiento de los dispositivos de seguridad en los vehículos.

■ Objetivos del manual. Beber y conducir

El objetivo de este manual es brindar asesoramiento a los profesionales de la conducción, basado en el *Informe Mundial sobre*

Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito⁽¹⁾, que describe cómo el abuso de alcohol contribuye a que se produzcan traumatismos y defunciones entre los ocupantes de vehículos, los motociclistas y los peatones, trabajará en la prevención de los mismos.

■ Panorama mundial de los siniestros de tránsito relacionados con el consumo de alcohol

Excepto por algunos pocos países donde está prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas, el menoscabo de las facultades debido al consumo de alcohol es un factor importante que influye en el riesgo de sufrir un siniestro de tránsito así como en la gravedad y las consecuencias de los traumatismos resultantes.

La frecuencia con que las personas conducen bajo los efectos del alcohol varía según los países, pero décadas de investigación han demostrado que los conductores alcoholizados corren un riesgo considerablemente mayor de sufrir un siniestro en la vía pública en comparación con los que no han ingerido bebidas alcohólicas.



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV.

⁽¹⁾ Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial - 2004

▪ **¿Por qué beber y conducir es un problema?**

El alcohol cumple numerosas funciones en la sociedad y tiene importantes significados culturales, religiosos y simbólicos en la mayoría de los países, pero es también una droga que causa muchos efectos tóxicos y otros peligros, como la intoxicación y la dependencia.

▪ **Los efectos del alcohol en los conductores**

Los efectos inmediatos del alcohol sobre el cerebro son depresivos o estimulantes, dependiendo de la cantidad consumida (ver cuadro 1). El alcohol provoca un menoscabo de las facultades que incrementa las probabilidades de sufrir un siniestro, ya que perjudica la capacidad de discernimiento, torna los reflejos más lentos y reduce la atención y la agudeza visual.

Si bien aun con niveles relativamente bajos de concentración de alcohol en la sangre (CAS) puede haber un deterioro del discernimiento y un aumento del riesgo de sufrir un siniestro vial, los efectos se vuelven progresivamente más acentuados a medida que aumenta la alcoholemia. No sólo se alteran el discernimiento y los reflejos sino que también se empobrece la visión. Además de su efecto directo sobre las consecuencias del siniestro, se piensa que el alcohol también afecta a otros aspectos de la seguridad del conductor, como el uso del cinturón de seguridad y de casco y la elección de la velocidad.

Aun cuando en este manual se ha omitido deliberadamente un análisis detallado de otras drogas, el consumo de alcohol, en parte por su tendencia a reducir las inhibiciones, a menudo se asocia con el consumo de otras sustancias que pueden afectar al desempeño de los conductores ⁽²⁾.

⁽²⁾ Marr JN. *The interrelationship between the use of alcohol and other drugs: overview for drug court practitioners*. Washington, DC, Office of Justice Programs, American University, 1999

> **CUADRO 1**

Efectos de la alcoholemia en el organismo y en el desempeño	
CAS (gr/l)	Efectos en el organismo
0,1 - 0,5	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las frecuencias cardíaca y respiratoria • Disminución de diversas funciones cerebrales centrales • Comportamiento incoherente al ejecutar tareas • Disminución del discernimiento y pérdida de inhibiciones • Sensación moderada de exaltación, relajación y placer
0,6 - 1,0	<ul style="list-style-type: none"> • Sedación fisiológica de casi todos los sistemas • Disminución de la atención y del estado de alerta, reflejos más lentos, deterioro de la coordinación y disminución de la fuerza muscular • Reducción de la capacidad de tomar decisiones racionales o de ejercer el discernimiento • Aumento de la ansiedad y la depresión • Disminución de la paciencia
1,1 - 1,5	<ul style="list-style-type: none"> • Reflejos considerablemente más lentos • Deterioro del equilibrio y del movimiento • Deterioro de algunas funciones visuales • Articulación confusa de las palabras • Vómitos, especialmente cuando se alcanza con rapidez este nivel de alcoholemia
1,6 - 2,9	<ul style="list-style-type: none"> • Grave deterioro sensorial, incluida la disminución de la percepción de estímulos externos • Grave deterioro motor, por ejemplo tambaleos o caídas frecuentes
3,0 - 3,9	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de estupor, falta de respuesta • Pérdida de conciencia • Anestesia comparable a la de una intervención quirúrgica • Muerte (en muchos casos)
+ 4,0	<ul style="list-style-type: none"> • Inconciencia • Cese de la respiración • Muerte, por lo general causada por insuficiencia respiratoria

Fuente: Lang A. *Alcohol: teenage drinking*. En: Synder S, series ed. *Encyclopedia of psychoactive drugs*, 2ª ed., vol. 3. Nueva York, NY, Chelsea House, 1992.

▪ **Los efectos del alcohol y el riesgo de siniestros**

El menoscabo de las facultades provocado por el consumo de alcohol aumenta considerablemente el riesgo de sufrir un

siniestro vial, tanto para los conductores de vehículos motorizados y los motociclistas como para los peatones, y habitualmente ese consumo es señalado como uno de los factores más importantes que contribuyen a los siniestros de tránsito en los países con un gran número de automotores.

Los conductores que han bebido están expuestos al riesgo de verse envueltos en siniestros mucho más que quienes no han consumido bebidas alcohólicas, y ese riesgo se incrementa con rapidez al aumentar la concentración de alcohol en la sangre (véase cuadro 1).

■ ¿Quiénes corren el mayor riesgo?

En esta sección se examinan brevemente algunas de las principales características y los principales factores de riesgo relacionados con la conducción bajo los efectos del alcohol.

Los conductores de vehículos motorizados y los motociclistas que tienen una concentración de alcohol en la sangre (CAS) superior a cero están expuestos a un mayor riesgo de sufrir un siniestro que aquellos con una CAS equivalente a cero. En la población general de conductores, cuando la CAS sobrepasa el cero, el riesgo de sufrir un siniestro comienza a aumentar considerablemente con una CAS de 0,4 gr/l.

Los adultos jóvenes sin experiencia que conducen con una CAS de 0,5 gr/l están expuestos a un riesgo 2,5 veces mayor de sufrir un siniestro, en comparación con los conductores más experimentados.

Se estimó que los adultos jóvenes del grupo de 20 a 29 años de edad corrían un riesgo tres veces superior al de los conductores de 30 o más años de edad, en todos los niveles de CAS.

Los conductores adolescentes estaban expuestos a un riesgo de sufrir un siniestro mortal cinco veces superior al de los conductores de 30 o más años de edad, en todos los niveles de CAS.

Los conductores adolescentes con una CAS de 0,3 gr/l que llevaban **dos o más pasajeros** estaban expuestos a un riesgo

de sufrir un siniestro vial 34 veces mayor que el de los conductores de 30 o más años de edad que no habían consumido alcohol y que circulaban con un solo pasajero.

Los conductores de vehículos motorizados que consumen bebidas alcohólicas ponen en peligro a los **peatones y a los motociclistas**.

Puede observarse que los conductores profesionales no se encuentran definidos como aquellos con mayor riesgo de generar un siniestro vial cuyo desencadenante sea el consumo de alcohol. Esto en gran medida se debe al cumplimiento que hacen de la normativa vigente que en la República Argentina implica no beber si se va a conducir, puesto que la tasa de alcohol en sangre para estos conductores es de 0,0 gr/l.

■ Riesgo que corren los conductores que han bebido de verse envueltos en siniestros de tránsito

En 1964, se realizó en Michigan, Estados Unidos de América, un estudio de casos y controles conocido como el estudio de Grand Rapids ⁽³⁾, que reveló que los conductores que habían consumido alcohol corrían un riesgo mucho mayor de verse implicados en siniestros viales que aquellos con una alcoholemia equivalente a cero, y que dicho riesgo aumentaba rápidamente al elevarse la CAS. Estos resultados fueron corroborados y perfeccionados por estudios realizados en las décadas de 1980 y 1990 y en el año 2002 ⁽⁴⁾⁽⁵⁾, los cuales sirvieron de base para fijar los límites legales de alcoholemia y del contenido de alcohol en el aliento en muchos países de todo el mundo.

⁽³⁾ Borkenstein RF et al. *The role of the drinking driver in traffic accidents*. Bloomington, IN, Department of Police Administration, Indiana University, 1964.

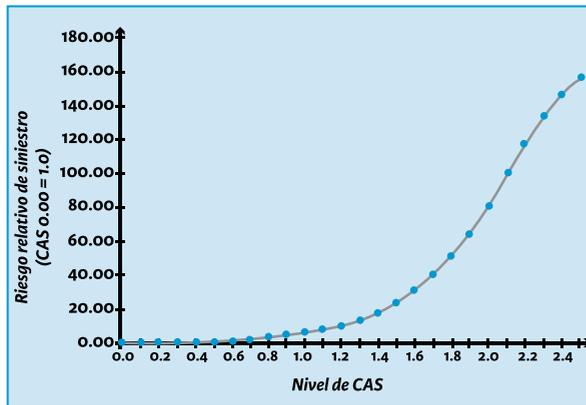
⁽⁴⁾ McLean AJ, Holubowycz OT. Alcohol and the risk of accident involvement. En: Goldberg L, ed. *Alcohol, drugs and traffic safety. Proceedings of the 8th International Conference on Alcohol, Drugs and Traffic Safety*, Stockholm, 15-19 June 1980. Estocolmo, Almqvist & Wiksell International, 1981:113-123

⁽⁵⁾ Crompton RP et al. *Crash risk of alcohol-impaired driving*. En: Mayhew DR, Dus-sault C, eds. *Proceedings of the 16th International Conference on Alcohol, Drugs and Traffic Safety*, Montreal, 4-9 August 2002. Montreal, Société de l'assurance automobile du Québec, 2002:39-44

Los estudios mostraron que el riesgo relativo de sufrir un siniestro comienza a aumentar considerablemente con una CAS de 0,4gr/l y que, con una concentración de 1,0gr/l, el riesgo relativo en comparación con una CAS de cero es aproximadamente cinco veces superior, mientras que con una CAS de 2,4 gr/l el riesgo es más de 140 veces superior al riesgo relativo con una CAS equivalente a cero (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2

Estimación del riesgo relativo de mortalidad que corren los conductores que han bebido, agrupados por edad y por sexo, en siniestros viales con un solo vehículo.



Fuente: Crompton RP et al. Crash risk of alcohol-impaired driving.

Factores que afectan a la concentración de alcohol en la sangre (CAS)

- **La cantidad de alcohol consumida:** cuanto más alcohol se consume, mayor es la cantidad que termina en la corriente sanguínea.
- **La rapidez con que se consume el alcohol:** el hígado, responsable de la metabolización del alcohol, puede procesar cada

hora aproximadamente la cantidad de alcohol contenida en un trago normal.

- **La cantidad de alimentos que haya en el estómago:** cuando hay alimentos en el estómago, el alcohol demora más en llegar al intestino delgado y, por lo tanto, en ingresar en la corriente sanguínea.
- **El tipo de bebida alcohólica consumida:** algunas bebidas interactúan con los esfínteres del estómago, lo que influye en la velocidad con que el alcohol llega al intestino delgado.
- **El sexo:** las mujeres normalmente alcanzan un nivel de CAS más alto que los hombres que han consumido la misma cantidad de alcohol. Esto obedece, en parte, a que las mujeres producen una cantidad menor de la enzima gástrica que metaboliza el alcohol.
- **El peso corporal y la complexión:** la CAS es una función de la cantidad de alcohol dividida por la cantidad de agua presente en el organismo. En un cuerpo más grande, con mayor cantidad de agua, el alcohol está menos concentrado. Además, dado que el tejido adiposo no absorbe mucho alcohol, cuanto mayor es el porcentaje de grasa corporal, más concentrado está el alcohol en el resto del organismo. Esta es otra razón que explica que las mujeres, que suelen tener un porcentaje de grasa corporal mayor que el de los hombres, lleguen a una CAS más elevada que un hombre de peso equivalente que ha consumido la misma cantidad de alcohol.
- **El estado del hígado:** el hígado es responsable de metabolizar el alcohol y, por consiguiente, el deterioro de la función hepática dificultará ese proceso.
- **El uso de medicamentos:** algunos medicamentos pueden hacer más lenta la eliminación del alcohol del organismo.
- **La genética:** los factores genéticos cumplen una función determinante en la capacidad del organismo de metabolizar el alcohol. Por ejemplo, algunos individuos de ascendencia asiática tienen dificultades para metabolizar el alcohol a causa de los distintos grados de actividad de algunas enzimas hepáticas.

• **La tolerancia:** después de un período de consumo prolongado o intenso, se reducen los efectos del alcohol sobre el organismo debido a una mayor capacidad de metabolizarlo y a una disminución de la sensibilidad del organismo al alcohol.

Tener en consideración los tiempos del organismo en eliminar totalmente el alcohol en sangre, particularmente en el caso de conductores cuya concentración de alcohol en la sangre (CAS) es 0,0 gr/l.



Fuente: revista Urumotos.

Nota: los valores expresados son solo a modo indicativo, para que usted comprenda que se requieren varias horas, aun habiendo bebido con moderación para que los niveles de alcohol en sangre sean 0,0 gr/l, como exige la ley a los conductores profesionales.

→ **Para recordar:**

- Beber y conducir crea un importante problema de seguridad vial en muchos países, si bien su magnitud a menudo no es cabalmente percibida, en especial en los países de ingresos bajos o medianos.
- Aun en cantidades muy modestas, el alcohol altera el funcionamiento de varios procesos necesarios para transitar sin ries-

- gos por la vía pública, como la visión y las habilidades motrices.
- El menoscabo de las facultades causado por el alcohol aumenta las probabilidades de que todos los grupos de usuarios de la vía pública, conductores de vehículos motorizados, motociclistas y peatones, se vean involucrados en un siniestro.
- Se han evaluado sistemáticamente diversas medidas para combatir la conducción bajo los efectos del alcohol y se ha comprobado que tienen un efecto positivo.
- Cada conductor, y en mayor medida los profesionales, tienen a través de su conducta la principal herramienta para detener este problema:

Recuerde: para los conductores profesionales no existe tolerancia respecto al consumo de alcohol, la tasa admitida es de 0,0 gr/l.



Si va a conducir: NO BEBA

2.2.3. Fatiga

Hay diversas definiciones sobre el concepto de fatiga. Generalmente los conceptos de “fatiga” o “somnia” son usados indistintamente. La somnolencia, es un aspecto de la fatiga, que puede ser definido como la necesidad neurobiológica de dormir, que proviene generalmente de la anterior, o de un malestar físico, de una digestión pesada, e incluso de un exceso de calefacción dentro del vehículo.

La fatiga está asociada desde el principio con un esfuerzo físico, o en términos modernos, con el desarrollo de una tarea. Si bien las causas de la fatiga y la somnolencia pueden ser diferentes, los efectos son los mismos, básicamente una disminución de la capacidad mental y física.

Las causas generales que causan fatiga son falta de sueño, mala calidad del sueño o demandas específicas del sueño derivadas del reloj propio de cada uno. Además, de estas causas generales, conducir por un tiempo prolongado puede incrementar la fatiga del conductor, especialmente, cuando los conductores no toman suficientes descansos mientras desarrollan esta actividad.

La fatiga produce un deterioro de la performance de quien conduce manifestándose en un tiempo de reacción más lento, disminuyendo la capacidad al volante, reduciendo la habilidad para mantener la distancia entre autos, y generando una tendencia a distraerse mentalmente. Esta pérdida de atención y de la capacidad cognitiva asociada a la conducción no es un acto consciente, sino un proceso mental semiautomático, del cual el conductor puede no darse cuenta.

Cabe señalar que la fatiga tiene componentes fisiológicos y psicológicos. Por un lado, la fatiga está asociada a cambios fisiológicos en la actividad cerebral, en el movimiento del ojo, el ritmo cardíaco, la presión arterial, la respiración y la producción de adrenalina.



Cuando una persona está fatigada: *puede experimentar lo que se conoce como “micro-sueños”, que son pequeñas siestas que duran aproximadamente entre 4 y 5 segundos.*

Por otro lado, la fatiga tiene un significado psicológico: no tener energía para nada y una baja predisposición a continuar con la tarea que se está realizando. Entonces, se puede decir, que mientras la somnolencia es la necesidad de dormir, un estado de fatiga puede ser entendida como la señal del cuerpo de que debemos finalizar con la actividad que estamos llevando a cabo, ya sea una actividad física, mental, o simplemente estar despierto.

El estado de fatiga afecta el ánimo y la motivación, así como también, las funciones cognitivas y psicomotoras. La fatiga es en parte una experiencia subjetiva, caracterizada por una falta de motivación, una sensación de cansancio profundo, aburrimiento, falta de confort, y una tendencia a dejar de realizar la tarea que se está llevando a cabo.

A nivel cognitivo, varios estudios vincularon la somnolencia y la fatiga con: una disminución de la vigilancia, es decir, de la capacidad para detectar y responder ante señales o eventos imprevistos durante un período de tiempo; un poder de reacción más lento; una disminución de la memoria, de la coordinación psicomotora, y de la capacidad de procesar información y tomar decisiones. Sus efectos son más fuertes en aquellas actividades que son monótonas, que son de larga duración y demandan mayor atención.

En este sentido, la conducción por períodos largos de tiempo, en contextos poco cambiantes, puede convertirse en una actividad monótona. Muchas de las características propias de la conducción de un taxi, como por ejemplo, un período de trabajo largo y trabajar de noche son causas de fatiga.

→ **Los conductores de taxi pasan muchas horas detrás del volante, aproximadamente con un promedio de 50 horas semanales, y algunos de ellos, trabajando 6 o 7 días a la semana.** Así, los conductores tratan de compensar la sensación de fatiga incrementando o disminuyendo las demandas inherentes a la actividad, esto es por ejemplo:

> aumentando la velocidad de conducción de tal manera de sentir una nueva sensación que genere mayor adrenalina, y por ende que requiera de una mayor atención del conductor, o por otro lado, > disminuyendo las distancias de seguridad.

Ninguna de las dos opciones es segura.

La fatiga está asociada entre un 10 y un 20% de los incidentes de tránsito. *Si bien la fatiga, a diferencia del nivel de alcohol en sangre, es una variable muy difícil de medir por métodos objetivos, más en el momento de la conducción o en los momentos posteriores a un incidente, en los que la excitación hace desaparecer cualquier síntoma de cansancio, hay estudios que señalan que una persona que conduce durante 17 horas seguidas tiene un riesgo de sufrir un incidente de tránsito equivalente a tener un 0,5 de nivel de alcohol en sangre, lo que implica que duplicó su nivel de riesgo normal.*



Por otro lado, la fatiga no es un proceso pasivo, sino que es el resultado de una interacción entre un proceso de desactivación (menor atención, funcionamiento lento) y un proceso de compensación. Esto significa que una persona puede reaccionar activamente cuando se da cuenta de que comienza a sentirse fatigado, e intentará compensar esa sensación, realizando un esfuerzo mental o físico para llevar adelante una tarea deter-

minada. Esta interacción entre un proceso de fatiga y un proceso de compensación conduce a un comportamiento cada vez más variable e inestable, con cambios repentinos entre un comportamiento normal y uno errático. Este comportamiento variable e inestable en la conducción aumenta el riesgo de sufrir un siniestro de tránsito.

> Las principales causas que producen fatiga son las siguientes:

1. Falta de sueño o mal dormir



En promedio una persona necesita dormir 8 horas seguidas en un período de 24 horas. Dormir antes de comenzar el día de trabajo es un factor prominente que influye directamente en el nivel de alerta que tendrá la personal al conducir. Además de la cantidad de horas de sueño, también resulta importante la calidad del mismo. Si este es interrumpido en forma regular, al igual que la falta de sueño, genera un estado de fatiga durante el resto del día.

2. Reloj biológico interno

La fatiga está asociada al ritmo circadiano. Éste es un reloj biológico interno. El ritmo circadiano constituye el reloj biológico humano que regula las funciones fisiológicas del organismo para que sigan un ciclo regular que se repite cada 24 horas, y que coincide con los estados de sueño. Por lo tanto, el ritmo

circadiano, juega un rol fundamental en cómo la fatiga afecta a cada persona en particular.

A consecuencia de la alteración de este ritmo biológico, las personas que trabajan de noche duermen entre cinco y siete horas menos por semana pero, aunque pudiesen descansar en un lugar oscuro y aislado de ruidos, la calidad del sueño diurno es inferior a la del nocturno y se reduce el tiempo total de sueño, aumentando los despertares, por lo que resulta difícil que lleguen al número de horas de sueño recomendadas para un adulto de 8 horas diarias. Durante la noche, con pocos estímulos de luz, se reduce la capacidad de alerta y de movimiento, por lo que es más difícil concentrarse o reaccionar ante un imprevisto y, por lo tanto, disminuye el rendimiento laboral y se multiplican las posibilidades de sufrir un incidente de tránsito.

3. Tiempo realizando la tarea

Realizar una actividad por un período de tiempo prologando conlleva inevitablemente a una fatiga mental y física. En ese sentido, una de las causas de de la fatiga en conductores es el tiempo que llevan conduciendo, muchas veces sin tomar descansos, lo que permitirá reducir el efecto de la fatiga.

4. Tareas monótonas (falta de estimulación)

Una tarea es monótona cuando sus estímulos no cambian o los cambios son predecibles o hay un alto nivel de repetición. **Por lo tanto conducir en una autopista urbana**, por ejemplo, en donde el espacio urbano suele mantenerse estable y hay un volumen de tráfico constante, puede resultar una actividad monótona.

Se ha establecido una relación entre el trabajo monótono, rutinario, efectuado en un ambiente poco estimulante y las reacciones de los individuos de acuerdo a las características propias de ese ambiente. La falta de *incentivos o estímulos*, hace que los individuos se acostumbren a largos períodos de aburrimiento que pueden ser interrumpidos repentinamente

por una situación de gran urgencia que trastorna la linealidad del trabajo. Ello puede conducir a un quebrantamiento repentino del estado físico y mental del individuo, y a una reacción o respuesta ante la urgencia no eficaz o eficiente, debido al aburrimiento, generando situaciones aun mucho más riesgosas para él y para el entorno.



5. Características propias del individuo (incluyendo las condiciones médicas)

Las características propias del individuo tales como edad, condición física, consumo de alcohol, etc., influyen en cuán rápido los conductores se sienten fatigados y cómo responde cada uno de ellos con ese estado de fatiga. Obviamente, hay personas que sufren trastornos del sueño y que deben ser debidamente medicados, y en todo caso, se evaluará si pueden conducir o no. **En términos generales**, las personas de edad avanzada tienen una condición física más deteriorada y son más susceptibles de sufrir estados de fatiga. **En los jóvenes**, si bien pueden responder físicamente mejor ante la falta de sueño, esto en conjunto con el consumo de alcohol o drogas puede complicar el cuadro. **En el caso de los conductores profesionales, vale recordar, que tienen prohibida la ingesta de alcohol y/o drogas.**

Como mencionamos anteriormente, la fatiga tiene un efec-

to nocivo en el grado de motivación para realizar la tarea. En efecto, la fatiga en la conducción reduce la capacidad de alerta, aumenta los tiempos de reacción ante imprevistos y altera la capacidad de procesamiento de información proveniente del exterior del vehículo, de modo que puede derivar en un **modo de conducción más abstraído de la realidad** y de la propia tarea de conducción, y en consecuencia, **más agresivo**.

En consecuencia, para el conductor, el efecto principal de un estado de fatiga es una falta de atención progresiva de la vía y de las demandas del tránsito, resultando en una capacidad deteriorada para conducir. Conducir con un estado de fatiga puede resultar en una pérdida de capacidad para mantener la lateralidad del vehículo, en un menor control de la velocidad o en no poder conservar la distancia de seguridad que se mantendría en condiciones normales de conducción, alteraciones todas ellas de la forma habitual de conducir.



Asimismo, más allá de la alteración de la capacidad de conducir y del riesgo vial que supone, la fatiga puede y suele derivar en somnolencia y la somnolencia es la puerta del sueño, o por lo menos, la vía de aparición de pequeños lapsos de pérdida de conciencia de efectos potencialmente desastrosos sobre la seguridad vial. Por lo tanto, pues, a los potenciales efectos de la fatiga sobre la seguridad vial derivados de

una conducción menos atenta, hay que añadir los que derivan de la somnolencia, potencialmente mucho más graves en la medida en que se anula o se ralentiza la capacidad de reacción del conductor.

Varios estudios señalan que la fatiga influye el comportamiento del conductor en situaciones específicas como:

1. *Aumento de los tiempos de reacción para responder ante una emergencia;*
2. *Una reducción de la capacidad de vigilancia, por lo que un conductor fatigado reaccionará más lentamente ante señales que indiquen, por ejemplo, obra en construcción o cruce de vías;*
3. *Una disminución de la capacidad para procesar información, ya que la fatiga reduce la habilidad de procesar información y la exactitud de la memoria de corto plazo (por ejemplo, un conductor fatigado puede no recordar los últimos minutos de conducción).*

→ **En conclusión,** un estado de fatiga lleva a un deterioro de la capacidad de conducción, manifestándose en un tiempo de reacción más lento, disminuyendo la capacidad al volante, reduciendo la capacidad de mantener las distancias de seguridad correspondientes, y aumentando la distracción frente a la actividad que se está llevando a cabo.

Como se mencionó anteriormente, algunos conductores tratan de compensar un estado de fatiga variando las demandas propias de la actividad.

Lo importante es señalar que ninguna de las acciones son seguras, y por lo tanto, es necesario cesar la conducción y tomar un descanso para continuar luego.

Los incidentes de tránsito debidos a la fatiga presentan características similares, entre las que se destacan:

- *La salida de vía es uno de los casos más frecuentes de incidente de tránsito por fatiga, y en muchos casos, ni siquiera se observan marcas de frenada.*
- *Las vías rápidas, como autovías y autopistas, acogen la mayor*

parte de los hechos de tránsito atribuibles a esta causa.

- Las horas nocturnas hasta la madrugada son las que registran un mayor número de siniestros de esta naturaleza.
- Normalmente, son siniestros en los que sólo hay un ocupante en el vehículo.
- Son siniestros en los que usualmente el conductor no da la impresión de haber intentado evitar el mismo.

Debido a la naturaleza de la tarea de conducción, su prolongación en el tiempo y su monotonía, más alta es la probabilidad de sufrir cansancio, fatiga, y en consecuencia, somnolencia, convirtiéndose en factores decisivos de riesgo. **Procure evitarlos.**



Realizar ejercicios físicos durante los descansos: es recomendable.

→ **Al respecto se pueden señalar los siguientes consejos para evitar la fatiga y/o somnolencia:**

- Procurar no cambiar el ritmo, horas, y duración habitual del descanso.
- Descansar de 5 a 10 minutos cada 200 kilómetros, o cada 3 ó 4 horas como máximo.
- Pasear durante unos minutos para evitar la fatiga muscular, y refrescarse los brazos y la cara con agua fría.

- Tomar café o alguna bebida no alcohólica, más bien azucarada.
- Alimentarse con cierta moderación para prevenir el hambre.
- Mantener la ventanilla abierta.
- Poner la radio sin concentrarse en su escucha con excesiva atención, o conversar con los demás ocupantes, pero sin entablar con ellos discusiones acaloradas.

2.2.4. Usuarios vulnerables

En la vía pública conviven cada día usuarios con características muy diferentes entre sí: peatones, ciclistas, motociclistas, vehículos particulares, monovolúmenes, autobuses y camiones de diversas dimensiones. Quizá sea éste uno de los problemas claves de la seguridad vial: la coexistencia de tráficos muy heterogéneos en una misma vía y los problemas de compatibilidad que se generan.

Caminar y andar en bicicleta son modos de transporte en los cuales sus usuarios se encuentran relativamente desprotegidos e interactúan con volúmenes de tránsito muy grandes y de altas velocidades. Esto hace que tanto los peatones como los ciclistas sean vulnerables. Ellos sufren las consecuencias más severas en colisiones de tránsito ya que no pueden protegerse frente a la velocidad y la masa de otros usuarios de la vía pública. Por lo tanto, poder prevenir colisiones entre flujos de tránsito rápidos y lentos, es una de las principales exigencias para la seguridad vial de peatones y ciclistas.

El término “usuarios vulnerables” engloba a peatones –mereciendo destacarse a niños y personas de edad avanzada–, ciclistas, y motociclistas que utilizan la vía pública para realizar sus desplazamientos, y que al disponer de una menor protección que los conductores de automóviles, tienen una probabilidad superior de resultar heridos en caso de incidente, y de que sus heridas y consecuencias para la salud sean más graves. **Los grupos de peatones más vulnerables son los niños** menores de 12 años de edad y los adultos mayores de 75 años.

Los ciclistas generalmente eran adolescentes de entre 12 a 17 años de edad, aunque últimamente como resultado de las políticas que fomentan este modo de transporte, hubo un incremento de usuarios que utilizan la bicicleta para sus desplazamientos cotidianos por la ciudad.

La seguridad vial de los usuarios de edad avanzada está determinada básicamente por dos factores: las limitaciones funcionales y la vulnerabilidad física. Ambos factores contribuyen con la relativamente alta tasa de siniestralidad que presenta este grupo etario en los incidentes de tránsito. Las limitaciones funcionales (*vista, audición, coordinación y dificultad en los desplazamientos*) pueden incrementar el riesgo de sufrir un incidente de tránsito, mientras que una elevada vulnerabilidad física aumenta la severidad de las lesiones.

Entre las principales características de los usuarios vulnerables cabe destacar que:

- a) *no disponen de una protección externa, como en el caso de los conductores de vehículos de 4 o más ruedas;*
- b) *hay una importante diferencia de masa entre ellos y los vehículos con los que impactan en caso de colisión;*

En el siguiente cuadro se detalla la caracterización de los diferentes usuarios vulnerables.

Tipo de Usuario	Tamaño	Vulnerabilidad	Velocidad
Peatones	Reducido	Alta	Muy Baja
Ciclistas	Reducido	Alta	Baja
Motociclistas	Reducido	Alta	Alta

Fuente: Asociación Española de la Carretera - AEC.

Del cuadro se puede concluir que los peatones son el eslabón más débil en la cadena de seguridad vial. Son especialmente vulnerables los niños, los ancianos y aquellas personas que se encuentran bajo el efecto del alcohol y/o drogas u otras sustancias.

Los principales factores identificados que contribuyen a la siniestralidad de estos usuarios vulnerables son: la velocidad de los vehículos motorizados, el peso y el diseño de los vehículos a motor, la falta de protección de peatones y



ciclistas, su escasa visibilidad, la falta de control del vehículo y el consumo de alcohol. Todo esto hace que la vía pública se convierta en un entorno multiusos en el que la convivencia puede resultar muy difícil, con el agravante de que la dificultad, en este caso, puede ser desencadenante de graves siniestros de tránsito.

Las consecuencias de los atropellos de peatones dependen de las circunstancias en las que tenga lugar el incidente, así como de los propios usuarios vulnerables. Sin embargo, **la velocidad de los vehículos en caso de siniestro puede marcar la diferencia entre vivir o morir, es por ello**, que resulta imprescindible que los conductores empleen todos sus sentidos al volante.

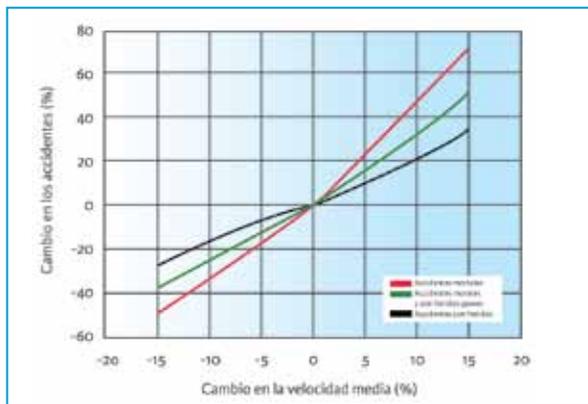
La velocidad es un factor de riesgo fundamental en el tránsito.

En primer lugar, la velocidad está asociada directamente con los niveles de siniestralidad, es decir, a mayor velocidad mayores posibilidades de sufrir una colisión. En segundo lugar, la velocidad está relacionada con la severidad de las lesiones. Cuando la velocidad a la que se produce una colisión se incrementa, también se incrementa la cantidad de energía propagada. Parte de esa energía va a ser absorbida por el cuerpo humano, sin embargo, el cuerpo humano tolera una cantidad limitada de fuerzas externas. Cuando la cantidad de fuerzas externas excede la capacidad física del individuo, lesiones muy graves e incluso fatales pueden ocurrir, especialmente para los ocupantes de los vehículos más livianos cuando colisionan con vehículos más pesados, o para usuarios sin protección, como peatones y ciclistas cuando colisionan con vehículos a motor.

La masa también juega un rol fundamental. Cuando un vehículo pesado y uno liviano colisionan, los ocupantes del vehículo más liviano presentan un mayor riesgo de sufrir lesiones

más severas. Esto es así porque la energía que es liberada en una colisión es principalmente absorbida por el vehículo más liviano, en este sentido, los peatones, los ciclistas y los motociclistas presentan el mayor riesgo de sufrir lesiones graves en una colisión con un vehículo a motor. La diferencia de masa es importante y en una colisión la energía es mayormente absorbida por el objeto más liviano. Además, los peatones y los ciclistas no tienen protección: no tienen carcasa de hierro, no tienen cinturones de seguridad, no tienen airbags o bolsas de aire que puedan absorber parte de la energía.

Son numerosos los investigadores que han demostrado la relación existente entre siniestros con heridas graves, con víctimas mortales y la velocidad. El modelo "Power Model" de Nilsson, aunque no puede tener en cuenta todas las características del entorno vial, establece la relación entre el cambio en la velocidad y las consecuencias de los siniestros.

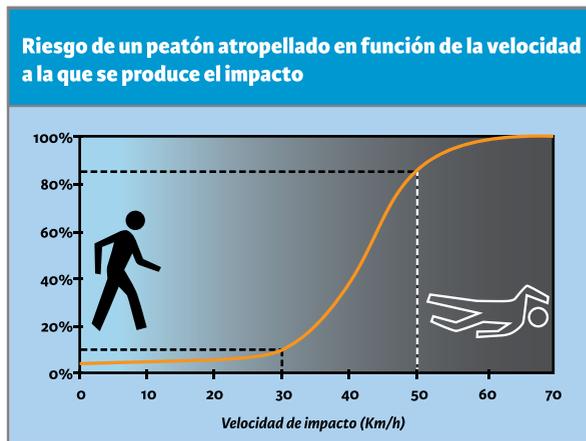


Fuente: "Power Model" de Nilsson (2004).

Tal y como puede observarse, un aumento del 5% en la velocidad media supone un aumento aproximado del 10% de siniestros con heridas y del 20% de siniestros con víctimas mortales. Según este modelo, también se producen efectos positivos

con la reducción de la velocidad del vehículo. En concreto, una reducción del 5% en la velocidad media supone una reducción aproximada del 10% de siniestros con heridos y del 20% de los siniestros con víctimas mortales.

La velocidad excesiva también influye en gran medida en la mortalidad de peatones y ciclistas. Según la Organización Mundial de la Salud, los peatones presentan un riesgo de en torno al 80% de morir atropellados a una velocidad de impacto de 50 km/h., mientras que el riesgo se reduce a un 10% si el impacto contra el peatón se produce a una velocidad de 30km/h.



Fuente: OECD / ECMT Transport Research Centre: Speed Management report. Paris 2006.

→ **Conclusión:** los peatones, ciclistas y motociclistas, en ese orden, representan los usuarios más vulnerables de la vía pública, debido en primer lugar a que son menos visibles, y a su falta de protección física, y en segundo lugar, porque comparten la vía con automóviles, ómnibus y camiones que se desplazan velozmente.

→ **Recomendaciones:**

• Debe recordar que en zonas urbanas, los peatones siempre tienen prioridad de paso frente a un vehículo, debiendo éste

siempre detener su marcha, evitando poner en peligro la vida del peatón.

- Debe tener una actitud de consideración hacia los peatones que transiten por una calle o avenida de la ciudad.
- Debe conducir con cuidado y bajar la velocidad cuando haya peatones cerca, especialmente en las calles concurridas, paradas de autobuses, colegios.
- No olvidar que alguien puede aparecer de manera imprevista, por detrás o delante de vehículos estacionados.
- Recordar que los ancianos y los discapacitados necesitan más tiempo para cruzar la calle, por lo tanto, hay que esperar hasta que completen el recorrido.
- Debe ser especialmente prudente en la conducción cuando haya niños en las cercanías.

2.2.5. Estadística de seguridad vial⁽⁶⁾

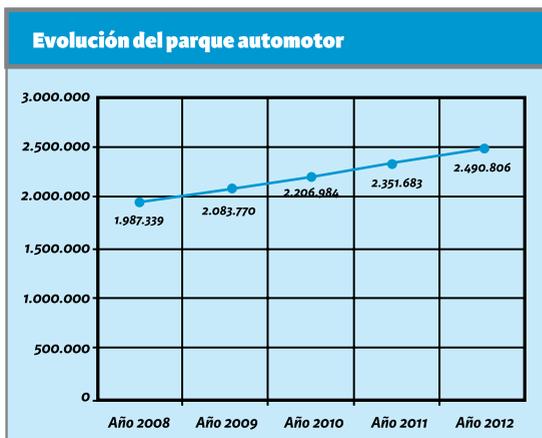
■ **Datos generales (al año 2012)**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Población	3.072.426 *
Parque automotor registrado	2.490.806
Siniestros con víctimas	9.847
Víctimas fatales totales	76

Fuentes: ANSV - * INDEC

1. Datos suministrados por la Dirección Nacional de Observatorio Vial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

▪ **Evolución del parque automotor**



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial

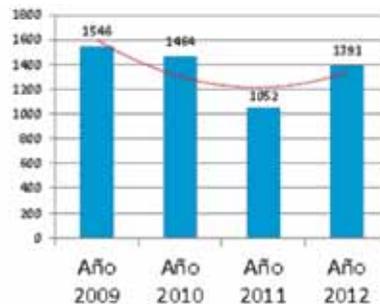
▪ **Víctimas fatales en siniestros viales en caba**

Totales años 2008-2012



Fuente: ANSV

▪ **Cantidad de taxis en siniestros viales**

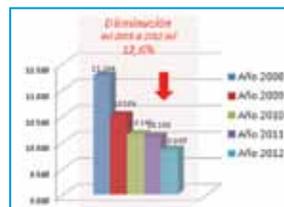


Fuente: ANSV

▪ **Datos de siniestros con víctimas**

a nivel Nacional

en CABA



Fuente: ANSV.

2.3. Normativa Sancionatoria

2.3.1. Principales infracciones

Esta Sección recopila las principales infracciones que afectan a los vehículos Taxi, ya sea por su gravedad, por la frecuencia que ocurren o por constituir faltas que inciden de manera importante en la calidad del servicio.



En la Ciudad de Buenos es la Dirección General de Administración de Infracciones (DGA) quien tiene la competencia para el tratamiento de las faltas comprendidas en la legislación vigente (*Ley 451 - Régimen de Faltas*). La normativa aplicable en materia de faltas de tránsito son las Leyes 451 (*Régimen de Faltas*), 1217 (*Procedimiento de Faltas*) y el Código de Tránsito y Transporte.

En la actualidad, el tránsito representa un peligro, ya que hay una cantidad de **conductores que no acatan las normas de seguridad vial más básicas e importantes**, ya sea por ignorancia, descuido, malos hábitos o por mantener una mala actitud al conducir, lo que **trae aparejado la generación de siniestros de tránsito, lo que constituye un problema de alto impacto social y económico** y, una de las mayores preocupaciones de las sociedades modernas.

De allí la importancia de la implementación de políticas públicas al respecto con el objetivo de intentar fomentar un correcto comportamiento frente al volante, con el fin de concienciar sobre un manejo seguro, buscando promover un cambio de actitud respecto a determinados comportamientos ejercidos por los conductores en la vía pública que generan en forma simultánea un riesgo tanto para la circulación como para los conductores y peatones.

Es mundialmente aceptado que la intensificación de la aplicación y el control preferencialmente orientado al exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol o el uso de cinturón de seguridad es una manera efectiva y constituye una herramienta de importancia para lograr una mejora sustancial de la seguridad vial en un plazo de tiempo relativamente breve.

Es por ello que para conseguir una máxima repercusión en la seguridad es fundamental que el control de la policía y agen-

tes de tránsito se centren en aquellas infracciones que tengan una relación directa y demostrada con la seguridad vial (por ejemplo, el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol o sin cinturón de seguridad, no respetar un semáforo en rojo), y en los lugares y momentos en los que se espera que las infracciones tengan el mayor impacto sobre la seguridad, lo que a futuro demostraría en el público en general los efectos positivos de la aplicación de la legislación sobre la conducta segura del tránsito.

Es en esta instancia, donde un cambio cultural resulta imprescindible para bajar la tasa de siniestros viales, para mejorar los hábitos de los conductores así como para ordenar el tránsito del área metropolitana, en este punto es donde la constatación de las **faltas de tránsito** constituye una herramienta más para la prevención de siniestros de tránsito o la minimización de éstos y para la concientización de los ciudadanos. **No deben ser vistas las faltas solo como un sistema represivo, sino como un sistema con un doble carácter, por un lado el sancionador, pero por otro, sobre todo, el reeducador** ya que se persigue también que los conductores reflexionen y se concienticen sobre las graves consecuencias de los siniestros de tránsito y sobre la importancia de cumplir con la normativa para alcanzar unos niveles de seguridad vial adecuados.

La Seguridad Vial constituye una verdadera política de Estado en la cual el factor fundamental es la prevención, que incluye el dictado de una normativa acorde a las necesidades locales y a estudios de comportamiento de los ciudadanos, pero existen otros factores que deben tenerse en cuenta para promover un correcto uso de la vía pública como lo es la educación en escuelas y la implementación de cursos para conductores profesionales y no profesionales, el control llevado a cabo por los Agentes de Tránsito, de la Policía Federal y Metropolitana así como de los ciudadanos ya que el procedimiento de faltas

prevé la acción pública, y por último la sanción como un modo de inducir a una educación vial, tratando de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.

La **Ley N° 2641** incorporó al Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires el Título 11°, que trata exclusivamente el **Sistema Permanente de Evaluación de Conductores** como un instrumento de gestión pública destinado a proporcionar una herramienta que contribuya a modificar las conductas de tránsito, ante la posibilidad de **quita de puntos** de la licencia de conducir y/o inhabilitación al conductor. La Ley N° 4.369 crea el Sistema de Sustitución de Penas por traslados comunitarios en la Ciudad de Buenos Aires, en los términos del artículo 18 inc. 2 del Anexo I de la Ley N° 451, pudiendo acceder al sistema los conductores y/o propietarios de vehículos afectados al servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro o al servicio de alquiler de automóviles particulares con conductor que sean sancionados con multas por Controladores Administrativos de Faltas, no exceptuando esta norma la aplicación de la Ley N° 2641.

El tratar cara a cara con el infractor en el juzgamiento de la falta de tránsito cometida, evaluar sus antecedentes para merituar su sanción, intenta fomentar un correcto comportamiento frente al volante, con el fin de concientizar al conductor sobre un manejo seguro. En este aspecto resulta de gran importancia contar con una normativa de tránsito apropiada, la cual resulte de conocimiento de conductores y peatones, y a lo que debe sumarse la necesidad de aplicación de políticas de prevención en materia de faltas de tránsito, así como mayores controles de agentes de tránsito y/o personal policial.

En tal sentido, el Sistema se dirige principalmente a eliminar los comportamientos más peligrosos para la seguridad en el

tránsito con los objetivos de: reducir el número de siniestros y víctimas en nuestro país; sancionar a los conductores por sus infracciones; apartar de la circulación a los conductores más peligrosos; concientizar a los conductores sobre el problema social que representan los siniestros de tránsito y la importancia de cumplir las normas de tránsito para garantizar la seguridad vial.

▪ **Unidades fijas**

La Unidad Fija de faltas quedó establecida en el valor de medio litro de nafta de mayor octanaje expendida por el Automóvil Club Argentino (ACA).

▪ **Exceso de velocidad**

“Artículo 6.1.28.- VIOLACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD.

El/la conductor/a de un vehículo que no respete los límites de velocidad máximos establecidos, es sancionado/a con multa de 400 a 4.000 unidades fijas cuando circular a una velocidad superior a ciento cuarenta (140) Kilómetros por hora, sea cual fuere el tipo de calzada por el que transite (arterias, avenidas, vías rápidas, etc.). Cuando el infractor sea un/a conductor/a de un vehículo afectado a Servicio de Taxis, Autotransporte Público de Pasajeros, Transporte de Escolares, o servicio de remises, y se encuentre con motivo u ocasión de estar prestando servicio, la multa se elevará al doble. Estos supuestos no admiten pago voluntario.

El/la conductor/a de un vehículo que no respete los límites de velocidad máximos establecidos, es sancionado/a con multa de 250 unidades fijas cuando circular en exceso de más de veinte (20) Kilómetros por hora en la velocidad permitida para el tipo de arteria y de más de cuarenta (40) Kilómetros por hora en el caso de vías rápidas y, en ambos casos, hasta ciento cuarenta (140) Kilómetros por hora. Cuando el infractor sea un/a conductor/a de un vehículo afectado a Servicio de Taxis, Autotransporte Público de Pasajeros, Transporte de Escolares, o servicio de remises, y se encuentre con motivo u ocasión de estar prestando servicio

encuentre prestando servicio, la multa se elevará al doble.

El/la conductor/a de un vehículo que no respete los límites de velocidad máximos establecidos, es sancionado/a con multa de 150 unidades fijas cuando circular en exceso de hasta veinte (20) Kilómetros por hora en la velocidad permitida para el tipo de arteria y de hasta cuarenta (40) Kilómetros por hora en el caso de vías rápidas.

El/la conductor/a de un vehículo que no respete los límites de velocidad mínimos establecidos, es sancionado/a con multa de 70 unidades fijas.”

NOTA: Tener presente que ocasiona la pérdida de puntos Sistema de Evaluación Permanente de Conductores (Scoring) y puede suponer la retención de la Licencia de Conducir de acuerdo a lo establecido por el inciso b) del Capítulo 5.6 “Retención preventiva” que se transcribe al final de la presente Sección.

▪ No respetar senda peatonal

“Artículo 6.1.40.- PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES.

El/la conductor/a de un vehículo que no respete la senda peatonal o la prioridad de paso de los peatones es sancionado/a con multa de cien (100) unidades fijas.”

▪ Circular por carriles prohibidos

“Artículo 6.1.41.- CARRILES O VÍAS PROHIBIDAS.

El/la conductor/a, titular o responsable de un vehículo que circule por arterias peatonales, o por zonas o carriles prohibidos, exclusivos, y/o preferenciales, o excediendo los límites de dimensiones, peso o potencia, permitidas para la vía transitada, es sancionado/a con multa de ciento cincuenta (150) unidades fijas. El/la conductor/a, titular o responsable de un automotor o motovehículo que utilice el carril del Sistema de tránsito rápido, diferenciado y en red para el transporte público masivo por automotor de pasajeros denominado Metrobús de Buenos Aires, tal como lo establece la Ley 2992, es sancionado/a con multa de

ciento cincuenta (150) unidades fijas. El/la conductor/a, titular o responsable de un motovehículo que invada la ciclovia o ingrese en contramano a un contracarril es sancionado/a con multa de ciento cincuenta (150) unidades fijas.”

NOTA: También puede ocasionar retención preventiva de Licencia de Conducir.

▪ Negarse a prestar servicio

“Artículo 6.1.49 quinquies.- *El/la conductor/a de un vehículo afectado al servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro que sin justificación alguna se negare a transportar a un pasajero que hubiera solicitado su servicio, es sancionado/a con multa de cien (100) unidades fijas.”*

▪ Mal estacionamiento

“Artículo 6.1.52.- ESTACIONAMIENTO O DETENCIÓN PROHIBIDA. *El/la conductor/a, titular o responsable de un automotor de uso particular, motovehículo, acoplado o semiacoplado que estacione o se detenga en un lugar prohibido o en forma antirreglamentaria, es sancionado/a con multa de cien (100) unidades fijas. El/la conductor/a, titular o responsable de transporte de pasajeros y/o de carga que estacione en un lugar prohibido o en forma antirreglamentaria, es sancionado/a con multa de cien (100) unidades fijas.*

Cuando el estacionamiento se realice en lugares reservados para servicios de emergencia o para vehículos de personas con necesidades especiales, paradas de transporte de pasajeros, rampas para discapacitados, entradas de vehículos, ciclovias, carriles exclusivos, corredores de Metrobús y zonas de Microcentro y Macrocentro, la multa se elevará al doble.”

NOTA: Si bien esta falta no tiene una importancia sustancial en relación a la Seguridad Vial, se la incluye porque es una infracción muy común entre los vehículos Taxi, sobre todo en ocasión de efectuar paradas de descanso. Se recomienda tener especial cuidado con esta infracción para evitar multas fácilmente evitables.

▪ **Semáforo rojo**

“Artículo 6.1.63.- VIOLACIÓN DE SEMÁFORO.

El/la conductor o titular o responsable de un vehículo con el que se cruce la bocacalle habiendo iniciado el cruce con el semáforo en rojo, es sancionado/a con multa de trescientas (300) a un mil quinientas (1.500) unidades fijas.

Cuando el infractor sea un/a conductor/a de un vehículo afectado a Servicio de Taxis, Autotransporte Público de Pasajeros, Transporte de Escolares, o servicios de remises, y se encuentre con motivo u ocasión de estar prestando servicio, la multa se elevará al doble.”

NOTA: Obsérvese que ha cambiado la tipificación de la conducta haciendo mucho más precisa su redacción. Es infracción cuando se transpone la línea de pare con el semáforo en rojo. Ocasiona la pérdida de puntos Sistema de Evaluación Permanente de Conductores (Scoring) y puede suponer la retención de la Licencia de Conducir.

▪ **Giro a la izquierda indebido**

“Artículo 6.1.32.- GIRO PROHIBIDO. *El/la conductor/a, titular o responsable de un automotor o motovehículo que gire hacia una transversal en forma antirreglamentaria o gire en U en la misma arteria, es sancionado/a con multa de cien (100) unidades fijas.”*

NOTA: Tener en cuenta que la remodelación de la Av. 9 de Julio ha supuesto la eliminación de todos los giros a la izquierda desde los carriles centrales.

▪ **No aplicación de la tarifa vigente**

“Artículo 6.1.49 quarter.- NO APLICACIÓN DE LA TARIFA DE TAXI VIGENTE. *El/la conductor/a que cobre por sobre o por debajo del valor de la tarifa que fija el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el servicio de taxi, será sancionado con multa de doscientas (200) unidades fijas.*

El Controlador y/o Juez interviniente deberá librar oficio a la Autoridad de Aplicación a fin de comunicar la resolución recaída.”

NOTA: Esto aplica especialmente al no cobro del suplemento

por Radio-Taxi y la Tarifa Nocturna.

▪ **Retención preventiva Licencia de Conducir**

Capítulo 5.6 “Retención preventiva” del Código de Tránsito y Transporte, artículo 5.6.1 inciso b)

“b) Asimismo, debe retener las licencias habilitantes en los siguientes casos:

- 1- *Cuando estuvieran vencidas.*
- 2- *Cuando hubieran caducado por cambio de datos no denunciados oportunamente.*
- 3- *Cuando no se ajusten a los límites de edad correspondientes.*
- 4- *Cuando hayan sido adulteradas o surja una evidente violación a los requisitos exigidos en este Código.*
- 5- *Cuando sea evidente la disminución de las condiciones psíquicas del titular, con relación a la exigible al serle otorgada, excepto a las personas con discapacidad debidamente habilitadas.*
- 6- *Cuando el titular se encuentre inhabilitado o suspendido para conducir.*
- 7- *Cuando el conductor supere los límites de alcohol en sangre establecidos en el artículo 5.4.4 de este Código.*
- 8- *Cuando se superen los límites de velocidad máximos establecidos en este Código, sólo procede la retención de licencias cuando exceda el mismo en más de 20 km/h.*
- 9- *Cuando se cruce la bocacalle habiendo iniciado el cruce con el semáforo en rojo.*
- 10- *Cuando se circule en motocicleta sin que alguno de sus ocupantes utilice correctamente colocado y sujeto el casco reglamentario.*
- 11- *Cuando se circule por el carril exclusivo correspondiente al Metrobús, sin estar autorizado a hacerlo.*
- 12- *Cuando se circule por la ciclovia sin estar autorizado a hacerlo, salvo cuando el conductor, por razones de emergencia, así lo justifique y sea al solo efecto de detenerse.*
- 13- *Cuando el conductor de un vehículo cruce o inicie el cruce de vías férreas mientras las barreras estén bajas o el paso no esté expedito.*

2.3.2. Penas sustitutas

Con fecha 19 de septiembre de 2008 se suscribió la Declaración de Propósitos, Acuerdos y Compromisos entre las siguientes personas jurídicas por una parte: Unión de Propietarios y Mandatarios de Taxis (UPYMRA), Asociación de Taxistas de Capital (ATC), Sociedad de Propietarios de Automóviles con Taxímetro (SPAT), Unión de Propietarios de Automóviles con Taxímetro (UPAT), Sindicato de Conductores de Taxis de Capital (SCT), Cámara Empresaria del Auto Taxi (CAMETAX), y la Subsecretaría de Transporte y la Subsecretaría de Justicia, con el objeto de abordar las distintas situaciones que tienen que ver con el mejoramiento del ordenamiento del tránsito en la Ciudad, con la profesionalización del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro y con la agilización del procedimiento para la obtención de habilitaciones de este tipo de vehículos.

En función de lo pactado en ese documento, con fecha 2 de diciembre de 2008, se suscribió en forma conjunta entre el Ministerio de Justicia y Seguridad, el Ministerio de Desarrollo Urbano y el Ministerio de Desarrollo Social, la Resolución N° 868-MDUGC-MJYSGC-MDSGC/08, por la cual se aprobó el régimen de sustitución de sanciones impuestas al régimen de faltas, por traslados comunitarios, estableciéndose que sería la Subsecretaría de Promoción Social el organismo coordinador del sistema de traslados comunitarios.

El Artículo 1° del Anexo I de la mentada resolución, prevé que **los controladores administrativos de faltas, dependientes de la UACF, podrán sustituir las sanciones que correspondan aplicar por faltas de tránsito, cometidas por conductores y/o titulares de vehículos afectados al servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro, por la realización de traslado comunitarios** teniendo en consideración la naturaleza de la falta, las características personales del infractor y los intereses de la comunidad.

Con fecha 1 de noviembre de 2012 se sancionó la Ley N° 4349 (BOCBA N° 4048) que da fuerza de ley y carácter permanente al Sistema de Sustitución de Penas - Traslados Comunitarios de infracciones a la Ley N° 451 para conductores y/o propietarios de vehículos afectados al servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro o al servicio de alquiler de automóviles particulares con conductor.

Fue el espíritu del Legislador, que este sistema, conciente a los eventuales infractores de las normas de tránsito, tomando en cuenta que los choferes profesionales a los cuales alcanza la norma, resultan ser más vulnerables que el resto de los conductores, ya que son quienes tienen largas jornadas al volante, y por tanto, se encuentran más expuestos a las inclemencias del tránsito.

Es por ello, que el sistema resigna el cobro en dinero por parte de la Administración, en pos de una obligación social que se le impone al condenado, obligándolo a realizar traslados con el automóvil, en una escala establecida por la misma Administración, a razón de 2 horas para los montos menores, no pudiendo exceder de 8 horas en ningún caso.

Para el caso que el condenado no cumpliera con la tarea asignada, y lo acreditare en debida forma ante el Controlador que lo hubiera condenado, la sanción económica que se le hubiera impuesto antes de la conversión a horas, vuelve a tomar fuerza ejecutiva, y debe ser abonada la condena en su totalidad, no pudiendo solicitarse nuevamente el beneficio de la Ley N° 4349.

Debe tenerse en cuenta, que la sustitución de la pena es meramente económica. En ningún caso implica la omisión del descuento de puntos que por el Sistema de Scoring (Sistema de Evaluación Permanente de Conductores – Ley N° 2641) pudiere corresponderle al infractor en función de la tipificación de las infracciones sancionadas.

■ IMPORTANTE

Lo que se sustituye es el dinero que debe abonar, no los puntos que se le pudieren tener que descontar por las faltas cometidas, los que nunca pueden ser más de 10 puntos por cada vez que el conductor se presente ante los controladores de faltas.

> Ley N° 4.349

Art. 1°.- Créase el Sistema de Sustitución de Penas por Traslados Comunitarios (SSPTC) en la Ciudad de Buenos Aires, en los términos del artículo 18 inc. 2 del Anexo I de la Ley 451.

Art. 2°.- Podrán acceder al Sistema los conductores y/o propietarios de vehículos afectados al servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro o al servicio de alquiler de automóviles particulares con conductor que sean sancionados con multa por Controladores Administrativos de Faltas.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación al reglamentar la presente ley establecerá la escala general para determinar la cantidad de horas que deberán destinar a Traslados Comunitarios en función a las Unidades Fijas de multa fijadas por Controladores Administrativos de Faltas.

Art. 4°.- Los traslados comunitarios se establecerán en función de las necesidades específicas, conforme un cronograma que elabore semestralmente la Subsecretaria de Promoción Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, el que deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- Será autoridad de Aplicación de la presente Ley la Subsecretaria de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Art. 6°.- Déjase establecido que la aplicación del Sistema que por la presente se crea no exceptúa al infractor de la aplicación de Sistema de Evaluación Permanente de Conductores previsto en la Ley 2641.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en el plazo de (90) días de sancionada la presente.

2.4 Convivencia vial

La Ciudad de Buenos Aires está cambiando su perfil urbano con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los millones de personas que diariamente la transitan.

En la práctica, esta gran transformación significa la presencia de obras como Metrobús, ciclovías y calles con prioridad peatonal que impactan la cotidianeidad, es decir, los hábitos y conductas de quienes la habitan y visitan diariamente.

En este capítulo se busca generar conciencia acerca de los nuevos actores de movilidad y de las intervenciones que cambiaron la dinámica de la Ciudad en estos últimos años; reforzando principalmente en la idea de convivencia.

■ Se destaca la importancia de:

→ **Generar conciencia** sobre la necesidad de compartir el espacio público entre los diferentes actores que componen el tránsito en la Ciudad.

→ **Incorporar conductas seguras** teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de estos actores, haciendo especial foco en los más vulnerables de la vía pública: Peatones, ciclistas y motociclistas.

→ **Promover la buena convivencia** entre todos los actores de movilidad.

2.4.1 Actores vulnerables de la vía pública

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad del peatón, del ciclista y motociclista, ante otros medios de transporte, sugerimos **darles prioridad de paso** por las siguientes razones:

- Son los grupos más vulnerables en la vía pública: en caso de colisión, el cuerpo está expuesto de manera directa, por estar más desprotegidos.
- Un peatón o ciclista atropellado a 64 km/h tiene un 85% de posibilidades de resultar muerto.

■ Peatones

En la Ciudad de Buenos Aires, hoy se observa que si bien la cantidad de fallecidos en siniestros de tránsito disminuyó, los peatones *siguen representado entre el 45 y el 50% de las víctimas fatales y el 25% de las víctimas lesionadas*. Resulta entonces fundamental tomar conciencia acerca de esta problemática.

Dentro de estos grupos, los niños y ancianos son aun más vulnerables, ya sea por el tamaño de su cuerpo, o por su menor capacidad de reaccionar debidamente ante una situación de riesgo, por falta de reflejos o por impericia.

Para una mejor convivencia con el peatón tener presente:

1. Cuidado al girar. La mayoría de los atropellamientos se produce en las esquinas, cuando los vehículos giran a una velocidad inadecuada y no les da tiempo a frenar ante la presencia de un peatón. Es fundamental detenerse al doblar, y continuar la marcha sólo cuando haya cruzado el último peatón.

2. Respetar la senda peatonal. Cuando los vehículos no respetan la senda peatonal, invadiéndola y bloqueando el tránsito de la otra mano, fuerzan a los peatones a caminar entre ellos y a enfrentarse a los que avanzan. La senda peatonal es el único lugar seguro para el cruce de los peatones.

3. Reducir la velocidad aunque sea mínima, hace realmente la diferencia. El conductor reduce la velocidad y frena ante un empedrado, un badén, loma de burro, otros autos, señales, etc. Sin embargo, no es frecuente observar que reduzcan la velocidad o frenen ante la presencia de un peatón que intenta cruzar. Frenar en la senda peatonal, y ante la presencia de un peatón, debe ser una premisa para todos los conductores.

4. Evitar distracciones al volante. Si uno chequea quién lo llama, envía un mensaje de texto, sintoniza la radio, enciende un cigarrillo, dejará de mirar lo más importante de todo: el camino.

No olvide que todos somos peatones, incluso usted mismo. Respetarlo es respetarse y respetar a sus seres queridos: el compromiso asumido es por el conjunto de la sociedad.



■ Ciclistas

La Ciudad desarrolló una red de ciclovías protegidas, iniciativa que sumada a la implementación del primer sistema de bicicletas públicas y una fuerte po-

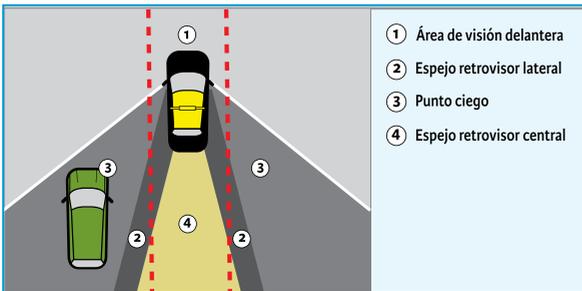
lítica de promoción, dieron como resultado **un crecimiento sostenido de su uso**, pasando de 30.000 viajes diarios en 2009 a 180.000 en 2013.



Para una mejor convivencia con el ciclista es importante tener presente:

- **Señales:** La comunicación con los otros conductores es una parte importante de la conducción segura, utilícelas correctamente y esté atento a las de los otros conductores. Es importante estar atento a las señales para evitar situaciones peligrosas .

- **Puntos ciegos:** debe tenerse en cuenta que aunque se utilicen los espejos reglamentarios hay sectores (puntos ciegos) que no se alcanzarán a ver. Es fundamental estar atento y mirar bien.



- **Bocacalles:** Respetar las prioridades establecidas por el Código de Tránsito y Transporte en su artículo 6.7.2 establece:

Los conductores deben ceder el paso:

a) En encrucijadas sin semáforo de arterias de distinta jerarquía, a los vehículos que circulan por la arteria de más importancia, siendo el orden de prevalencia el siguiente: avenida, calle, pasaje.

b) En encrucijadas sin semáforo de arterias de igual jerarquía, a aquellos que cruzan desde su derecha, excepto:

- *Señalización específica en contrario.*
- *Se circule por el costado de vías férreas, respecto del que sale del paso a nivel.*
- *La regla especial para rotondas.*
- *Si el que cruza desde la derecha detuvo su marcha.*
- *Si el que viene desde la derecha no desea cruzar, sino girar para ingresar a la arteria.*
- *Si se dan juntas varias excepciones, la prioridad es según el orden de este inciso.*

c) A los vehículos que desean incorporarse a la circulación desde el lugar donde estaban estacionados o detenidos sobre la misma arteria, o desde un garaje, playa de estacionamiento o estación de servicio, sólo si el tránsito se encuentra interrumpido por cualquier razón.

- **Golpe con puertas:** antes de abrir la puerta, se debe chequear que no venga un ciclista por detrás. El golpe con la puerta puede ser muy peligroso.

Se recomienda hacer siempre extensiva esta precaución a su pasajero y chequear usted que dispone de espejo retrovisores si algún ciclista o motociclista se acerca.

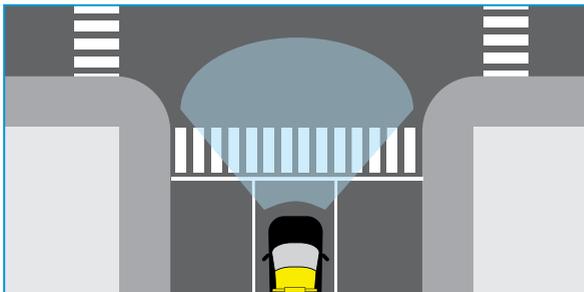


▪ Motociclistas

En los últimos años se incrementó considerablemente la cantidad de motos que circulan en la Ciudad lo que debe ser tomado en cuenta por los demás conductores. Los motociclistas tienen algunas particularidades al manejar que son importantes tener en cuenta para poder compartir el espacio de circulación sin conflictos ni riesgos.

Para una mejor convivencia con el motociclista tener en cuenta:

- **Prever para poder ver:** La repentina aparición de una motocicleta en el tránsito, si el conductor no está preparado, puede generar situaciones peligrosas y es una de las principales causas de incidentes entre autos y motos. Es usual escuchar que el conductor del auto “no vio” al motociclista pero esto



puede ser el resultado de no estar suficientemente atento o no mirar bien.

- **Luces y señales:** La comunicación con los otros conductores es una parte importante de la conducción segura tanto para los automovilistas como para los motociclistas. Es importante estar atento a las señales de giro para evitar sorpresas peligrosas. Esté atento al hecho que los motociclistas reducen la velocidad usando los cambios de marcha (rebajes), eso no enciende la luz de frenos y da menos tiempo de aviso a los que vienen detrás. Conviene mantener más distancia con las motos que con otros vehículos.

- **Distancia de seguimiento:** Hay que mantener un espacio y tiempo prudencial para ver lo que está ocurriendo adelante, ya sea el estado del piso, la aparición de objetos, pozos o las maniobras inesperadas de otros conductores. Pegarse detrás de una motocicleta puede resultar muy peligroso, ya que ante cualquier imprevisto al motociclista le puede costar la vida. Pinchar un neumático, una falla en el motor, la aparición de un bache, una mancha de aceite, un perro o cualquier otro obstáculo pueden impedirle mantener la velocidad. En ese caso será embestido por el auto que va detrás. Evitar acercarse demasiado a una moto, en caso de querer pedir paso se puede recurrir a las señales de luces o la bocina.

- **Sobrepaso:** El conductor de un auto que va a ser superado por una moto debe mantener su carril, posición y velocidad, permitiendo que el motociclista pueda completar el paso de la manera más rápida y segura posible. Al pasar a una moto, déjele un carril completo, no lo comparta aunque parezca haber espacio suficiente. No lo encierre, deje espacio para que pueda maniobrar y ver el piso delante de la moto, recuerde que para él esa información es importante. Tenga en cuenta que su vehículo produce corrientes de aire que pueden afectar a

una moto liviana, mantenga distancia. No debe pasar demasiado cerca del otro, lo pondrá innecesariamente nervioso.

■ Intersecciones

Muchos estudios demuestran que las intersecciones *son los lugares donde se produce la mayor cantidad de choques entre motos y autos.*

El tamaño pequeño de la moto (*la hace difícil de detectar en el tránsito*) requiere que el conductor, preste mayor atención y mire dos veces antes de cruzar. No resulta fácil determinar a velocidad de una moto que se acerca. En caso de ver una moto, asegurarse bien de calcular correctamente la velocidad y la distancia. La pequeña silueta y la falta de una escala de referencia precisa pueden confundir la distancia real entre el auto y la moto.

2.4.2 Cambios en la infraestructura

Lograr una mejor convivencia vial entre todos los actores involucrados en el transporte urbano, supone introducir cambios en la infraestructura vial, a la cual hemos de adaptar nuestros comportamientos a los fines de alcanzar las metas propuestas.

A continuación se describen algunos de los principales cambios introducidos.

■ Microcentro

La implementación de Metrobús de la Avenida 9 de Julio supuso el traslado de las líneas de colectivos que circulaban por las calles del Microcentro; lo que mejoró la fluidez de la Avenida 9 de Julio y la reducción de los tiempos de viaje, a la vez que importantes cambios en la vialidad, ya que ha permitido la re-conversión del carácter de muchas arterias.

La intervención permitió significó:

- *nivelación de calzadas y ampliación de veredas.*
- *mejoramiento de la accesibilidad a la vía pública.*

- *instalación de ciclovías*
- *nuevos espacios para estacionar bicicletas y motos.*
- *reducciones de velocidad*

Es importante que al circular por estas nuevas áreas preste especial atención a los cambios introducidos, que implican que el conductor deba adaptarse a un entorno nuevo de conducción con todos los desafíos que esto genera.



■ Calles de convivencia

Incorporadas al Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad por Ley N° 4.026 se trata de calles (*o tramos de la misma*) destinadas preferentemente a la circulación peatonal, donde se admite la circulación restringida de vehículos. En ellas la velocidad máxima es de 20 km/h, aunque la Autoridad de Aplicación suele fijar una velocidad menos, por lo que es muy importante estar muy atento a la señalización correspondiente.

Tenga muy presente las características de este nuevo tipo de arterias, ya que en las mismas deben **extremarse las precauciones** al conducir, ya que como se explicó, son **áreas destinadas preferentemente a la circulación peatonal.**

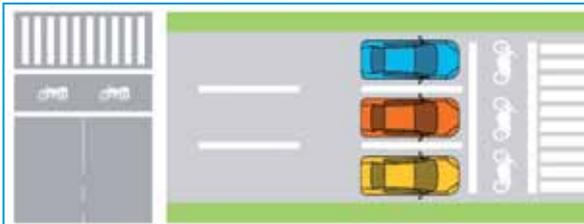
▪ Red de ciclovías protegidas

Las ciclovías son de doble circulación, por esta razón, es fundamental reforzar la conducta de mirar siempre hacia ambos lados en las intersecciones. Estas nuevas formas de movilidad, que son beneficiosas tanto para la salud como para el ambiente, demandan un importante cambio cultural que implica un esfuerzo por parte de todos los usuarios de la vía pública, y en particular de los conductores profesionales para acostumbrarnos a ellas.



▪ Zona de detención segura de motos

La zona de detención segura de motos es un espacio exclusivo para que los motociclistas se ubiquen por delante de los vehículos cuando el semáforo está en rojo.



Se encuentran actualmente implementadas en algunas avenidas aunque su implantación es creciente por el buen resultado que han producido.

Tenga presente que está prohibido para los automóviles detenerse en la zona reservada a las motos

▪ Intervenciones peatonales

Durante el 2012 se el Gobierno de la Ciudad consultó a las Comunas acerca de las esquinas más peligrosas de la Ciudad. Como resultado de ello se detectó que, en su mayoría eran intersecciones poco convencionales, muy abiertas donde la distancia de cruce peatonal era extensa, las aceras irregulares y las sendas de cruce difíciles de interpretar tanto para los peatones como los conductores de vehículos.



Esta circunstancia generó las denominadas “intervenciones peatonales” buscan darle un uso más eficiente al espacio público, fundamentalmente efectuando un reordenamiento vial, extendiendo áreas peatonales y encausando los flujos de tránsito. De esta forma se procuró un mejor encausamiento vehicular para el automovilista sin afectar las velocidades de circulación, creando un entorno más amigable y seguro para los peatones.

Al conducir tenga particularmente en cuenta la señalización horizontal instalada y los delineadores de tránsito, prestando especial atención ya que en algunos casos se han reencausado los flujos circulatorios y los lugares de detención.



Capítulo 3 | Medio Ambiente ⁽⁷⁾

3.1. Ambiente y automóvil

Detenemos a pensar sobre **la relación que existe entre el automóvil y el ambiente tiene como propósito generar nuevas miradas** que posibiliten mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestra comunidad. La dimensión ambiental implica en términos ecológicos: la conservación y restauración de los recursos naturales de los que depende nuestra subsistencia; en términos sociales: inclusión y justicia social y en términos políticos: la fundamental participación ciudadana.

El ambiente es un sistema, dinámico y complejo, en el que interactúan los sistemas socioculturales y los ecosistemas.

→ ES UN SISTEMA

Nosotros formamos parte de él, somos parte de nuestra familia, nos relacionamos con otras familias, formamos una sociedad, en un país en el mundo, nos vinculamos con otros sistemas, como el de los vegetales que, desde un pequeño hongo hasta la inmensidad de una selva, generan perfumes, colores, oxígeno, esencias para los medicamentos y en los que viven animales que desde una minúscula lombriz hasta las gigantes ballenas suman diversidad de vida, alimentos y asombro a todos los que nos detenemos a observarlos. Vivimos, convivimos paralelamente. Todos somos importantes, todos somos distintos, todos necesitamos de todos, ninguno es superior a otro, simplemente somos diferentes.

En casa, formamos parte una familia. Nos vinculamos con otros subsistemas familiares con los que vamos estableciendo relaciones, damos y recibimos, compartimos y nos constituimos como sociedad.

Esa sociedad es una parte de un sistema mayor, más diverso y complejo, donde se entrelazan otros sistemas, como los siste-

mas de las plantas y los animales. Constituimos subsistemas pequeños, que tienen sus propias lógicas de funcionamiento y que, interrelacionados, forman parte de un único y diverso sistema comunitario planetario.

Sentirnos parte de un sistema implica: disfrutar y reivindicar plenamente nuestros derechos, pero también asumir nuestras obligaciones. Obligaciones y respeto hacia *“los nuestros”* y *“hacia los otros”*, a los que *“son distintos”*, a los que *“piensan distinto o evitan pensar”*, a los que *“lucen distintas formas”*, pero que suman vida y diversidad de vida al planeta.

→ ES COMPLEJO.

No existe una única respuesta para explicar la realidad, aunque habitualmente tendemos a conformarnos con una sola, no hacemos más que simplificar lo que ocurre.

→ ES INTERACTIVO.

Lo que equivale a decir que hay un intercambio permanente. Lo que nosotros le hacemos al ambiente, a sus distintas formas de vida, repercute también sobre nosotros y somos nosotros los que nos perdemos su belleza y sus beneficios.

→ **LOS SISTEMAS SOCIOCULTURALES.** Son todos los sistemas que hemos construido los hombres que, dotados de inteligencia y voluntad, somos capaces de unirnos con distintos objetivos.

⁽⁷⁾ Capítulo desarrollado en base al trabajo técnico y la colaboración brindada por Dirección Nacional de Articulación Institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación.

Formamos una familia, somos trabajadores, somos vecinos, somos argentinos. En distintas escalas, todos participamos de la vida en comunidad... La gran cuestión que surge es si realmente participamos, si nos hacemos cargo de lo que hacemos, si actuamos responsablemente con los otros y con las distintas formas de vida. La diversidad nos enriquece, nuestros patrimonios también.

Nunca antes en la historia del planeta los cambios fueron tan rápidos como en los tiempos actuales. El cambio climático, la degradación de las aguas del planeta, la extinción de especies, el empobrecimiento de los suelos, el enrarecimiento del aire, el crecimiento de la pobreza y la violencia, la escasa participación ciudadana en la resolución de los conflictos, no son más que síntomas de *una crisis ambiental, que no tiene antecedentes en la historia de la humanidad.*

Todos o casi todos somos conscientes de alguno de los problemas mencionados, de que la situación ambiental planetaria está cambiando con rumbos inciertos. Ser conscientes de los problemas nos invita a asumir nuestra responsabilidad frente a esos cambios; nos pone a todos al borde de un camino que se abre en dos: uno nos lleva a continuar con las prácticas actuales, el otro nos estimula a participar de los cambios.

Los orígenes de los problemas que afectan al ambiente tienen ya muchos años de historia, más de 200 años han pasado desde que la Revolución Industrial, con sus profundos cambios sociales y productivos, incorporó a las máquinas en los procesos productivos. Nació entonces el trabajo del obrero fabril. Y por primera vez en la historia de la humanidad comenzaron a usarse a gran escala los combustibles fósiles (carbón, primero y luego petróleo y gas). Hasta ese momento el carbono encerrado en la Tierra había sido escasamente aprovechado, pero a partir de entonces comenzó a extraérselos, en gran-

des volúmenes y, aprovechando su combustión para generar energía. En sitios distintos de donde se los extraía, comenzaron a emitirse grandes volúmenes de dióxido de carbono a la atmósfera (este gas ya estaba presente pero en reducidas proporciones). El crecimiento de las ciudades y la necesidad de transportar a los trabajadores a las fábricas permitieron el desarrollo de distintos medios de transporte, el ferrocarril y el automotor.

Y si bien el modelo de producción fordista propiciaba que los trabajadores pudiesen tener su propio vehículo, esto no ocurrió para la mayor parte de los trabajadores y fue así como surgieron actividades de servicios, como el taxi.

Como todo automotor, el taxi provoca la emisión de gases efecto invernadero, genera ruidos y distintos tipos de residuos. Es por ello que queremos enumerar buenas prácticas ambientales para hacer estas condiciones más amigables con el ambiente.

3.2. Automotor y cambio climático

Es frecuente y hasta en cierta medida aceptado por todos nosotros decir que “*el clima está cambiando*”, ya no nos sorprenden los bruscos cambios de temperaturas, las sequías prolongadas, ni las lluvias excesivas. Las inundaciones, los fuertes vientos, los huracanes son hoy habituales.

¿Son estos procesos naturales? Por cierto que no, los cambios que presenciamos ocurren a un ritmo vertiginoso y se hallan muy distantes de los lentos procesos de cambio de la naturaleza. Los cambios los hemos provocado nosotros y son el resultado de la inmensurable emisión de gases a la atmósfera.

Esos gases, se originan a partir de la liberación del carbono que otrora encerrados en la corteza terrestre, son liberados a la atmósfera. Esos gases retienen parte del calor que natu-

ralmente debería salir de la atmósfera terrestre y generan un aumento de la temperatura en ella (ver gráfico siguiente).



Los principales gases de efecto invernadero que hemos generado son:

- **Dióxido de carbono (CO_2)**, también llamado óxido de carbono, gas carbónico y anhídrido carbónico se origina fundamentalmente por el uso de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón).

- **Metano (CH_4)**, mayoritariamente se produce por la putrefacción anaeróbica de las plantas y animales en descomposición; se utiliza como combustible en las turbinas de gas o en generadores de vapor para generar electricidad.

- **Óxido nitroso (N_2O)** es emitido por procesos de soldadura, galvanoplastia, grabado de metales y detonaciones de dinamita, escape de vehículos motorizados (sobre todo diesel y de mezcla pobre), de la combustión del carbón, petróleo o gas natural.

- **Hidrofluorocarbonos (HFCs)** se producen comercialmente como sustitutos de los clorofluorocarbonos, en grandes cantidades se utilizan como refrigerantes.

- **Perfluorocarbonos (PFCs)** son producto del manejo del aluminio y el enriquecimiento del uranio, además se los utiliza en los equipos de refrigeración y en la limpieza y composición de los extintores.

- **Hexafluoruro de Azufre (SF_6)** es un compuesto inorgánico, cinco veces más pesado que el aire; se lo utiliza como aislante en los sistemas de distribución de electricidad, en algunos procesos siderúrgicos y en cirugía ocular.

La biosfera (vegetación, suelo y océanos) recicla naturalmente nuestras emisiones de gases gestionando entre 3 y 4 gigatoneladas (miles de millones de toneladas) de carbono por año; el problema radica en que las emisiones son muy superiores a la capacidad de autodepuración y que la deforestación, la desertización y el deterioro de la calidad de las aguas atentan contra ese proceso de gestión natural.

En la actualidad, el 90% de la energía que consumimos proviene de uso de combustibles fósiles (petróleo 40%, carbón 25% y gas 25%), estos recursos son no renovables, es decir que se agotan; además de ser la causa de conflictos y guerras en el mundo son, también, el origen de graves problemas ambientales vinculados al cambio climático.

Es claro que los automotores son importantes consumidores de combustibles fósiles y por ende, importantes generadores de gases de efecto invernadero (GEI) y como en las grandes



ciudades es imprescindible contar con servicios de traslado de pasajeros, el gran desafío consiste en reconocer en qué circunstancias se utiliza mayor cantidad de combustible para poder minimizar las emisiones gaseosas.



ATENCIÓN

Sugerimos leer el capítulo 13 (pág. 97-98) Manual de Profesionalización de los Conductores de Taxi de la CABA 1° ciclo - 2013.

■ **Consumo de combustible: distintos medios de transporte**

Consumo de combustible según modo de transporte		
¿ Cuántos galones/litros de combustible por pasajero se necesita para cubrir una distancia de 560 kms?		
	Cruceiro de pasajeros <ul style="list-style-type: none"> • 2.915 • 0,009 • 121 • 10h 56m <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad (pasajeros) • Millas por galón (0,0035 kms. por litro) • Galones por milla (286 lts. por km.) • Tiempo de viaje en recorrer 350 millas (560 kms.) a 33 mph (51,2 km/h) 	Lt. combustible p/pasajero  14
	Tren tipo Amtrak <ul style="list-style-type: none"> • 300 • 0,66 • 3,17 • 4h 22m <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad (pasajeros) • Millas por galón (0,12 kms. por litro) • Galones por milla (8,2 lts. por km.) • Tiempo de viaje en recorrer 350 millas (560 kms.) a 80 mph (128 km/h) 	Lt. combustible p/pasajero  2 1/2
	Boeing 737 <ul style="list-style-type: none"> • 175 • 0,43 • 2,4 • 37 m <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad (pasajeros) • Millas por galón (0,11 kms. por litro) • Galones por milla (9,1 lts. por km.) • Tiempo de viaje en recorrer 350 millas (560 kms.) a 566 mph (905,6 km/h) 	Lt. combustible p/pasajero  4 1/2
	Ómnibus <ul style="list-style-type: none"> • 30 • 5 • 0,3 • 3h 50m <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad (pasajeros) • Millas por galón (1,31 kms. por litro) • Galones por milla (0,76 lts. por km.) • Tiempo de viaje en recorrer 350 millas (560 kms.) a 60mph (96 km/h) 	Lt. combustible p/pasajero  1 1/2
	Camioneta <ul style="list-style-type: none"> • 5 • 21 • 0,048 • 3h 50m <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad (pasajeros) • Millas por galón (5,35 kms. por litro) • Galones por milla (0,18 lts. por km.) • Tiempo de viaje en recorrer 350 millas (560 kms.) a 60mph (96 km/h) 	Lt. combustible p/pasajero  17
	Auto tipo Sedán <ul style="list-style-type: none"> • 4 • 27 • 0,037 • 3h 50m <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad (pasajeros) • Millas por galón (13,4 kms. por litro) • Galones por milla (0,14 lts. por km.) • Tiempo de viaje en recorrer 350 millas (560 kms.) a 60mph (96 km/h) 	Lt. combustible p/pasajero  13
	Motocicleta <ul style="list-style-type: none"> • 1 • 35 • 0,017 • 3h 50m <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad (pasajeros) • Millas por galón (13,4 kms. por litro) • Galones por milla (0,065 lts. por km.) • Tiempo de viaje en recorrer 350 millas (560 kms.) a 60mph (96 km/h) 	Lt. combustible p/pasajero  6

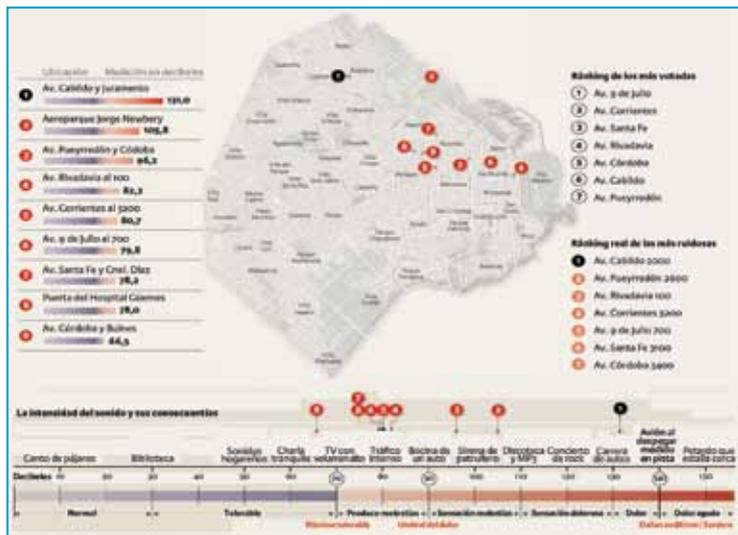
3.3. Automotor y ruido

La circulación de automotores, la aceleración vehicular, la congestión vehicular, el tipo de vehículo, la forma de conducir y el uso de bocinas *genera ruidos en el ambiente provocando lo que se ha denominado contaminación sonora.*

Para medir el nivel de ruidos se utiliza al decibel (dB), cuya escala ascendente cuando alcanza los 90 dB señala el nivel de peligro y cuando supera los 120 dB pasa a ser peligrosa. En la ciudad de Buenos Aires el nivel de ruidos varía en las distintas arterias, tal como lo señala el siguiente mapa.



Quienes manejamos, tenemos la responsabilidad de disminuir al máximo los ruidos que genera nuestro automotor y, por sobre todo, quienes pasan muchas horas trabajando en él ya que el aumento del nivel de ruidos influye directamente sobre la salud de los conductores.



■ Nivel de Ruido en la Ciudad

Las muestras se realizaron con decibelímetros que registran los sonidos de manera similar a como los percibe el oído humano. Los resultados corresponden al índice de ruido del tránsito.

3.4. Automotores y residuos

Como toda actividad humana, el uso del automotor genera residuos. En el caso de los taxis podríamos establecer dos fuentes generadoras, por un lado las vinculadas al propio vehículo y por otra las vinculadas a quienes hacen uso del vehículo.

Residuos generados por el propio vehículo: consideramos como tales al uso y desecho de aceites, cubiertas, productos de limpieza y agua.

■ En este caso recomendamos:

1. No verter los aceites desechados en pluviales o sobre la tierra ya que el aceite es un importante contaminante del agua dulce y de los suelos.
2. En el caso de tener que descartar un neumático le sugerimos pensar en distintas formas de reutilizarlo en su propia casa (existen numerosos usos posibles desde la posibilidad de armar canteros, juegos para niños, sillones, etc.) o bien descártelo en los containers que dispone la Ciudad de Buenos Aires ya que existe un acuerdo firmado entre el INTI y el Ceamse que posibilita reutilizar el producto minimizando su impacto en el ambiente.
3. En relación a los productos de limpieza que utiliza para la higiene de su vehículo, asegúrese de que estos sean de marcas que cuenten con etiquetado autorizado e infórmese acerca del nivel de riesgo del producto que está utilizando.
4. Si va a lavar su auto, sea absolutamente responsable en el uso del agua. Evite las mangueras ya que suponen un importante desperdicio de agua que evitamos mediante el uso del balde. El agua dulce es un bien escaso en nuestro planeta, si bien abunda en esta parte del país, recuerde que es escasa en

un 70% de nuestro territorio.

Residuos generados por las personas: papeles, envases, colillas de cigarrillos, etc. Recomendamos contar con bolsas visibles que posibiliten su recolección dentro del automotor y su posterior descarte y clasificación. Una forma sencilla de clasificarlos es separándolos en húmedos y secos lo que posibilita la posterior reutilización de aquellos que pueden ser reciclados.

3.5. Taxi y movilidad sostenible

El crecimiento urbano, la necesidad de desplazamiento de la población hacen necesaria la coexistencia de distintos medios de transportes, *en el caso del automotor, compartimos con ustedes. un cuadro elaborado por el Instituto Metropolitano de Taxistas de Barcelona (España) donde han elaborado una serie de ítems vinculados a la sostenibilidad de ciertas prácticas que pueden minimizar el impacto ambiental de su vehículo.*

En usted, en cada uno de nosotros, en un acuerdo y compromiso por su salud y por la de su comunidad, por respeto hacia todas las formas de vida, está la posibilidad de optar y contribuir al cuidado del ambiente. lo invitamos a hacerlo.



¿Qué es sostenible y qué no?

<p>Sostenible</p> 	<p>No Sostenible</p> 
 <p>INFORMACIÓN</p> <p>El conocimiento de las vías de la ciudad y de los posibles obstáculos por obras o accidentes, porque evita la circulación innecesaria y los atascos.</p>	 <p>DESINFORMACIÓN</p> <p>El desconocimiento de la ciudad y de las incidencias diarias porque aumenta los kilómetros recorridos innecesariamente.</p>
 <p>CIRCULACIÓN FLUIDA</p> <p>Los carriles y giros bus-taxi porque evitan estar parado en los atascos circulatorios.</p>	 <p>ATASCO CIRCULATORIO</p> <p>La circulación por las vías con más confluencia de vehículos.</p>
 <p>CONDUCCIÓN ECONÓMICA Y EFICIENTE</p> <p>La práctica de una conducción económica y eficiente porque permite ahorrar carburante y reduce la emisión de gases contaminantes.</p>	 <p>CONDUCCIÓN NO EFICIENTE</p> <p>La práctica de una conducción no económica, ineficiente y temeraria.</p>
 <p>VEHÍCULO NUEVO</p> <p>La adquisición y el mantenimiento de los vehículos porque incorporan tecnologías más respetuosas con el medio ambiente.</p>	 <p>VEHÍCULO ANTIGUO</p> <p>Prolongar la vida de un vehículo obsoleto una vez superado el periodo de amortización.</p>
 <p>ENERGÍAS LIMPIAS</p> <p>Apoyo a las energías más limpias en el sector porque respetan el entorno.</p>	 <p>EMISIONES CONTAMINANTES</p> <p>Consumo de combustibles tradicionales de efecto invernadero.</p>
 <p>PARADAS Y RADIO TAXI</p> <p>Las paradas de taxis y el servicio de radio taxi porque permiten conectar de una manera más eficaz la oferta y la demanda del taxi.</p>	

Fuente: Institut Metropolità del Taxi (IMET) Barcelona



Capítulo 4 | Prestación del Servicio

4.1. Personas con necesidades especiales

La atención de personas con necesidades especiales tendrá una prioridad especial por parte de los conductores de taxi.

Este concepto no solo abarca a las personas con discapacidad, sino que se extiende a todos aquellos pasajeros que necesiten una atención especial por parte del conductor.

Éstas tienen prioridad en las filas de espera en las paradas, como así también cuando el vehículo es requerido por distintas personas.

El conductor deberá asistir a las personas con necesidades especiales, en el ascenso y descenso del vehículo automotor, procediendo a la apertura y cierre de la puerta, brindándole su colaboración.

Asimismo, debe brindar prioridad a madres con hijos, y colaborar con el guardado de los carritos para el desplazamiento de los niños.

Los conductores están obligados al transporte de los perros guías que utilicen estas personas y de las sillas de ruedas, muletas o cualquier otro elemento que empleen estos pasajeros.

Como conductor debe reconocer las necesidades especiales de seguridad de los usuarios de la vía pública más vulnerables.

Es necesario modificar nuestra conducta, y expresar en la atención de las personas con necesidades especiales, la solidaridad que caracteriza a nuestro sector. Nuestro mayor esmero deberá ser brindarles siempre un servicio superlativo.

4.2. Protocolo de actuación en casos de emergencias y siniestros

El presente Capítulo tiene por finalidad guiarlo en el caso de producirse un Siniestro Vial o en el que usted participe, o se vea involucrado, en una situación de emergencia.

Siempre recuerde que usted es un Conductor Profesional a cargo de un “Servicio Público de Transporte” y en consecuencia tiene una responsabilidad mayor de asistencia en caso de producirse un Siniestro Vial o una Emergencia.

A los fines de una más fácil comprensión analizaremos los siguientes casos:

1. Siniestro vial (mal llamado accidente) sin víctimas o lesionados
2. Siniestro vial (mal llamado accidente) con víctimas o lesionados
3. Señalizar el siniestro o la avería
4. Emergencia (con el pasajero consciente)
5. Emergencia (con el pasajero inconsciente)

Conviene al respecto recordar lo establecido por el artículo “5.5.1 Obligaciones en caso de incidentes viales” del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad de Buenos Aires que a continuación se transcribe:

Todo usuario de la vía pública involucrado en un incidente de tránsito, está obligado a solicitar auxilio para atender a las víctimas si las hubiere, a brindar su colaboración para evitar mayores daños o peligro para la circulación y a contribuir al esclarecimiento de los hechos. En particular, deben:

- a) Detenerse inmediatamente evitando crear mayor peligro para la circulación.
- b) Denunciar el hecho ante la autoridad correspondiente.

c) Suministrar sus datos personales, del vehículo, de la licencia de conductor y del seguro obligatorio a los demás siniestrados y a la autoridad interviniente. Si éstos no están presentes, deben dejar tales datos adheridos eficazmente al vehículo o vehículos dañados.

d) Colaborar con la autoridad no modificando el estado de las cosas y las huellas u otras pruebas útiles para determinar la responsabilidad del hecho.

1. Siniestro vial (mal llamado accidente) sin víctimas o lesionados

Es lo que se conoce comúnmente como choque o colisión, en el cual ninguno de los ocupantes ni terceras personas sufren lesiones.

En este caso usted deberá exhibirle y requerir la siguiente documentación:

- Licencia de conducir
- Cédula Verde Automotor
- Comprobante del seguro obligatorio vigente (conforme artículo 68° de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°24.449)

En caso de producir daños a un vehículo cuyo conductor no se encuentre presente deberá proceder conforme lo establece el inciso c) del artículo 5.5.1 que establece: *“Si éstos no están presentes, deben dejar tales datos adheridos eficazmente al vehículo o vehículos dañados”*.

2. Siniestro vial (mal llamado accidente) con víctimas o lesionados

En caso de haber personas lesionadas y/o víctimas deberá en forma inmediata por el hecho en conocimiento de las autoridades.

- Asistencia Sanitaria **SAME (107)**
- **Policía (911)**
- En caso de no poder comunicarse avise a su Radio Taxi, para que éste pueda solicitar Asistencia Sanitaria y/o auxilio Policial.



Recuerde que las llamadas de emergencia (son gratuitas tanto de teléfonos públicos como desde celulares), aunque su celular no tenga crédito podrá igualmente realizar estas llamadas.

Al llamar a los números de Emergencia deberá poder indicar el sitio donde ocurrió el siniestro con la mayor precisión posible y describir la cantidad de personas lesionadas, así como si son de gravedad.

Es importante permanecer en el lugar hasta que la situación haya sido contenida por profesionales de la asistencia médica. Una vez que el personal de la fuerza de seguridad que haya intervenido le indique, podrá retirarse.

En estos casos tomará intervención un Juzgado Penal y la Fiscalía correspondiente y serán ellos los que decidan el temperamento a adoptar, tanto respecto a los vehículos intervinientes (pueden ordenar su secuestro) como a los conductores involucrados (pudiendo estos ser demorados hasta prestar declaración y/o disponerse su detención). Es importante identificar a la Autoridad Policial o Judicial que haya intervenido, para poder conocer luego dónde quedó radicada la causa, dato que también le será requerido por su compañía aseguradora.

Los datos de los vehículos y personas involucradas serán recabados por la Autoridad Policial, no se ausente bajo ninguna

circunstancia del lugar del siniestro y colabore con las autoridades en todo cuanto le sea requerido.

Recuerde que jamás debe sacar al lesionado de su vehículo, ni moverlo en caso de que esté fuera del vehículo o sobre la acera (salvo en el supuesto de un incendio), tampoco extraerle el casco a un motociclista o un ciclista.

Es recomendable acercarse a la/s persona/s lesionadas y preguntarles cómo se encuentran y avíseles que se ha comunicado con el SAME. En todo momento hábleles, trasmítales tranquilidad y seguridad de que la asistencia ya está en camino.

3. Señalizar el siniestro o la avería

Señalizar el siniestro o la avería es vital para evitar que el suceso se agrave, como lo indica el protocolo de la Cruz Roja.

Lo primero que debemos hacer al toparnos con un siniestro de tránsito es proteger la zona para que no se produzcan nuevas colisiones, algo mucho más frecuente de lo deseable.

Para ello deberemos estacionar nuestro vehículo en zona protegida, dejando libre una vía de acceso y ponernos el chaleco reflectante. Señalizaremos el tramo de la vía afectado encendiendo las luces de nuestro coche y colocando los triángulos de emergencia a una distancia segura.



Señalizar

Antes de llamar a los servicios de emergencia conviene tener claro dónde se ha producido la incidencia y su gravedad.

4. Emergencia (con el pasajero consciente)

En el caso que su pasajero sufra algún tipo de descompensación que requiera asistencia médica o atención por parte de un médico, o centro asistencial, usted deberá trasladarlo al centro asistencial o destino solicitado por el pasajero, o si éste lo prefiere, detener la marcha del vehículo y solicitar asistencia al **SAME (107)** para que éste concurra en auxilio del pasajero.

5. Emergencia (con el pasajero inconsciente)

En el caso que su pasajero sufra algún tipo de descompensación y pierda el conocimiento, deberá trasladarlo inmediatamente al centro asistencial más próximo, si esto no fuera posible o la situación escapa a su control comuníquese urgentemente con el **SAME (107)** y requiera asistencia urgente.

NOTA: *Si la pérdida de conocimiento es resultado de un siniestro vial, proceda de acuerdo a lo establecido en el punto 2 "Siniestro Vial (mal llamado accidente) con víctimas o lesionados" y bajo ninguna circunstancia traslade a la persona sin asistencia de personal sanitario.*

Tenga presente que para trasladar a una persona que requiere asistencia sanitaria en forma urgente debe atenerse a lo prescrito por el artículo "6.5.2 Otros vehículos en servicio de emergencia" del Código de Tránsito y Transporte que a continuación se transcribe:

Todo conductor de un vehículo que realiza en caso de extrema necesidad un servicio similar al que efectúan los vehículos de emergencia, debe advertirlo encendiendo las luces, empleando la bocina en forma intermitente y agitando un paño, o mediante cualquier otro medio que cumpla con dicha finalidad, debiendo extremar la precaución en la circulación bajo estas condiciones, por no tratarse de su función específica.



Capítulo 5 | Normativa

5.1. Título 12 del Código de Tránsito y Transporte

Se transcriben a continuación las principales modificaciones incorporadas al Título Duodécimo del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en Automóviles de Alquiler con Taxímetro - Taxis.

■ Artículos modificados

- **12.3.1.4** Capacidad Mínima del Baúl o compartimiento de carga: 340 dm³ (Sin asientos rebatidos). Admítase una tolerancia en menos del 5% (Modificado por Ley N° 3971).

- **12.4.3** Renovación Anual (Modificado por Ley N° 4518).

12.4.3.1 La renovación se puede realizar desde treinta (30) días corridos antes de su vencimiento y hasta treinta (30) posteriores a este, debiéndose respetar en ambos casos el vencimiento original de la licencia.

12.4.3.2 Superados los treinta (30) días del vencimiento de la Licencia y hasta sesenta (60) posteriores al vencimiento original, podrá la Autoridad de Aplicación autorizar su renovación en forma extemporánea. Superados estos plazos dará lugar a la baja de la Licencia sin que esto genere derecho alguno para su titular, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 12.11.5 Plazos Vencidos.

- **12.4.4** Transferencias.

12.4.4.1 Plazos: (Modificado por Ley N° 4574)

Las nuevas licencias otorgadas conforme el punto 12.4.2 no podrán ser transferidas por un plazo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha en la que el vehículo es habilitado a funcionar como taxi. Esta restricción no es de aplicación en caso de fallecimiento del titular.

- **12.4.4.5** Tasa de Transferencia (Modificado por Ley N° 4629).

La transferencia de toda Licencia de taxi, estará gravada por una tasa, la que estará destinada exclusivamente a constituir

un fondo, administrado por la Autoridad de Aplicación del presente Código.

El ochenta por ciento (80%) del fondo será destinado incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la capacitación de Conductores Profesionales de Taxis y demás circunstancias previstas en el artículo 12.7.2 Requisitos Particulares. El veinte por ciento (20%) restante, se aplicará a incrementar las partidas destinadas a las tareas de control de los servicios de transporte de pasajeros propias de la Autoridad de Aplicación del presente Código.

Están exceptuados de esta tasa:

- a) La continuidad en la prestación del servicio a favor de un derechohabiente prevista en el artículo 12.4.4.6 como consecuencia del fallecimiento del titular.
- b) El cambio de titularidad a favor de un derechohabiente, resultado de la finalización del trámite sucesorio originado en el fallecimiento del titular de la Licencia.
- c) La transferencia como resultado de una enfermedad que inhabilite a su titular para desempeñarse como conductor profesional de taxi. Esta excepción se aplica exclusivamente a personas físicas titulares de una única licencia de taxi, siempre que el titular haya sido único conductor a cargo del vehículo en los doce (12) meses anteriores a la transferencia, sin registrar conductores no titulares durante dicho lapso ni haber estado en idéntico plazo administrada por una mandataria.

Nota: Los conductores que realizan el curso de capacitación por primera vez durante el año 2014 deben solicitar la entrega de una copia del Título Duodécimo del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en Automóviles de Alquiler con Taxímetro - Taxis.

5.2. Vencimientos

Es importante recordar los vencimientos de las distintas obligaciones que usted tiene como conductor y/o titular de una Licencia de Taxi.

En este Capítulo repasamos los principales vencimientos:

- a. Licencia de Conducir
- b. Tarjeta Verde
- c. Tarjeta Blanca
- d. Tarjeta Dorada
- e. Verificación Técnica Vehicular
- f. Infracciones más graves
- g. Artículo 12.11.5.1 (CTyT)



a. Licencia de conducir

La vigencia de la Licencia de Conducir varía en función de la edad de su conductor, así como de sus condiciones psicofísicas.

Es importante recordar que su vencimiento ya no coincide más con la fecha de nacimiento de su titular, y que una vez vencida, no se puede continuar conduciendo, a pesar de que hay 1 año de plazo para renovarla.

b. Tarjeta verde

La Tarjeta Verde identifica a los Choferes que se encuentran en relación de dependencia con un titular de licencia o con una mandataria. Su vencimiento es anual y a partir del año 2014 su mes de vencimiento está en correlación con el último número del DNI de acuerdo a la siguiente tabla.

Tener en consideración que a partir de su vencimiento no debe conducir pues esto constituye una infracción que puede llegar al extremo de producir la caducidad de la Licencia del Taxi.

A efectos de mejor proveer, al final de este Capítulo podrá encontrar las sanciones correspondientes a esta infracción.

c. Tarjeta blanca

De idénticas características que la anterior, solo que identifica a:

- a) El cónyuge, los ascendientes y descendientes en línea recta en 1º grado y los hermanos.
- b) Los integrantes de la sociedad titular de la explotación del servicio.

Tabla de Vencimientos

Documento	Vencimiento
0	Octubre
1	Noviembre
2	Diciembre
3	Marzo
4	Abril
5	Mayo
6	Junio
7	Julio
8	Agosto
9	Septiembre

d. Tarjeta dorada

La Tarjeta Dorada identifica al titular de la Licencia de taxi, pudiendo darse el caso que el mismo conduzca el vehículo en cuyo caso tendrá la leyenda “Habilita a conducir”, siendo su vigencia anual.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12.4.3.1 del Código de Tránsito y Transporte, *“La renovación se puede realizar desde treinta (30) días corridos antes de su vencimiento y hasta treinta (30) posteriores a este, debiéndose respetar en ambos casos el vencimiento original de la licencia”*. En tanto que el artículo 12.4.3.2 del mismo Código establece que *“Superados los treinta (30) días del vencimiento de la Licencia y hasta sesenta (60) posteriores al vencimiento original, podrá la Autoridad de Aplicación autorizar su renovación en forma extemporánea. Superados estos plazos dará lugar a la baja de la Licencia sin que esto genere derecho alguno para su titular, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 12.11.5 Plazos Vencidos”*.

e. Verificación técnica vehicular

Para la prestación del servicio de Taxi es condición indispensable superar una Verificación Técnica Vehicular con una periodicidad anual, que acredite el cumplimiento de los requisitos previstos por el Código de Tránsito y Transporte, como así también el buen funcionamiento de los elementos y sistemas que hacen a la seguridad activa y pasiva y a la emisión de contaminantes, en la forma en que la reglamentación lo disponga y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 2.265 (BOCBA N° 2.621).

La fecha del vencimiento de la Verificación Técnica Vehicular coincidirá con la establecida para la renovación de la Licencia de Taxi, aunque ha de tenerse en cuenta que a veces se otorgan prórrogas por plazos que difieren del de la habilitación de la licencia y es conveniente recordar.

f. Infracciones más graves

Se transcriben a continuación aquellas infracciones que por su gravedad son pasibles de ocasionar la baja inmediata de la Licencia de Taxi:

12.11.2.1 *La prestación de servicio de taxi mediante una unidad con la respectiva licencia vencida o mediante un conductor no titular de la licencia cuya documentación habilitante como conductor se encuentre vencida, o con la Verificación Técnica Vehicular vencida, es sancionada con el labrado de la correspondiente acta de comprobación a su conductor, en tanto que el titular de la Licencia tendrá: f) Caducidad de la Licencia: Si el vencimiento es superior a los trescientos sesenta (360) días corridos.*

12.11.2.2 *La prestación de servicio de taxi mediante un conductor no habilitado para prestar dicho servicio o no habilitado para conducir esa unidad, dará lugar al labrado del acta de comprobación a su conductor y al titular de la Licencia le será dispuesta la caducidad de la misma, pudiendo incluso disponerse la inhabilitación del responsable por el término de cinco (5) años para ejercer la actividad.*

12.11.6.3 *Cuando el titular de un vehículo afectado al servicio de Taxi cuente con un equipo de comunicaciones para prestar el servicio de Radio – Taxi sin estar abonado a una Estación Central, o se comunicara con una Estación Central distinta a la que está abonado, al titular de la Licencia le será dispuesta la caducidad de la misma, pudiendo incluso disponerse la inhabilitación del responsable por el término de cinco (5) años para ejercer la actividad.*

g. Artículo 12.11.5.1 (CTyT)

El Código de Tránsito y Transporte en su artículo 12.11.5 “Plazos vencidos” establece el último procedimiento de intimación cuando cualquiera de los distintos plazos por los que se hubiera intimado al titular se encontraren vencidos.

“12.11.5.1 En todos los casos de plazos vencidos se procederá a intimar fehacientemente por un término de treinta (30) días en el domicilio constituido o personalmente, a fin que regularice la situación. Caso contrario, se procederá a la baja de la habilitación.”

“12.11.5.2 En el caso de no poder ser notificado en el domicilio denunciado, no haber dado cambio de domicilio, o ser desconocido, la Autoridad de Aplicación podrá determinar la baja de la Licencia, cuando corresponda la misma, previa publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

Tener muy presente que es el último aviso antes de proceder a dar de baja la Licencia.

Por este motivo a los fines de alertarlo especialmente por si recibiera este tipo de intimación, es que se ilustra a continuación el modelo de cédula de notificación en vigencia.

En caso de ser notificado por ésta tenga presente que de no satisfacer lo requerido se le dará de baja a la Licencia de Taxi.

Modelo de Cédula de Intimación empleado por el GCBA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 "2013 Año del Treinta Aniversario de la Vuelta de la Democracia"

Dirección Operativa de Taxis, Remises y Escolares
 del Gobierno de la Ciudad Aut. de Buenos Aires.
 Av. Cnel Roca 4590. PB. - C.A.B.A.

INTIMACIÓN PERSONAL - Art. 12.11.5.1, LEY 3.622.

Título lo que no corresponde Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ____ de _____ de 2013

En el día de la fecha se presenta el/la Sr. Sra _____
 quien acredita su identidad con el DNI LC LE N° _____, Titular/Apoderado/a de la
 licencia de taxi N° _____, afectada al vehículo dominio _____, y conforme la
 información suministrada por la base de datos en soporte magnético de la empresa SACTA S.A.,
 encontrándose la licencia, con plazo vencido por/para _____

se le notifica personalmente, que se lo/a intima a regularizar la situación de la licencia ante el
 concesionario SGS ARGENTINA S.A., dentro del plazo perentorio de treinta (30) días hábiles
 administrativos, contados a partir del día de la fecha; en conformidad con lo dispuesto en el art.
 12.11.5.1 de la Ley 3.622, que establece : "En todos los casos de plazos vencidos se procederá a
 intimar fehacientemente por un término de treinta (30) días en el domicilio constituido o
 personalmente, a fin que regularice la situación. Caso contrario, se procederá a la baja
 de la habilitación." _____

QUEDO DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O

Recibí copia de la presente notificación

FIRMA y ACLARACION: _____
 DOCUMENTO TIPO Y NRO. : _____
 FECHA Y LUGAR : _____, Ciudad Aut. de Bs. As.

5.2.1. Conductores No Titulares

Respecto a las obligaciones de los Conductores No Titulares en relación con los vencimientos es importante para usted recordar lo establecido en relación a los vencimientos de: 1. Licencia de Conducir, 2. Tarjeta Verde, 3. Tarjeta Blanca, 6. Infracciones más graves, desarrollados anteriormente.

5.2.2. Conductores Titulares

Respecto a las obligaciones de los Conductores Titulares en relación con los vencimientos es importante para usted recordar lo establecido en relación a los vencimientos de: 1. Licencia de Conducir, 2. Tarjeta Verde, 3. Tarjeta Blanca, 4. Tarjeta Dorada, 5. Verificación Técnica Vehicular, 6. Infracciones más graves, 7. Artículo 12.11.5.1, desarrollados anteriormente.

Tener en particular consideración que su obligación como titular de Licencia lo hace responsable respecto de los incumplimientos en que pudieran incurrir los conductores a su cargo.

5.3. Síntesis de principales cambios

Se desarrollan a continuación a modo de síntesis los principales cambios normativos que afectaron la actividad en los últimos años.

→ Ley de Taxis (Ley N° 3622)

- El taxi es considerado como un Servicio Público de Transporte
- Reconocimiento de la tarea nocturna con un suplemento del 20% de la tarifa
- Todos los autos que se incorporen al servicio de taxi deben contar con aire acondicionado
- Suspensión de otorgamiento de nuevas licencias hasta llegar a 32.000
- Prioridad en el otorgamiento de nuevas licencias a choferes no titulares
- Reducción de 2 años en la antigüedad máxima del vehículo

- Exigencia de una cantidad mínima de personal a las empresas de radio taxis en función de la cantidad de abonados.
- Obligación de contar con local operativo con oficinas, duchas, vestuarios y baños para las Mandatarias que administren más de 15 autos.
- Todas las unidades podrán colocar publicidad estática en el baúl y en la luneta trasera del vehículo, • Una licencia no puede ser transferida por un plazo de 12 meses contados desde la última transferencia.
- Franquicia de 15 minutos de detención para que un radio taxi busque al pasajeros sin ser considerado como infracción.
- Capacitación y profesionalización de choferes en forma totalmente gratuita.
- Establecimiento de un adicional único y obligatorio para el Servicio de Radio-Taxi de 6 fichas.

→ Bajada de bandera

Se llevó de 8 a 10 fichas la bajada de bandera.

→ Ley N° 4221

Prohibición de instalar paradas de colectivos a menos de 50 m de la esquina cuando exista giro a la izquierda autorizado por semáforo.

→ Carriles exclusivos

Se posibilita la circulación irrestricta de los taxis por la gran mayoría de ellos.

→ Regularización de recursos administrativos

Se regularizaron la totalidad de éstos otorgándoles el alta o baja según correspondiera, terminando con el flagelo de las licencias fantasmas.

→ Penas sustitutas (Ley N° 4349)

Aprobación por Ley de las Penas Sustitutas por las cuales

los taxistas pueden pagar las infracciones de tránsito con traslados comunitarios a un valor muy conveniente.

→ **Disminución de patentes**

Los taxis pagan como vehículo de transporte (lo que supone una importante disminución de la alícuota) y a su vez los vehículos impulsados a GNC pagan el 50% de ésta.

→ **Modificación de la Ley N° 451 (Faltas)**

Aumento del valor de las multas para el transporte ilegal.

→ **Monumento al Taxista (Ley N° 4260)**

Aprobación por Ley del Monumento al trabajador del Taxi, primero en el mundo, ubicado en Puerto Madero (Macacha Güemes y Av. de los Italianos).

→ **Plan de Contingencia Vial (Ley N° 4339)**

La Autoridad de Aplicación del Código de Tránsito y Transporte deberá, en caso de interrupción del tránsito, señalizarlo con 300 m de anterioridad y reordenar el tránsito empleando todos los medios a su disposición, para evitar más congestiones.



Capítulo 6 | Localizaciones de Interés

En este Capítulo usted encontrará una serie de localizaciones de sitios importantes en la ciudad, por su importancia turística, cultural o de servicios, que esperamos le sea de utilidad para poder guiar de mejor forma a su pasajero y brindar de ese modo un mejor servicio.

6.1. Sitios Turísticos y Culturales ⁽⁸⁾

6.1.1 Bares Notables

Hay bares en la Ciudad de Buenos Aires que fueron escenario de actividades culturales significativas que, por antigüedad, arquitectura o relevancia local, son considerados “Notables” y forman parte oficial del patrimonio cultural de la Ciudad.

Conocerlos y compartir la atmósfera amable de las charlas de café, disfrutando de un clásico “cortado”, es ritual obligado para los habitantes de la Ciudad y una experiencia imperdible para los viajeros.

Nombre	Domicilio	Barrio
12 de Octubre	Bulnes 331	Almagro
36 Billares	Av. De Mayo 1265/71	Montserrat
Bar Carlitos	Carlos Calvo 2607	San Cristóbal
Bar de Cao	Av. Independencia 2400	San Cristóbal
Bar del Alvear Palace Hotel	Av. Alvear 1891	Recoleta
Bar El Buzón	Esquiú 1393	Nueva Pompeya
Bar Iberia	Av. de Mayo 1196	Montserrat
Bar o Bar	Tres Sargentos 415	Retiro
Bar Oviedo	Lisandro de la Torre 2407	Mataderos
Bar Plaza Dorrego	Defensa 1098	San Telmo
Bar Seddon	Defensa 695	Montserrat
Bar Sur	Estados Unidos 299	San Telmo
Boston City	Florida 165 Local 3	San Nicolás
Británico	Brasil 399	San Telmo



**BARES
NOTABLES**
A - B



⁽⁸⁾ Información suministrada por el Ente Turismo de Buenos Aires



**BARES
NOTABLES**

C - L

Nombre	Domicilio	Barrio
Café de García	Sanabria 3302	Villa Devoto
Café de la Esquina	Av. del Libertador 6196	Belgrano
Café de la U	Av. Triunvirato 4801	Villa Urquiza
Café de los Angelitos	Av. Rivadavia 2100	Balvanera
Café Don Juan	Camarones 2702	Villa Gral. Mitre
Café La Poesía	Chile 502	San Telmo
Café Margot	Boedo 857	Boedo
Café Nostalgia	Soler 3599	Recoleta
Café Olimpo	Arregui 5794	Monte Castro
Café Palacio	Av. Federico Lacroze 3901	Chacarita
Café Retiro	Estación Retiro Ex Ferrocarril Mitre	Retiro
Café Roma	Olavarría 409	La Boca
Café Tabac	Av. del Libertador 2300	Recoleta
Café Tortoni	Av. de Mayo 825/29	Montserrat
Capisci	Vuelta de Obligado 2072	Belgrano
Claridge	Tucumán 535	San Nicolás
Clásica y Moderna	Av. Callao 892	Recoleta
Confitería del Hotel Castelar	Av. de Mayo 1050	Montserrat
Confitería La Ideal	Suipacha 384	San Nicolás
Confitería Saint Moritz	Paraguay 802	Retiro
El Banderín	Guardia Vieja 3601	Almagro
El Coleccionista	Av. Rivadavia 4929	Caballito
El Estaño 1880	Aristóbulo del Valle 1100	La Boca
El Faro	Av. de los Constituyentes 4099	Parque Chas
El Federal	Carlos Calvo 595	San Telmo
El Gato Negro	Av. Corrientes 1669	San Nicolás
El Hipopótamo	Brasil 401	San Telmo
El Preferido de Palermo	Jorge Luis Borges 2108	Palermo
El Progreso	Av. Montes de Oca 1700	Barracas
El Querandí	Perú 302	Montserrat
El Tokio	Álvarez Jonte 3550	Villa Santa Rita
Esquina Homero Manzi	Boedo 999	Boedo
Florida Garden	Florida 899	Retiro
La Academia	Av. Callao 368	Balvanera



Nombre	Domicilio	Barrio
La Biela	Av. Quintana 600	Recoleta
La Buena Medida	Suárez 101	La Boca
La Coruña	Bolívar 982/84	San Telmo
La Embajada	Santiago del Estero 88	Montserrat
La Farmacia	Av. Directorio 2400	Flores
La Flor de Barracas	Suárez 2095	Barracas
La Giralda	Av. Corrientes 1453	San Nicolás
La Nueva Andaluza	Camarones 1412	La Paternal
La Perla	Av. Jujuy 36	Balvanera
La Perla	Av. Don Pedro de Mendoza 1899	La Boca
La Puerto Rico	Alsina 420	Montserrat
Las Violetas	Av. Rivadavia 3899	Almagro
Le Caravelle	Lavalle 726	San Nicolás
London City	Av. de Mayo 599	Montserrat
Los Galgos	Av. Callao 501	San Nicolás
Los Laureles	Av. Iriarte 2290	Barracas
Mar Azul	Tucumán 1700	San Nicolás
Miramar	Sarandí 1190	San Cristóbal
Modena Desing	Av. Figueroa Alcorta 2270	Recoleta
Ocho Esquinas	Av. Forest 1186	Chacarita
Petit Colón	Libertad 505	San Nicolás
Plaza Bar	Florida 1005	Retiro
Plaza Café	Av. Rivadavia 4732	Caballito
The Brighton	Sarmiento 645	San Nicolás
Varela Vareltia	Av. Scalabrini Ortíz 2102	Palermo
Victoria	Av. Entre Ríos 114	Montserrat



**BARES
NOTABLES**

L - Z



6.1.2 Bodegones

Para conocer qué define a un típico bodegón porteño, resaltamos los siguientes puntos que destaca el periodista enogastrómico, **Pietro Sorba**, en la introducción de la guía **Bodegones de Buenos Aires**:

La identidad gastronómica de la ciudad de Buenos Aires sería muy distinta sin la existencia de los bodegones, expresión culinaria que surge de los almacenes y primeras pulperías que servían “algo para picar” junto al despacho de productos o bebidas, origen de la fusión entre los sabores criollos y las recetas que las comunidades de inmigrantes traían al país...

(...) se caracterizan por ser locales con algo de historia, informales y cómodos que ofrecen un extenso menú, con comidas de sabor casero y platos tradicionales en porciones abundantes y a precios accesibles. Pueden ser elegantes o familiares, empapados por la tradición de los inmigrantes en la oferta de su carta, de gran capacidad o con pocas mesas...

Lo que define al bodegón es la sensación de pertenencia a la ciudad que transmite por medio de la abundancia y accesibilidad de su comida, ambiente y la tipología de clientes que lo frecuenta. Es un lugar para todos, donde se recrea la mesa familiar en convivencia con el resto de la sociedad y en un espacio público...



Comuna 1: Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución.

Almacén y bar *Picadas*

Cochabamba 1701 - Tel. (011) 4304-4841 - Constitución

Bar *Celta Picadas y Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Sarmiento 1701 - Tel. (011) 4371-7338 - Congreso

Centro Asturiano *Cocina Hispano-Porteña*

Solís 475 - Tel. (011) 4381-1342 - Monserrat

El Federal *Picadas, Milanesas, Sandwiches y Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Perú y Carlos Calvo - Tel. (011) 4300-4313 - San Telmo

El imparcial *Cocina Hispano -Porteña*

Hipólito Yrigoyen 1201 - Tel. (011) 4383-2919 - Monserrat

Facundo *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Moreno 408 - Tel. (011) 4331-9937 - Monserrat

Gijón *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Chile 1402 - Tel. (011) 4383-2634 - Monserrat

La embajada *Cocina Hispano Porteña*

Santiago del Estero 88 - Tel. (011) 4382-8127 - Monserrat

La tasca del fosforito *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Hipólito Yrigoyen 1218 - Tel. (011) 4381-1290 - Monserrat

La poesía *Picadas, Milanesas, Sándwiches y Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Chile 502 - Tel. (011) 4300-7340 - San Telmo

Lezama *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Av. Brasil 359 - Tel. (011) 4361-0114 - San Telmo

Lo Rafael *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

México 1501 - Tel. (011) 4383-7943 - Monserrat

Manolo *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Bolívar 1299 - Tel. (011) 4307-8743 - San Telmo



Norte Cocina Ítalo-Hispano Porteña
Talcahuano 953 - Tel. (011) 4816-2867 - Retiro

Refugio de Oleiros Cocina Hispano-Porteña, Pescados y Mariscos
Piedras 848 - Tel. (011) 4300-1171 - San Telmo

Taberna baska Cocina Hispano-Porteña, Pescados y Mariscos
Chile 980 - Tel. (011) 4334-0903 - Monserrat

Vía 71 Sandwiches Tradicionales
Viamonte 1771 - Tel. (011) 4812-9104 - San Nicolás
www.barvia71.com.ar



Comuna 2: Recoleta.

Teodoro Cocina Ítalo-Hispano Porteña
Arenales 1424 - Tel. (011) 4815-4004 - Recoleta



Comuna 3: Balvanera y San Cristóbal

Bar de Cao Picadas, Milanesas, Sandwiches y Cocina Ítalo-Hispano Porteña
Av. Independencia 2400 - Tel. (011) 4943-3694 - San Cristóbal

El español Cocina Hispano-Porteña y Parrilla
Rincón 196 - Tel. (011) 4951-4722 - Balvanera

Il vero Arturito Cocina Hispano-Porteña
San Luis 2999 - Tel. (011) 4961-4280 - Balvanera

La gran taberna Cocina Hispano-Porteña
Combate de los pozos 95 - Tel. (011) 4951-7586 - Balvanera

Lalín Cocina Hispano-Porteña
Moreno 1949 - Tel. (011) 4952-0773 - Monserrat

La viña del Abasto Cocina Hispano-Porteña
San Luis 3007 - Tel. (011) 4963-4890 - Balvanera

Miramar Cocina Hispano-Porteña
Av. San Juan 1999 - Tel. (011) 4304-4261 - San Cristóbal

Pinuccio & figli Símbolo Cantina Italiana
Chile 2199 - Tel. (011) 4308-3491 - Balvanera
www.pinuccidelishop.com.ar



Comuna 4: La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya.

Don Carlos de la Boca Cocina Ítalo-Porteña
Brandsen 699 - Tel. (011) 43622433 - La Boca

El obrero Cocina Hispano-Porteña y Parrilla
Agustín R. Caffarena 64 - Tel. (011) 4362-9912 - La Boca

El puentecito Cocina Hispano-Porteña y Parrilla
Luján 2101 - Tel. (011) 4301-1794 - Barracas

La flor de Barracas Cafetería, Cocina Ítalo-Hispano Porteña
Av. Suárez 2095 - Tel. (011) 4302-7924 - Barracas

Los laureles Cocina Ítalo-Hispano Porteña
Av. Gral. Iriarte 2290 - Tel. (011) 4303-3393 - Barracas

Pulpería del cotorro Neo Bodegón
Pepirí 400 - Tel. (011) 2059-7518 - Parque Patricios



Comuna 5: Almagro y Boedo.

El faro de Vigo *Cocina Hispano-Porteña, Pescados y Mariscos*
Quintino Bocayuva 522 - Tel. (011) 4982-7431 - Almagro

La tacita *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*
Av. Boedo 1595 - Tel. (011) 4921-3116/ 4924-3607 - Boedo

Mamma Silvia *Cantina Italiana*
Av. La Plata 1988 - Tel. (011) 4923-2400

Margot *Picadas, Milanesas, Sandwiches y Cocina Ítalo-Hispano Porteña*
Av. Boedo 857 - Tel. (011) 4957-0001 - Boedo

Pan y teatro *Cocina Regional y Pastas*
Las Casas 4095 - Tel. (011) 4924-6920 - Boedo

Spiagge di Napoli *Cantina Italiana*
Av. Independencia 3527 - Tel. (011) 4931-4420 - Almagro

Comuna 6: Caballito.

Pucará *Cocina Hispano-Porteña, Pescados y Mariscos*
Senillosa 493 - Tel. (011) 4902-4975

Comuna 7: Flores y Parque Chacabuco.

Esquina Vernet *Picadas*
Av. Vernet 101 - Tel. (011) 4924-0834 - Parque Chacabuco

Comuna 8: Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano.

Comuna 9: Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda.

Comuna 10: Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarsfield y Villa Luro.

Cándido *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*
Carrasco 398 - Tel. (011) 4671-9500/4672-8132 - Vélez Sarsfield

Puerto Deseado *Cocina Ítalo-Hispano Porteña y Parrilla*
Segurola 472 - Tel. (011) 4674-2664 / 4636-3719 / 4671-6677
Floresta, Vélez Sarsfield

Comuna 11: Villa General Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita.

Café de García *Picadas y Cocina Ítalo-Hispano Porteña*
Sanabria 3302 - Tel. (011) 4501-5912 - Villa Devoto

Chichilo *Cantina Italiana*
Camarones 1901 - Tel. (011) 4584-1263/ 4581-1984
Villa Gral. Mitre

Rincón Hispano *Cocina Hispano-Porteña*
Av. Álvarez Jonte 2599 - Tel. (011) 4582 0593 / 4584 6879
Villa del Parque

Comuna 12: Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón.

Cocina Criolla *Cocina Ítalo-Hispano Porteña y Parrilla*
Juramento 5505 - Tel. (011) 4587-2068 - Villa Urquiza

Comuna 13: Núñez, Belgrano y Colegiales.

2901 *Cocina Hispano-Porteña*
Av. Cramer 2901 - Tel. (011) 4544-8636 - Núñez

Centro Montañés *Cocina Hispano-Porteña*
Jorge Newbery 2818 - Tel. (011) 4553-2482 - Colegiales



**Comuna 14 : Palermo.****El bar del gallego** *Cocina Hispano-Porteña*

Bonpland 1703 - Tel. (011) 4771-1526

Club Eros *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Uriarte 1609 - Tel. (011) 4832-1313

Ña Serapia *Empanadas y Cocina Regional*

Av. Las Heras 3357 - Tel. (011) 4801-5307

Oviedo *Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Guatemala 5501 - Tel. (011) 4776-7693

Social la lechuza *Cocina Ítalo-Hispano Porteña y Parrilla*

Uriarte 1980 - Tel. (011) 4773-2781

**Comuna 15: Chacarita, Villa Crespo, La Paternal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas.****A los amigos** *Cantina Italiana*

Loyola 701 - Tel. (011) 4777-0422 - Villa Crespo

**Cervecería López** *Picadas y Cocina Ítalo-Hispano Porteña*Av. Álvarez Thomas 2136 - Tel. (011) 4552-0275/4553-5682
Villa Ortúzar**Don Chicho** *Cocina Ítalo-Porteña*

Plaza 1411 - Tel. (011) 4556-1463 - Villa Ortúzar

El faro *Cafetería y Cocina Hispano-Porteña*Av. de los Constituyentes 4099 - Tel. (011) 4573-3055
Parque Chas**Gambrinus** *Cervecería Alemana, Cocina Ítalo-Hispano Porteña*Av. Federico Lacroze 3779 - Tel. (011) 4553-2139/4553-2855
Chacarita**Il vero mangiare** *Cantina Italiana*

Batalla del Pari 700 - Tel. (011) 4584-1275 - Villa Crespo

La esperanza de los Ascurra *Neo Bodegón*

Aguirre 526 - Tel. (011) 2058-8313 - Villa Crespo

La mamma Rosa *Cantina Italiana*

Jufré 202 - Tel. (011) 4777-6972 - Villa Crespo

Ocho esquinas *Cervecería Alemana, Cocina Ítalo-Hispano Porteña*

Av. Forest 1186 - Tel. (011) 4554-5129 - Chacarita

6.1.3 Estadios



Estadio de Boca Juniors: **La Bombonera**

Nombre oficial: Estadio Alberto J. Armando.

Fecha de inauguración: 25 de mayo 1940

Capacidad: 49 mil espectadores.

Domicilio: Brandsen 805 - CABA.

Museo y visita al Estadio de Boca: El Club Atlético Boca Juniors cuenta con un museo conocido como “Museo de la Pasión Boquense”. El museo funciona junto al estadio y en su interior se puede apreciar la historia deportiva del club por medio de fotografías, trofeos y copas, camisetas, estatuas y curiosidades

Horario del Museo y la visita: De lunes a domingo: de 10.00 a 18.00 hs.

Importante: los días de partido se modifican los horarios del museo y del tour al estadio.

Teléfono para informes: (54 11) 4362-1100



Estadio de River Plate: **El Monumental**

Nombre oficial: Estadio Monumental Antonio Vespucio Liberti.

Fecha de inauguración: 25 de mayo 1938

Capacidad: 65 mil espectadores

Domicilio: Avenida Figueroa Alcorta 7597, Barrio de Núñez, CABA.

El Monumental es el estadio que pertenece al Club Atlético River Plate, es la cancha más grande de Argentina y se encuentra entre los diez más grandes de América Latina.

Museo y visita a River Plate: A un costado del estadio se encuentra el Museo River Plate, donde se muestra la historia y la pasión del club de Núñez. También funciona una tienda de recuerdos e indumentaria deportiva de River y un bar temático.

Horarios: El Museo River está abierto todos los días de 10.00 a 18.00 hs y los días cuando hay partido se puede visitar hasta una hora antes del inicio del encuentro. Las visitas se realizan cada hora desde las 11.00 hs. a las 17.00 hs.

Teléfono para informes: (54 11) 4789-1156



Estadio de Vélez: **El Fortín**

Nombre oficial: Estadio José Amalfitani.

Fecha de inauguración: 22 de abril 1951

Capacidad: 49.500 espectadores

Domicilio: Avenida Juan B. Justo 9200, Barrio de Liniers, C.A.B.A.

En sus comienzos Vélez tenía su cancha conocida como El Fortín en el barrio de Villa Luro. En el año 1947 comienza la mudanza y construcción del nuevo estadio en los predios actuales cedidos por el Ferrocarril. El esfuerzo y la tenacidad de José Amalfitani y otros socios fueron dando sus frutos, en el año 1951 Vélez inauguró su nuevo estadio.



Estadio de San Lorenzo: **Nuevo Gasómetro**

Nombre oficial: Estadio Pedro Bidegain

Fecha de inauguración: 16 de diciembre de 1993

Capacidad: 43.000 espectadores.

Domicilio: Av. Perito Moreno y Av. Varela, Barrio de Bajo Flores. C.A.B.A.

En el año 1916 San Lorenzo inauguró su mítico estadio conocido como El Gasómetro que se encontraba sobre la Avenida La Plata en el barrio de Boedo (antiguamente conocido como barrio de Almagro). El estadio tenía capacidad para más de 70 mil hinchas y su forma era parecida al de un antiguo depósito de gas, de ahí viene su sobrenombre. En 1993 se inauguró el Nuevo Gasómetro con el nombre oficial de Estadio Pedro Bidegain (nombre de un presidente del club). El estadio tiene la cancha de fútbol más grande del país con un terreno de juego de 100 x 70 metros.

→ Estadios en la Ciudad de Buenos Aires

Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires *(Autódromo Oscar y Juan Gálvez)*

Av. Roca y General Paz - 4605-3333 *El autódromo cuenta con estacionamiento en todos sus sectores El horario de boletería depende del espectáculo - Hay un sector especialmente para discapacitados, el ingreso es por la puerta 4 - El autódromo cuenta con confitería.*

Estadio Parque Roca

Av. 27 de Febrero y Escalada

Estadio Club Atlético Excursionistas de Belgrano

La Pampa 1376 Belgrano - Tel. (011) 4788-8007

Estadio Club Atlético General Lamadrid

Desaguadero y Pedro Lozano - Tel. (011) 4567-6239

Buenos Aires Lawn Tennis Club

Olleros 1510

Campo Argentino de Polo

Av. del Libertador y Dorrego

Cancha Vilas Club

Valentín Alsina 1450 Bosques de Palermo - Tel. (011) 4777-7500

Centro Municipal De Exposiciones *(Predio Municipal De Exposiciones)*

Av. Figueroa Alcorta y Av. Pueyrredón
Tel. (011) 4323-9510 / 9505

Club Hípico Argentino

Av. Figueroa Alcorta 7285

Estadio All Boys

Alvarez Jonte 4180 (entre Chivilcoy y Mercedes) - Floresta
Tel. (011) 4639-8688

Estadio Club Almagro

M.T.de Alvear 2223 José Ingenieros - Tel. (011) 4757-5197

Estadio Argentinos Juniors

Boyacá 2152 - Tel. (011) 4551-6887 / 8202

Estadio Boca Juniors *(Estadio Camilo Cichero)(Estadio La Bombonera)* *(Estadio Alberto J. Armando)*

Brandsen 855 - Tel. (011) 4309-4700

Estadio Club Araoz

Araoz 2424

Estadio Club Atlético Atlanta

Humboldt 348

Estadio Club Atlético Barracas Central

Olavarría y Luna - Tel. (011) 4301-5855

Estadio Club Atlético Defensores de Belgrano

Comodoro Rivadavia 1450 - Tel. (011) 4702-8967

Estadio Club Atlético Fénix

Concepción Arenal 3560 - Tel. (011) 4771-4657 / 4899-0119

Estadio Club Atlético Huracán

Amancio Alcorta 2570

Estadio Club Atlético Nueva Chicago

Av. Francisco Bilbao 6900 - Tel. (011) 4687-2538

Estadio Club Ciudad de Buenos Aires

Av. Libertador 7501 y Crisólogo Larralde

Estadio Club Comunicaciones

Av. San Martín 5125 - Tel. (011) 4504-8501

Estadio Club Deportivo Español

Santiago de Compostela 3801 - Tel. (011) 4612-9648

Estadio Club San Lorenzo de Almagro *(Estadio Nuevo Gasómetro)*

Av. Perito Moreno y Varela
Tel. (011) 4918-4237 / 3255 / 3083

Estadio Ferrocarril Oeste

Av. Avellaneda y Martín de Gainza

Estadio Luna Park

Corrientes y Bouchard - Tel. (011) 5279-5279

Estadio Obras Sanitarias *(Estadio Pepsi Music Outdoors)*

Av. Libertador 7501 y Crisólogo Larralde
Tel. (011) 4702-3223 / 4321-9700

Estadio River Plate *(Estadio Monumental)*

Av. Figueroa Alcorta 7597 - Tel. (011) 4788-1216

Estadio Sacachispas Fútbol Club

Lacarra y Barros Pazos

Estadio Vélez Sarsfield (*Estadio José Amalfitani*)

Av. Juan B. Justo 9200 - Tel. (011) 4642-0643

Microestadio Malvinas Argentinas

Gutenberg 350 - Tel. (011) 4551-1054

Microestadio Ferrocarril Oeste (*Microestadio Héctor Etchart*)

Av. Avellaneda 1240

Parque General M. Belgrano

Salguero 3450

Parque Norte

Av. Rafael Obligado 5790 Costanera - Tel. (011) 4784-9551

Parque Sarmiento

Av. Ricardo Balbín 4750 Saavedra - Tel. (011) 4547-0882

→ Estadios en la Provincia de Buenos Aires**Cancha Club Newman**

Av. de los Constituyentes 7245 (ex-Ruta 9 Km. 39,500) Benavidez - Buenos Aires - Tel. (03327) 48-1296

Cancha Club San Luis

La Plata Av. 520 e/ 27 y 30 La Plata - Buenos Aires

Cancha del Hindú Club (*Estadio Hindú Club*)

Av. Marcelo T. de Alvear (Ruta 202) y Av. del Golf Don Torcuato Tigre - Buenos Aires

Centauros Polo ClubAv. Vicio Castro 1400 Pilar - Buenos Aires
Tel. (02322) 43-1837 / 440-1580**Club Alemán**

9 de Julio y Márquez Villa Ballester - Buenos Aires

Estadio Arsenal Fútbol Club

J.D. de Solís 3660 Sarandí - Buenos Aires - Tel. (011) 4204-075

Estadio Cañuelas Fútbol ClubUruguay y San Juan Cañuelas - Buenos Aires
Tel. (02226) 42-1098**Estadio Centro Social y Recreativo Español**Estanislao del Campo 989 Villa Sarmiento Haedo - Buenos Aires -
Tel. 4658-0473 / 5327**Estadio Ciudad de la Plata** (*Estadio Único de la Plata*)

Av. 32 y Av. 25 La Plata - Buenos Aires

Estadio Club A. C. Y S. FerrocarrilGral. Urquiza Cuenca y Laprida Villa Linch F.C.G.U.
San Martín Buenos Aires - Tel. 4502-3389**Estadio Club Atlas**Ruta 24 (ex 197) y Saldías barrio Los Naranjos
Las Malvinas Gral. Rodríguez - Buenos Aires**Estadio Club Atlético Acassuso**Camino Morón y Santa Rita Boulogne - Buenos Aires
Tel. 4737-0865**Estadio Club Atlético Almirante Brown**Cnel. F. Seguí y José I. Rucci Isidro Casanova -
Buenos Aires Tel. 4486-9861**Estadio Club Atlético Argentino de Merlo**Antezana y Pergamino Merlo - Buenos Aires -
Tel. (0220) 43-2850**Estadio Club Atlético Argentino de Quilmes**Cevallos y Alsina Quilmes - Buenos Aires -
Tel. 4253-3498**Estadio Club Atlético Banfield**Peña y Arenales Banfield - Buenos Aires
Tel. 4242-1717 / 4202-9402**Estadio Club Atlético Brown**Cerretti y María Antonieta Adrogué - Buenos Aires
Tel. 4293-7544**Estadio Club Atlético Chacarita Juniors**Gutiérrez 353 Villa Maipú San Martín - Buenos Aires
Tel. 4553-0304 / 4555-0445

Estadio Club Atlético Claypole

Av. Carlos Pellegrini entre vías del F.C. Gral. Roca y Montevideo
Claypole - Buenos Aires - Tel. 4236-9581

Estadio Club Atlético Colegiales

Malaver 4706 Munro - Buenos Aires - Tel. 4760-6118

Estadio Club Atlético Estudiantes

Urquiza y Lisandro de La Torre Caseros - Buenos Aires
Tel. 4568-5510

Estadio Club Atlético Ituzaingó

Pacheco y Mariano Acosta Ituzaingó - Buenos Aires
Tel. 4458-3240

Estadio Club Atlético Lanús

Gral.J.I. Arias y Héctor Guidi Lanús - Buenos Aires
Tel. 4241-8045

Estadio Club Atlético Los Andes

Av. Santa Fe 159 Lomas de Zamora - Buenos Aires
Tel. 4243-5516

Estadio Club Atlético Lugano

Estación Tapiales F.C. Gral. Belgrano Tapiales - Buenos Aires
Tel. 4622-3150/4602-0196

Estadio Club Atlético San Isidro *(Estadio Casi)*

Roque Sáenz Peña 499 Acaassuso San Isidro - (1641)
Buenos Aires - Tel. 4743-4242

Estadio Club Atlético San Miguel

José León Suárez 2828 Los Polvorines - Buenos Aires
Tel. 4664-7778 / 4667-1716

Estadio Club Atlético San Telmo

Las Heras y Vиейtes Isla Maciel Avellaneda - Buenos Aires
Tel. (02362) 1567-0199

Estadio Club Atlético Talleres

De Escalada Cnel. Timote 3401 Remedios de Escalada - Buenos Aires -
Tel. 4202-3211 / 4288-1616

Estadio Club Atlético Temperley

9 de Julio 360 Temperley - Buenos Aires
Tel. 4231-5076 / 4298-8089

Estadio Club Atlético Tigre

Guido Spano 1053 Victoria San Fernando - Buenos Aires
Tel. 4744-4327 / 3949

Estadio Club Atlético Victoriano Arenas

Prolongación de calles Molinedo y Humaytá Valentín Alsina - Buenos
Aires - Tel. 4209-3767

Estadio Club Ciclón De Burzaco

J.V. Gonzalez y Montiel Burzaco - Buenos Aires

Estadio Club Defensa y Justicia

Humahuaca y 244 Florencio Varela - Buenos Aires
Tel. 4237-2936

Estadio Club Defensores de Cambaceres

Quintana y Camino Rivadavia Ensenada - Buenos Aires
Tel. (0221) 469-0325

Estadio Club Deportivo Armenio *(Estadio Armenia)*

R P. 26 y Quintana (Camino a Dique Luján) e/ San Lorenzo y Alberti
Ing. Maschwitz - Buenos Aires - Tel. 4774-1050

Estadio Club Deportivo Italiano

Autopista Richieri y Camino de Cintura Ciudad Evita La Matanza -
Buenos Aires - Tel. 4487-5255

Estadio Club Deportivo Laferrere

Magnasco y Rodney Gregorio de Laferrere - Buenos Aires
Tel. 4457-6117

Estadio Club Deportivo Riestra

Ana María Janer 2651 y Av. Varela Parque Alte. Brown -
Buenos Aires - Tel. 4921-7657

Estadio Club El Porvenir

Blanco Encalada 400 Lanús Oeste - Buenos Aires -
Tel. 4241-8472

Estadio Club Ferrocarril Midland

Victor Hugo y Mercante Libertad - Buenos Aires
Tel. (0220) 494-1610

Estadio Club Gimnasia y Esgrima de Ituzaingó

Almagro y Grecia Ituzaingó - Buenos Aires

Estadio Club Leandro N. Alem

Brown y Sarmiento General Rodríguez - Buenos Aires
Tel. (0237) 48-4043

Estadio Club Luján

Ruta 5 Km. 69 Luján - (6700) Buenos Aires
Tel. (02323) 42-2768

Estadio Club Social y Deportivo Flandria

Av. San Martín y Carlos V Villa Flandria - Buenos Aires
Tel. (02323) 49-4400 / 49-4491

Estadio Club Social y Deportivo Liniers

Bermejo y José C. Paz La Matanza - Buenos Aires
Tel. 4487-6881

Estadio Club Social y Deportivo Merlo

Ing. Huergo y Ramallo Parque San Martín Merlo - Buenos Aires
Tel. (0220) 480-4816 / 493-2002

Estadio Club Social y Deportivo San Martín de Burzaco

Arenales 520 Burzaco - Buenos Aires

Estadio Club Social y Deportivo Tristán Suarez

Moreno y Farina Tristán Suarez - Buenos Aires
Tel. 4234-3588

Estadio Club Social y Deportivo Villa San Carlos

Calle 26 y 173 Berisso - Buenos Aires -
Tel. (0221) 461-4848

Estadio Club Sportivo Dock Sud

Av. Debenedetti 2055 Dock Sud - Buenos Aires -
Tel. 4201-2169

Estadio Deportivo Morón

Almirante Brown 1211 Morón - Buenos Aires -
Tel. 4629-4923

Estadio Hurlingham

Club Av. Julio A. Roca 1411 Hurlingham - Buenos Aires
Tel. 4662-5510 / 4 / 6

Estadio Independiente de Avellaneda *(Estadio Ricardo Bochini)*

Alte. Cordero 751 / 83 Avellaneda - Buenos Aires
Tel. 4201-4234 / 4201-7027

Estadio Milenium - La Plata

Calle 511 entre Camino Centenario y 14 Gonnet La Plata -
Buenos Aires

Estadio Nacional de Hockey

Av. Vicente Lopez y Andrade Quilmes - Buenos Aires

Estadio Quilmes Athletic Club *(Estadio Centenario del Quilmes Atlético Club)* *(Estadio Dr. José Luis Meiszner)*

Vicente López y Esquiú - Libertador General San Martín
Quilmes Oeste - Buenos Aires

Estadio Racing Club de Avellaneda *(Estadio Juan Domingo Perón)*

Av. Colón y Av. Italia Avellaneda - Buenos Aires -
Tel. 4201-5781

Campo de Polo La Loma - Luján

Acceso Oeste - Au. Gaona Km. 58 Luján - Buenos Aires.

Estudio Club Social y Deportivo Central Ballester

Yapeyú y de la Cárcova José León Suarez - Buenos Aires
Tel. 4764-4867

Jardines Del Jockey Club *(Hipódromo De San Isidro)*

Avdas. Santa Fe y Unidad Nacional San Isidro - Buenos Aires

Jockey Club De San Isidro

Av. Márquez 1702 San Isidro - Buenos Aires

Microestadio Club Atenas

Calle 13 entre 58 y 59 La Plata - Buenos Aires

Estadio Club Atlético Platense

Zufriategui 2021 - Florida, Vicente Lopez - Buenos Aires
Tel. 4797-6390

Microestadio Lanús

9 de Julio 1680 Lanús - Buenos Aires

Microestadio Racing Club

Italia y Colón Avellaneda - Buenos Aires

Multi Estadio Lanús

Calle Ferrer y Almeida Lanús - Buenos Aires



6.1.4 Hoteles

1 Estrella (*)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
248 Finisterra	Baez 248	Palermo	4773 0901
Alfa	Riobamba 1064	Recoleta	4812 2889 / 3719
Avenida Petit Hotel	Av. de Mayo 1347	Montserrat	4381 2428 / 7831
Ayres Porteños Tango Suites	Chacabuco 615	Montserrat	4307 0802
Bohemia Buenos Aires Hotel	Perú 845	San Telmo	4115 2561 / 2566
Brisas Hotel	Tacuarí 1621	Barracas	4300 5076 / 77
Castelli 75	Castelli 75	Balvanera	4952 9003 / 8584
Cevallos Palace Hotel	Virrey Cevallos 261	Montserrat	4372 7636
Cóndor Hotel	La Rioja 258	Balvanera	4932 7626
De la Rue	Cap. Gral. Ramón Freire 1765 PB	Chacarita	4552 4048//4551 4884
Del Congreso	Hipólito Yrigoyen 2064	Balvanera	4952 7728 / 4952 0385
Du Helder Hotel	Rivadavia 857	San Nicolás	4345 4908
El Cabildo	Lavalle 748	San Nicolás	4322 6695 / 6745
El Castillo Hotel	Marcelo T. de Alvear 1813	Recoleta	4813 2048
Fiorentino Hotel	Gral. Urquiza 187	Balvanera	4931 1368//4932 9641
Frossard Hotel	Tucumán 686	San Nicolás	4322 1811
Gran Sarmiento	Sarmiento 1892	Balvanera	4372 2764
Hispano Argentino	Catamarca 167	Balvanera	4931 5543//4932 3980
Hotel Onze Boutique+Vanguardia	Ecuador 1644	Recoleta	4821 2873 / 2874
Hotel Siena	Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1554	San Nicolás	4371 0720 / 7422 / 6346
Key´s hotel	Zapata 315	Palermo	4778 3233
La Fresque	Av. de Mayo 984	Montserrat	4331 3615 / 04
Llano	Hipólito Yrigoyen 3023	Balvanera	4861 1672
Majestic Hotel	Libertad 121	San Nicolás	4382 6441 / 1949
Milan	Montevideo 337	San Nicolás	4373 0759 / 4374 1906
Mordomo	Ciudad de la Paz 2942	Núñez	4545 1263//4544 2711
Omega	Paraguay 2991	Recoleta	4962 5431
Palace Solís	Solís 352	Montserrat	4371 7428 / 6266
Prince Hotel	Arenales 1627	Recoleta	4811 8004
Quito	Adolfo Alsina 2737	Balvanera	4957 5056
Río de la Plata	Av. Juan de Garay 1271	Constitución	4305 3191 / 4306 8689
Turista Hotel	Av. de Mayo 686	Montserrat	4331 2281 / 2485



2 Estrellas (**)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
A&B Internacional	Montevideo 248	San Nicolás	4384 9516//4382
Aires Express Hotel	Bartolomé Mitre 3410	Almagro	4867 1265 / 4860 0204
Astoria	Av. de Mayo 916	Monserrat	4334 9061 / 5
Ayacucho Palace Hotel	Ayacucho 1418	Recoleta	4806 1815
Ayamitre Hotel	Ayacucho 106	Balvanera	4953 1655 / 5733
Be Hollywood Hotel	Humboldt 1716	Palermo	5555 8100
Blanco	Junín 759	Balvanera	4374-2000 / 0604
Camaro Palace Hotel	Av. Sarmiento 4239	Almagro	4867 4798 / 0195
Carrara	Av. Rivadavia 2307	Balvanera	4952 1888
Cecil Hotel	Av. de Mayo 1239	Monserrat	4383 3511
Central Córdoba Hotel	San Martín 1021	Retiro	4311 1175
Comfort hotel - Best Western	Viamonte 1501	San Nicolás	4814 4917
Diplomat	San Martín 918	Retiro	4311 9370 / 2718
El Molino Hotel	Av. Callao 164	Balvanera	4374 9112
Esperia	Gral. Urquiza 222	Balvanera	4957 3937
Esplendor Palermo Hollywood	Guatemala 4931	Palermo	4772 7070
Gran Hotel Atlantic	Castelli 45	Balvanera	4951 0081
Gran Hotel Hispano	Av. de Mayo 861	Monserrat	4342 4431
Gran Hotel Libertad	Libertad 249	San Nicolás	4381 2631//4382 7789
Gran Vedra	Av. de Mayo 1350	Monserrat	4383 0584
Guido Palace Hotel	Gral. Guido 1780	Recoleta	4812 0674 / 0841
Hotel Avenida	Av. de Mayo 623	Monserrat	4331 4341
Hotel Central	Solís 192	Monserrat	4373 8785
Hotel Chile	Av. de Mayo 1297	Monserrat	4383 7877 / 1333
Hotel Plaza Roma	Lavalle 110	San Nicolás	4311 1679
Hotel Star	Ecuador 12	Balvanera	4866 0333
Internacional	Bernardo de Irigoyen 552	Monserrat	4334 4949
King	Av. Corrientes 623	San Nicolás	4322 8461 / 8161
La Aventura Hotel	Ituzaingó 763	Barracas	4362 0519
Lisboa	Bartolomé Mitre 1282	San Nicolás	4381 2152
Los Tres Reyes	Av. Brasil 423	San Telmo	4300 9456
Madrid Hotel	Av. de Mayo 1137	Monserrat	4381 9021



2 Estrellas (**)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Marbella Hotel	Av. de Mayo 1261	Monserrat	4383 8566
Mari Plaza hotel	Bartolomé Mitre 2021	Balvanera	4952 8359
Mine Hotel Boutique	Gorriti 4770	Palermo	4832 1100
Novel Hotel	Av. de Mayo 915	Monserrat	4345 3532
Nuevo Mundial Hotel	Av. de Mayo 1298	Monserrat	4383 0011
Pacifico Hotel	Fray Justo Sta. María de Oro 2554	Palermo	4771 4071
Palermo Hotel	Godoy Cruz 2709	Palermo	4774 7342
Paname	Godoy Cruz 2774	Palermo	4771 4041
Príncipe Norte Hotel	Laprida 1454	Recoleta	4821 9818
Real Splendid Hotel	Cnel. Ramón L. Falcón 2799	Flores	4611 3279
Recoleta Hotel	Jose León Pagano 2684	Recoleta	4802 7318
Rio Hotel	Jerónimo Salguero 218	Almagro	4983 8837
Ritz	Av. de Mayo 1111	Monserrat	4383 9002
Rodney Hotel	Junín 35	Balvanera	4953 3232
Suipacha Inn	Suipacha 515	San Nicolás	4322 0099
Termine Hotel	Castelli 61	Balvanera	4951 0071
Tres Sargentos Hotel	Tres Sargentos 345	Retiro	4312 6081



3 Estrellas (***)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Alpino Hotel	Cabello 3316	Palermo	4802 5151
Atlas Tower	Av. Corrientes 1778	San Nicolás	4371 9371 / 5217
Bel Air Bs. As. Hotel	Arenales 1462	Recoleta	4021 4000
Best Western Monumental	Junín 357	Balvanera	4953 4455 / 4071
Cardton Hotel	Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1555	San Nicolás	4382 2463
Columbia Palace Hotel	Av. Corrientes 1533	San Nicolás	4373 1906
Constitución Palace Hotel	Lima 1697	Constitución	4305 9010 al 20
D'Artist Hotel Boutique	Tte. Gral. Juan Domingo Perón 838	San Nicolás	5252 6210 / 11 / 12
Dazzler Laprida	Laprida 1902	Recoleta	5199 8399
De los dos Congresos - hotel	Av. Rivadavia 1777	San Nicolás	4371 0072 / 4372
Ecuador Hotel	Adolfo Alsina 2820	Balvanera	4956 0532 / 33
Eleven Palace Hotel	La Rioja 87	Balvanera	4864 5097 al 99



3 Estrellas (***)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Embajador	Carlos Pellegrini 1181	Retiro	4326 5302
Esmeralda Palace Hotel	Esmeralda 527	San Nicolás	5811 0317 / 22
Europlaza Hotel & Suites	Montevideo 327	San Nicolás	4371 4272//5032 7679 / 7699
Gran Hotel Ailén	Suipacha 18	San Nicolás	4343 2037//4345 4980
Gran Hotel Argentino	Carlos Pellegrini 37	San Nicolás	4334 4001 / 02
Gran Hotel de la Paix	Rivadavia 1155	San Nicolás	4381 8061 / 63
Gran Hotel Orly	Paraguay 474	Retiro	4312 5344 al 48
Holiday Inn Express	Av. Leandro N. Alem 770	San Nicolás	4311 5200
Hotel de Las Hotel de Las Luces	Alsina 527	Montserrat	4343 6776
Hotel Ibis Buenos Aires Obelisco	Av. Corrientes 1344	San Nicolás	4370 9300
Hotel Napoleón	Av. Rivadavia 1364	San Nicolás	5353 2031 al 37
Hotel Nóntuê	Av. Corrientes 3321	Balvanera	4863 4098 / 99
Hotel Viasuí	Viamonte 960	San Nicolás	5252 3084
Howard Johnson Hotel Boutique	Peña 2047	Recoleta	4800 1992
Howard Johnson Inn	Bartolomé Mitre 2241	Balvanera	4952 6010
Ibis hotel	Hipólito Yrigoyen 1592	San Nicolás	5300 5555
Impala	Libertad 1215	Retiro	4816 0430 / 39
Imperial Park	Lima 107	Montserrat	4383 0555
Irun	Santiago Del Estero 1671	Constitución	4306 0018
La Perla Hotel	Av. Jujuy 36	Balvanera	5218 7737 al 40
Liberty Hotel	Av. Corrientes 632	San Nicolás	4325 0261 al 69
Luey	Av. Rivadavia 2902	Balvanera	4862 3873 / 4866 4427
Lyon Hotel	Riobamba 251	Balvanera	4372 0100 / 09
Moreno Hotel Buenos Aires	Moreno 376	Montserrat	6091 2000
Normandie Hotel	Rodríguez Peña 320	San Nicolás	4371 7001 al 06
Nuevo Hotel Callao	Av. Callao 292	Balvanera	4374 4222
Parlamento Hotel	Rodríguez Peña 61	San Nicolás	4374 1410
Plaza Francia Hotel	Eduardo Schiaffino 2189	Recoleta	4804 9631
Promenade Hotel	Marcelo T. de Alvear 444	Retiro	4312 5681
Regis Hotel	Lavalle 813	San Nicolás	4327 2614
River Hotel	Montevideo 84	San Nicolás	4382 8789 / 4384 8206
Rochester Concept	Maipú 572	San Nicolás	4328 3930 / 3943



3 Estrellas (***)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Sarmiento Palace Hotel	Av. Sarmiento 1953	Balvanera	4953 3404 / 13
Sarum	Quesada 2370	Belgrano	4704 0034 / 39 / 40
Serena Hotel Buenos Aires	Libertad 1617	Retiro	4813 3226
Splendid Hotel	Rivadavia 950	San Nicolás	4345 2800
Torre Hotel	Av. Olleros 4186	Chacarita	4552 6034 / 6655
Victory Hotel	Maipú 880	Retiro	4314 8415 / 5440
Waldorf	Paraguay 450	Retiro	4312 2071 al 78



4 Estrellas (****)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Amerian Buenos Aires Park	Reconquista 699	San Nicolás	5032 5100
Americas Towers	Libertad 1070	Retiro	4129 0700
Argenta Tower	Juncal 868	Retiro	4325 4100
Aspen Towers	Paraguay 857	Retiro	5166 1900
Axel Hotel	Venezuela 649	Montserrat	4136 9393 / 96
Bauen Suite Hotel	Av. Corrientes 1856	Balvanera	4370 0400
Bisonte Palace Hotel	Marcelo T. de Alvear 910	Retiro	4328 4751
Blue Tree Recoleta Ker	Marcelo T. de Alvear 1368	Retiro	5277 4600
Bristol Hotel	Cerrito 286	San Nicolás	4382 5400 al 09
BYS Palermo	Acuña de Figueroa	Palermo	4862 2956
Caesar Park Silver Obelisco	Cerrito 328	San Nicolás	4106 4444
Cambremon Hotel	Suipacha 30	San Nicolás	4345 0118 / 7493
Carlton	Libertad 1180	Retiro	4812 0081
Carsson	Viamonte 650	San Nicolás	4131 3800
Castelar hotel	Av. de Mayo 1152	Montserrat	4383 5000 / 5009
Conte Hotel	Carlos Pellegrini 101	San Nicolás	4394 8441//4326 8898
Crillon	Av. Santa Fe 796	Retiro	4310 2000
Cuatro Reyes	Av. Independencia 1391	Montserrat	4384 8000
Dazzler Hotel Libertad	Paraguay 1207	San Nicolás	4816 5005
Dazzler Tower	San Martín 920	Retiro	4325 8200
Dazzler Tower San Telmo	Piedras 303	Montserrat	5277 6050



4 Estrellas (****)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
De las Americas	Libertad 1020	Retiro	4816 3432
Dolmen	Suipacha 1079	Retiro	4311 9000 / 4315 7117
El Conquistador	Suipacha 948	Retiro	4328 3012
Elevage Buenos Aires Hotel	Maipú 960	Retiro	4891 8000
Esplendor de Buenos Aires	San Martín 780	San Nicolás	5256 8800
Eurobuilding hotel	Lima 175	Montserrat	5352 1111
Facón Grande	Reconquista 645	San Nicolás	4312 6361 al 09
Galerías hotel	Tucumán 651	San Nicolás	4322 1025
Gran Hotel Buenos Aires	Marcelo T. de Alvear 769	Retiro	4312 3003
Gran Hotel Dorá	Maipú 963	Retiro	4312 7391
Grand Boulevard Hotel	Bernardo de Irigoyen 432	Montserrat	5222 9000
Grand King Hotel	Lavalle 560	San Nicolás	4393 4052 / 4012
Hotel Colón	Carlos Pellegrini 507	San Nicolás	4320 3500
Hotel Madero	Rosario Vera Peñaloza 360	Puerto Madero	5776 7777
Hotel República	Cerrito 370	San Nicolás	4382 5050
Hotel Tryp Buenos Aires	San Martín 474	Montserrat	5222 9600
Howard Johnson Da Vinci	Tucumán 857	San Nicolás	5031 8002
Howard Johnson Plaza Florida	Florida 944	Retiro	4891 9200
Intersur Recoleta	Av. Callao 1764	Recoleta	5533 4000
Lafayette	Reconquista 546	San Nicolás	4393 9081
Lancaster Hotel	Av. Córdoba 405	San Nicolás	4131 6464
Las Naciones	Av. Corrientes 818	San Nicolás	5371 3000
Lennox	Talcahuano 52	San Nicolás	5275 6550
Meliá Recoleta Plaza Boutique Hotel	Posadas 1557	Recoleta	5353 4000
NH 9 de Julio	Cerrito 154	San Nicolás	4124 7400 / 50
NH Florida	San Martín 839	Retiro	4321 9850
NH Jousten	Av. Corrientes 280	Retiro	4321 6750
NH Latino	Suipacha 309	San Nicolás	4321 6700
NH Tango	Cerrito 550	San Nicolás	4124 6700
Nogaró Hotel	Av. Pte. Julio A. Roca 562	Montserrat	4331 0091
Novotel	Av. Corrientes 1334	San Nicolás	4370 9300 / 500
Obelisco Center Suites	Av. Pte. Roque Saéñz Peña 991	San Nicolás	4326 0909



4 Estrellas (****)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Park Central Unique Hotel	Av. Pte. Roque Saénz Peña 1174	San Nicolás	6777 0300
Park Chateau Unique Hotel	Talcahuano 1253	Retiro	6777 0400
Park Elegance Unique Hotel	Av. Pueyrredón 1940	Recoleta	6777 0500
Park Plaza Unique Hotel	Parera 183	Recoleta	6777 0200
Pestana Hotel	Carlos Pellegrini 877	San Nicolás	5239 1000 / 1100
Posta Carretas	Esmeralda 726	San Nicolás	4394 1625//4322 8567
Presidente Hotel	Cerrito 846	Retiro	4816 2222
Principado	Paraguay 481	Retiro	43182 3912//4393 3022
Reconquista Garden	Esmeralda 675	San Nicolás	4830 2200
Reconquista Plaza Hotel	Reconquista 602	San Nicolás	4311 4600
Regente Palace Hotel	Suipacha 964	Retiro	4328 6800
Reino del Plata	Hipólito Yrigoyen 647	San Nicolás	5272 4000
Rochester Buenos Aires	Esmeralda 542	San Nicolás	4326 6076
Salles Hotel	Cerrito 208	San Nicolás	4382 0090
Savoy Hotel	Av. Callao 181	San Nicolás	4370 8000 / 10
Shelton Hotel	Marcelo T. de Alvear 742	Retiro	4312 5070 / 79
Tritone Hotel (Dazzler)	Maipú 651	San Nicolás	4325 8955
Vista Sol Buenos Aires Design Hotel	Tucumán 451	San Nicolás	5167 8400
Wilton Palace Hotel	Av. Callao 1162 Piso / 64	Recoleta	4811 1818 / 1993



5 Estrellas (*****)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
725 Continental Hotel	Av. Pres. Roque Saenz Peña 725	San Nicolás	4131 8000
Abasto Hotel Buenos Aires	Av. Corrientes 3190	Balvanera	6311 4466
Alvear Palace Hotel	Av. Alvear 1891	Recoleta	4808 2100
Caesar Park Buenos Aires	Posadas 1232	Retiro	4819 1100
Claridge Hotel	Tucumán 535	San Nicolás	4314 7700 / 2020
Emperador Buenos Aires	Av. Del Libertador 420	Retiro	4131 4000 / 3000
Feir	Esmeralda 1366	Retiro	4327 1900
Four Seasons Hotel Buenos Aires	Posadas 1086	Retiro	4321 1200
Hotel Hilton	Macacha Güemes 351	Puerto Madero	4891 0000



5 Estrellas (*****)			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Intercontinental Buenos Aires	Moreno 809	Montserrat	4340 7100
Loi Suites Recoleta Hotel	Vicente López 1955	Recoleta	5777 8950
Marriot Plaza Hotel Buenos Aires	Florida 1005	Retiro	4318 3000
Meliá Buenos Aires Hotel	Reconquista 945	San Nicolás	4891 3800
Nh City Hotel	Bolívar 160	Montserrat	4121 6464 / 6400
Panamericano Hotel & Resort Bs As	Carlos Pellegrini 551	San Nicolás	4348 5000
Park Hyatt Bs As - Palacio Duhau	Av. Alvear 1661	Recoleta	5206 9/35
Regal Pacific	25 de Mayo 758	Retiro	4310 7000
Sheraton Hotel Convention Center	San Martín 1225	Retiro	4318 9000
Sheraton Libertador Bs As	Av. Córdoba 660	San Nicolás	4321 0000
Sofitel Buenos Aires	Arroyo 841	Recoleta	4131 0000



Apart Hoteles			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Amerian Congreso	Bartolomé Mitre 1744	San Nicolás	5032 5200
América Estudios	Uruguay 847	San Nicolás	4322 1228
Anchorena Apart Hotel	Dr. Tomas Manuel de Anchorena 1121	Recoleta	4961 8548 / 9445
Apart Hotel Congreso	Bartolomé Mitre 1824	Balvanera	4954 8410
Apart Recoleta Ar	Guido 1948	Recoleta	4801 8003
Apart Tres Reyes	Pte. Luis Saénz Peña 294	Montserrat	4383 1238 / 3481
Appart Hotel Pampa Plaza	La Pampa 777	Belgrano	4789 9561
Argentina Tango Hotel	Suipacha 545	San Cristóbal	4322 3434
Aspen Suites	Esmeralda 933	Retiro	4313 9011
Benco Apart Hotel	Hipólito Yrigoyen 1534	Montserrat 4	373 7207 / 08
Best Western Art Deco	Libertad 446	San Nicolás	4383 5049 / 2878 / 4512
Best Western Embassy All Suites	Av. Córdoba 860	San Nicolás	4322 1228 / 1823 / 3930 / 4742
Broadway All Suites Appart Hotel	Av. Corrientes 1173	San Nicolás	4378 9250
Cabildo Suites Club & Spa	Av. Cabildo 1950	Belgrano	4780 1900
Catalinas Suites	Tucumán 313	San Nicolás	4314 1400
Dazzler Suites Arroyo	Suipacha 1359	Retiro	4325 4545 / 8200
Design CE	Marcelo T. de Alvear 1695	Recoleta	5237 3100

A

Apart Hoteles			
Nombre	Domicilio	Ubicación	Teléfono
Design Suites	Marcelo T. de Alvear 1683	Recoleta	4814 8700
Espacia Suites	Amenabar 1135	Colegiales	4786 8687
Fiamingo Appart Hotel	Talcahuano 120	San Nicolás	4374 4400
George Gruki	Mendoza 4569	Villa Urquiza	4544 8854 / 8904 / 6055 / 6105
Howard Johnson Express Inn	Vuelta de Obligado 2727	Belgrano	4789 9383
Ícaro Suites	Montevideo 229	San Nicolás	4372 9000
Intersur suites	Av. Corrientes 1984	Balvanera	4953 2532 / 53 // 4954 7139
Ker Urquiza Hotel & Suites	Diaz Colodrero 25131	Villa Urquiza	5555 6500
L'etoile	Pte. Roberto M. Ortiz 1835	Recoleta	4805 2626
Loisuites Arenales	Arenales 855	Retiro	4324 9400
Loisuites Esmeralda	Marcelo T. de Alvear 842	Recoleta	4131 6800
May Flower Suites	Paraná 720	San Nicolás	5238 0050
Olmo Dorado	Venezuela 2495	Balvanera	4308 6555
Oro Appart	Fray Justo Sta. María de Oro 2706	Palermo	4899 0264 // 4899 0230
Plaza San Martin Suites	Suipacha 1092	Retiro	4328 4740 / 41
Sarmiento Suites	Sarmiento 670	San Nicolás	4393 8997 / 8937 / 9035
The Glu Hotel	Godoy Cruz 1733	Palermo	4831 5665
Torre Cristóforo Colombo Suites	Fray Justo Sta. María De Oro 2747	Palermo	4777 9622
Torrecillas Soho	Godoy Cruz 1655	Palermo	4833 4303
Trianon Residence	Av. Callao 1869	Recoleta	4811 3601 / 5403 / 9789
Tribeca	Bartolomé Mitre 1265	Montserrat	4372 5444
Ulises Recoleta	Ayacucho 2016	Recoleta	4804 4571 / 72 / 0734 / 0737
Urban Suites Recoleta	Junín 1727	Recoleta	4803 2300
Urbanica Suites	Montañeses 2585	Belgrano	4787 3003
Viamonte Buenos Aires Apart	Viamonte 1373	San Nicolás	4371 9993 / 7099 / 2022
Vitrum Hotel	Gorriti 5641	Palermo	4005 0050

6.1.5 Museos

Museos de Arte

Museo Nacional de Bellas Artes

Domicilio: Av. del Libertador 1473

Horario: Martes a viernes, de 12:30 a 20:30 hs.
Sábados, domingos y feriados de 9:30 a 20:30 hs.

Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

Domicilio: Av. San Juan 350

Horario: Martes a viernes 11 a 19 hs.
Sábados, domingos y feriados 11 a 20 hs.
Lunes cerrado (excepto feriados).

Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco

Domicilio: Suipacha 1422

Horario: Martes a viernes de 14 a 19 hs.
Sábados, domingos y feriados de 11 a 19 hs. Lunes cerrado

Taller Museo Gyula Kosice

Domicilio: Humahuaca 4662

Museo Nacional de Arte Decorativo

Domicilio: Av. Del Libertador 1902

Horario: Martes a domingo de 14 a 19 hs.

Malba – Colección Costantini

Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3415

Horario: Lunes, jueves, viernes, sábados y domingos,
de 12 a 20 hs. Miércoles, de 12 a 21 hs. Martes, cerrado

Museo Xul Solar

Domicilio: Laprida 1212

Horario: Martes a viernes, de 12 a 20 hs. Sábados, de 12 a 19 hs.

Museo de Arte Popular José Hernández

Domicilio: Av. del Libertador 2373

Horario: Miércoles a viernes de 13 a 19 hs.
Sábados, domingos y feriados de 10 a 20 hs.

Museo Nacional de Grabado

Domicilio: Agüero 2502.

Sede ubicada en el predio de la Biblioteca Nacional

Museo de Arte Español Enrique Larreta

Domicilio: Juramento 2291

Horario: Lunes a Viernes de 13 a 19 hs.
Sábados, Domingos y feriados de 10 a 20 hs.

Museo de Esculturas Luis Perloti

Domicilio: Pujol 644

Horario: Martes a domingos y feriados de 12 a 19 hs.

Museo de Calcos y Escultura Comparada Ernesto de la Cárcova

Domicilio: Av. España 1701

Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori

Domicilio: Av. Infanta Isabel 555

frente al puente del Rosedal - Parque Tres de Febrero

Horario: Martes a viernes, de 12 a 20 hs.
Sábados, domingos y feriados, de 10 a 20 hs.

Museo de Bellas Artes de La Boca Benito Quinquela Martín

Domicilio: Pedro de Mendoza 1835

Horario: Martes a viernes de 10 a 18 hs.
Sábados, domingos y feriados de 11 a 18 hs.

Museo Casa de Yrurtia

Domicilio: O' Higgins 2390

Horario: Martes a viernes de 13 a 19 hs.

Sábados y domingos de 15 a 19 hs. Lunes y feriados cerrado

Museo Metropolitano

Domicilio: Castex 3217

Horario: Lunes a sábados de 14 a 20 hs.

Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken

Domicilio: Agustín R. Caffarena 51,

Horario: Lunes a viernes de 11 a 18 hs.

Sábados, domingos y feriados de 10 a 19 hs.

Museo Nacional del Teatro e Instituto Nacional de Estudios del Teatro

Domicilio: Av. Córdoba 1199

Horario: Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Palais de Glace - Palacio Nacional de las Artes

Domicilio: Posadas 1725

Horario: Martes a viernes de 12 a 20 hs.

Sábados y domingos de 10 a 20 hs.

▪ Museos Históricos, Etnográficos, Institucionales y Numismáticos

Museo Casa Carlos Gardel

Domicilio: Jean Jaurés 735

Horario: Lunes, miércoles, jueves y viernes de 11 a 18 hs.

Sábados, Domingos y Feriados de 10 a 19 hs.

Centro Ana Frank Argentina

Domicilio: Superí 2647

Horario: Martes a sábados de 14 a 19 hs.

Museo Casa de Moneda

Domicilio: Avenida Antártida Argentina 2085

Horario: Lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti

Domicilio: Moreno 350

Horario: martes a viernes de 13 a 19 hs.

Sábados, domingos y feriados de 15 a 19 hs.

Museo Histórico Nacional

Domicilio: Defensa 1600

Horario: Miércoles a domingos de 11 a 18 hs.

Museo Histórico de Buenos Aires Cornelio de Saavedra

Domicilio: Crisólogo Larralde 6309

Horario: Martes a viernes de 9 a 18 hs.

Sábados, domingos y feriados de 10 a 20 hs.

Museo de la Ciudad

Domicilio: Defensa 219 / 223. Alsina 412

Horario: Lunes a viernes de 11 a 19 hs.

Sábados, domingos y feriados de 10 a 20 hs.



Museo Criollo de los Corrales

Domicilio: Av. de los Corrales 6436

Horario: Domingos de 12 a 18:30 hs.

Museo Monte de Piedad**Domicilio:** Av. Boedo 870, Piso 2º**Horario:** Lunes, miércoles y viernes de 10 a 17 hs.
Martes y jueves de 10 a 20 hs.**Instituto de Investigaciones Históricas
de la Manzana de las Luces****Domicilio:** Perú 272**Horario:** Martes, miércoles y viernes de 12 a 15 hs.
Sábados y domingos de 15 a 19 hs.**Museo Nacional del Hombre del Instituto Nacional
de Antropología y Pensamiento
Latinoamericano****Domicilio:** 3 de Febrero 1370**Horario:** Lunes a viernes de 10 a 18 hs.**Museo Nacional de la Inmigración****Domicilio:** Av. Antártida Argentina 1355**Horario:** Lunes a viernes, de 10 a 17 hs.
Sábados y domingos de 11 a 18 hs.**Museo Santo Domingo****Domicilio:** Defensa 422**Horario:** Jueves de 9 a 12:30 hs. y de 13:30 a 15 hs.**Museo de la Santa Casa de Ejercicios Espirituales
Sor María Antonia de la Paz y Figueroa****Domicilio:** Av. Independencia 1190**Horario:** 3er. domingo de cada mes.**Museo de la Iglesia Parroquial San Pedro González Telmo
y su Claustro Histórico****Domicilio:** Humberto 1º 340**Museo Nacional Ferroviario Raúl Scalabrini Ortiz****Domicilio:** Av. del Libertador 405**Horario:** Lunes a viernes de 10:30 a 16 hs.**Museo del Bicentenario****Domicilio:** Hipólito Yrigoyen 219**Horario:** Miércoles a Domingos y feriados de 11 a 19 hs.**Museo de Armas de la Nación****Domicilio:** Av. Santa Fe 750**Horario:** Lunes a viernes de 13 a 19 hs.**Museo Histórico de la Honorable Cámara de Diputados****Domicilio:** Bartolomé Mitre 2085, 1º piso**Horario:** Lunes a viernes de 11 a 13 hs. y de 15 a 20 hs.**Museo Histórico Nacional del Cabildo y la Revolución
de Mayo****Domicilio:** Bolívar 65**Horario:** Miércoles a viernes de 10:30 a 17 hs.
Sábados, domingos y feriados de 11:30 a 18 hs.**Museo del Holocausto de Buenos Aires****Domicilio:** Montevideo 919**Horario:** Lunes a jueves, de 11 a 19 hs- Viernes de 11 a 16 hs.**Museo Judío de Buenos Aires****Domicilio:** Libertad 769**Horario:** Martes y jueves de 15 a 18 hs. Viernes de 15 a 17 hs.**Museo Histórico Sarmiento****Domicilio:** Av. Juramento 2180**Horario:** Lunes a viernes de 13 a 18 hs.
Sábados y domingos de 14 a 18 hs.

Museo Mitre

Domicilio: San Martín 336

Horario: Lunes a viernes de 13 a 18:30 hs.
Domingos de 14 a 18 hs.

Museo Roca - Instituto de Investigaciones Históricas

Domicilio: Vicente López 2220

Horario: Lunes a viernes de 10 a 20 hs.
Sábados y domingos de 15 a 19 hs.

Museo Casa de Ricardo Rojas

Domicilio: Charcas 2837

Museo Evita

Domicilio: Lafinur 2988

Horario: Martes a domingos de 11 a 19 hs.

Museo Histórico del Regimiento Granaderos a Caballo "General San Martín"

Domicilio: Luis María Campos 554

Horario: Lunes a viernes de 10 a 17 hs.
Coordinar telefónicamente

Buque Museo Corbeta A. R. A. Uruguay

Domicilio: Alicia Moreau de Justo al 1900

Horario: Lunes a domingos de 9 a 21 hs.

Buque Museo Fragata A. R. A. Presidente Sarmiento

Domicilio: Alicia Moreau de Justo al 900

Horario: Lunes a domingos de 9 a 21 hs.

Museo de la Policía Federal Argentina

Domicilio: San Martín 353, 7º y 8º pisos

Horario: Martes a viernes 13 a 19 hs.

Museo Penitenciario Argentino "Antonio Ballvé"

Domicilio: Humberto Primo 378

Horario: Jueves a domingos de 14 a 18 hs.

Visitas guiadas: Jueves a domingos de 14 a 18 hs.

Museo de los Patricios de Buenos Ayres - Regimiento de Infantería N° 1 Patricios

Domicilio: Av. Int. Bullrich 481

Horario: Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Bue- nos Aires Dr. Arturo Jauretche

Domicilio: Sarmiento 364

Horario: Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina

Domicilio: Bartolomé Mitre 326, 1º piso

Horario: Lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina "Dr. José Evaristo Uriburu (h)"

Domicilio: San Martín 216

Horario: Lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Torre Monumental

Domicilio: Av. del Libertador 49. Retiro. Plaza Fuerza Aérea Argentina

Horario: Lunes a viernes de 12 a 18 hs.

Sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs.

▪ Museos de Ciencia y Técnica

Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia

Domicilio: Av. Ángel Gallardo 490

Horario: Lunes a domingo de 14 a 19 hs.

Museo Participativo de Ciencias**Domicilio:** Junín 1930**Horario:** Martes a viernes, de 10 a 17 hs.

Sábados, domingos y feriados, de 15:30 a 19:30 hs.

Horario de verano: Martes a domingo, de 15:30 a 19:30 hs.**Museo Forense de la Morgue Judicial****Domicilio:** Junín 760**Horario:** Lunes a viernes de 9 a 15 hs.**MARQ Museo de Arquitectura y Diseño****Domicilio:** Av. del Libertador 999 esquina Av. Callao**Horario:** Martes a domingos de 14 a 20 hs.**Museo del Agua y de la Historia Sanitaria****Domicilio:** Riobamba 750, 1° piso**Horario:** Lunes a viernes de 9 a 13 hs.**▪ Museos de diversas especificidades****Museo de los Niños Abasto****Domicilio:** Av. Corrientes 3247, nivel 2**Horario:** Martes a domingos de 13 a 20 hs.**Museo del Automóvil****Domicilio:** Irigoyen 2265**Horario:** Sábados, domingos y feriados de 14 a 19 hs.**Museo del Automóvil Club Argentino****Domicilio:** Av. del Libertador 1850 1° piso**Horario:** Lunes a viernes de 10 a 17 hs.**Museo de la Pasión Boquense****Domicilio:** Brandsen 805**Horario:** Lunes a domingos de 10 a 18 hs.**Museo de los Parques Carlos Thays****Domicilio:** Parque Tres de Febrero, frente al Rosedal de Palermo**Horario:** Martes a domingos de 10 a 18 hs.**Museo del Planetario de la Ciudad de Buenos Aires
Galileo Galilei****Domicilio:** Av. Sarmiento y Belisario Roldán**Horario:** Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

Sábados, domingos y feriados de 15 a 20 hs.



6.1.6 Principales sitios imperdibles de interés turístico

Buenos Aires

Estimado Conductor, *usted encontrará a continuación una breve descripción de los principales sitios de interés turístico con que cuenta la ciudad de Buenos Aires. Hay una breve reseña de cada uno de ellos, pues es importante conocer mejor nuestra ciudad y así poder brindar un mejor servicio a los pasajeros.*

Confiamos en usted, para que sea un especial anfitrión de los turistas que a diario guía por las calles de nuestra ciudad.

Inusual mezcla de historia y vanguardia. Centro de entretenimiento, cultura y turismo. Cercana y gigante, abarcable e infinita, sorprende en todo momento y emociona en cada calle, en cada esquina. Buenos Aires es una ciudad fascinante y fuera de lo común. Conjuga de maneras misteriosas el patrimonio arquitectónico de años dorados con la evolución del diseño actual. Reúne bulevares, costaneras, parques y plazas a través de calles adoquinadas, grandes avenidas e íntimos pasajes, que esperan a ser descubiertos todos los días. Te tienta a disfrutar el placer de pasearla, caminarla, recorrerla hasta el último rincón. Buenos Aires vive, vibra y emociona cuando la visitas. Y te está esperando para dejar una huella imborrable en tu memoria.



→ Curiosidades

Una de las anécdotas más recordadas de la historia del Teatro Colón tuvo como protagonista al temperamental director Arturo Toscanini, quien en 1912 decidió retirarse de un ensayo, disgustado por cómo tocaba un clarinetista. Como en Buenos Aires no había otro clarinete bajo, las autoridades del Teatro tuvieron que convencer al maestro para que reviera su decisión. Finalmente, Toscanini cedió pero a continuación quien no quiso tocar fue el clarinetista ofendido.

1. Teatro Colón

Domicilio: Cerrito 618

El Teatro Colón es considerado uno de los teatros líricos más importantes del mundo y que no se puede dejar de visitar, como La Scala de Milán, la Ópera Garnier de París y el Royal Opera House de Londres.

Con más de un siglo de existencia, en el año 2008 el Gobierno de la Ciudad inició una restauración en profundidad, con el objeto de devolverle todo su esplendor y, al mismo tiempo, dotarlo de los más importantes adelantos tecnológicos. Esta obra permitió que el Teatro fuera reinaugurado para el bicentenario de la Nación, en el año 2010.

Desde su primera función del 25 de mayo de 1908, en la que se presentó la ópera *Aída*, de Giuseppe Verdi, actuaron los directores, cantantes y bailarines más importantes de la historia, tales como Igor Stravinsky, Herbert von Karajan, Daniel Barenboim, Maria Callas, Luciano Pavarotti, Plácido Domingo, Rudolf Nureyev, Julio Bocca y Maximiliano Guerra.

Su construcción, que duró casi 20 años, es obra de los arquitectos Francesco Tamburini, Victor Meano y Jules Dormal. La sala central, en forma de herradura, es considerada como una de las de mejor acústica en el mundo. Su cúpula,

fue decorada por el pintor argentino Raúl Soldi.

El edificio del Teatro alberga además diferentes talleres donde se realizan las producciones de sus espectáculos, así como el Instituto Superior de Arte, reconocido en todo el mundo y donde se forman los futuros cantantes líricos y bailarines, tal es caso de Julio Bocca y Maximiliano Guerra.

2. Obelisco

Domicilio: Av. Corrientes y Av. 9 de Julio

El Obelisco es, en todo el mundo, el mayor emblema de la Ciudad y de sus habitantes, como lo pueden ser la Torre Eiffel en París o la Estatua de la Libertad en Nueva York.

Inaugurado en 1936 para recordar el cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires, es obra del arquitecto Alberto Prebisch, uno de los principales exponentes del modernismo argentino y autor también del vecino Teatro Gran Rex. Se ubica en el lugar donde fue izada por primera vez la bandera nacional en la Ciudad.

Quien visita Buenos Aires no puede dejar de fotografiar este monumento, ubicado estratégicamente en la intersección de dos de las avenidas más importantes: la 9 de Julio, entre las más anchas del mundo, y la “calle” Corrientes, uno de los principales polos culturales de la Ciudad.

El Obelisco es, además, el eje del Metrobús, sistema de transporte de colectivos que cruza el Microcentro por la Avenida 9 de Julio, inaugurado en el año 2013.

Con una altura total de 67,5 metros y una base de 6,8 metros por lado, el Obelisco posee una única puerta de entrada (mirando hacia la Avenida Corrientes en dirección oeste), detrás de la cual hay una escalera marinera de 206 escalones con 7 descansos que lleva a la cúspide. Allí existe un mirador con cuatro ventanas, visibles desde la calle. Y por encima de ella, el monumento emblema de Buenos Aires culmina en un pararrayos que no logra divisarse a simple vista.



→ Curiosidades

¿Sabías que el Obelisco fue muy resistido durante sus primeros años? De hecho, tres años después de su inauguración, el Concejo Deliberante sancionó su demolición, decisión que fue vetada por el intendente de entonces.

Hoy, en cambio, es uno de los principales puntos de reunión de las manifestaciones políticas y del festejo de los logros deportivos. Para celebrar su 75° aniversario en 2011, se organizó una visita guiada para 75 vecinos, uno por cada año de vida del Obelisco.



→ Curiosidades

¿Sabías que en la Plaza de Mayo se hacían corridas de toros? Fue hasta poco después de la Revolución de Mayo. ¿Y que hasta mediados del siglo XIX, los habitantes de la Ciudad no se animaban a acercarse al baldío vecino a la Catedral, porque creían que por ahí vagaban los espíritus? Era lo que se conocía como el “Hueco de las Ánimas”, descampado que desapareció con la construcción del primer Teatro Colón, inaugurado en 1857.

3. Plaza de Mayo

Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen y Balcarce

La Plaza de Mayo es la más antigua de Buenos Aires y escenario de todos los acontecimientos políticos más importantes de la historia argentina, a excepción de la Declaración de la Independencia. Su nombre es en homenaje a la Revolución del 25 de Mayo de 1810, que ocurrió en esta misma plaza y que dio inicio a la gesta de la Independencia argentina, a partir de la cual se comenzó a elegir una forma de gobierno propia.

Estambién el lugar donde fue fundada por segunda vez la Ciudad, el 11 de junio de 1580 por Juan de Garay, con el nombre de Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María del Buen Ayre. Alrededor de esta plaza fue creciendo la primitiva aldea, hasta que se convirtiera en el centro político del país. Bordeando la Plaza de Mayo se ubican varios edificios históricos y gubernamentales: el Cabildo, la Catedral (donde ofició misa el hoy Papa Francisco durante más de 20 años), la Casa de Gobierno (conocida también como Casa Rosada, sede del Gobierno Nacional y donde se encuentra el célebre balcón de Perón y Evita), el Palacio del Gobierno de la Ciudad, bancos y ministerios.

Desde 1890, en que se realizó el primer acto político de masas (cuando se fundó la Unión Cívica, partido político que luego dio origen a la actual Unión Cívica Radical), se ha convertido en escenario de grandes manifestaciones sociales y, a partir de 1977, el lugar de reunión de las Madres de Plaza de Mayo, que reclaman por sus hijos desaparecidos durante el último proceso militar. En el centro de la plaza se encuentra la Pirámide de Mayo, monumento construido en 1811 para celebrar el centenario de la Revolución y que fuera reformado en 1856 por el artista y arquitecto Prilidiano Pueyrredón. Entre la Pirámide de Mayo y la Casa de Gobierno se ubica el monumento a Manuel Belgrano, creador de la bandera nacional.

4. Puente de la Mujer

Domicilio: Juana Manuela Gorriti 900

El Puente de la Mujer, uno de los emblemas del barrio de Puerto Madero, es la primera obra en América Latina del reconocido arquitecto español Santiago Calatrava y representa otra muestra de que la Ciudad busca permanentemente posicionarse a la vanguardia del arte y de la arquitectura en toda la región. Se trata de un puente peatonal giratorio con uno de los mecanismos de giro más grandes del mundo, pensado para permitir el paso de las embarcaciones a vela que navegan por los diques de Puerto Madero.

La obra, realizada en España y donada a la Ciudad por un particular, representa la imagen de una pareja que baila el tango, donde el mástil blanco simboliza el hombre y la silueta curva del puente la mujer.



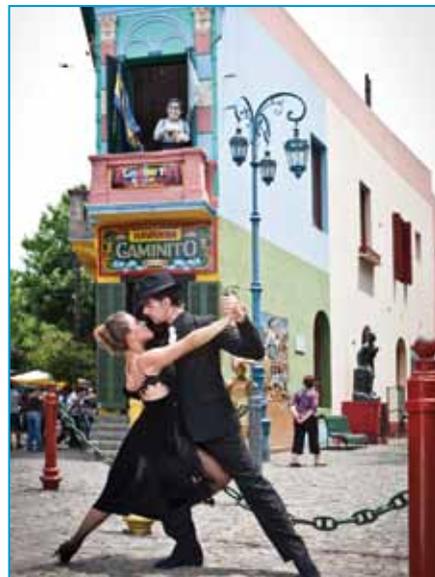
5. Caminito

Domicilio: Dr. del Valle Iberlucea y Magallanes

Caminito es uno de los paseos más emblemáticos de la Ciudad y de los atractivos imperdibles para quienes lo visitan. Con sus conventillos típicos de chapa del barrio de La Boca, que muestran sus paredes pintadas de distintos colores, es también un museo a cielo abierto de casi 150 metros de longitud.

Su trazado sinuoso se debe a que sigue el cauce de un arroyo que fluyó hasta principios del siglo XX. Durante mucho tiempo formó parte del recorrido del ferrocarril a Ensenada hasta que en 1928 el ramal fue clausurado y la vía se convirtió en un callejón abandonado.

Fue gracias a la iniciativa de varios vecinos, entre los que se encontraba el pintor Benito Quinquela Martín (uno de los principales benefactores del barrio y cuya obra se conmemora a través del colorido de las casas de La Boca), que en los años 1950 se recuperó el terreno para convertirlo en un paseo peatonal y en una calle museo, en la que de a poco se fueron sumando obras de distintos artistas. En 1959, por iniciativa de Quinquela Martín, se lo bautizó con el nombre



bre del célebre tango “*Caminito*”, compuesto por Juan de Dios Filiberto y Gabino Coria Peñaloza y estrenado en los carnavales de 1926. En 1959, por iniciativa de Quinquela Martín, se lo bautizó con el nombre del célebre tango “*Caminito*”, compuesto por Juan de Dios Filiberto y Gabino Coria Peñaloza y estrenado en los carnavales de 1926.



→ Curiosidades

El Cementerio de la Recoleta encierra muchas historias curiosas en sus mausoleos. Como la de Liliana Crociati, quien falleció durante su luna de miel y a quien sus padres le construyeron una bóveda donde reprodujeron su dormitorio y colocaron su escultura en la entrada, luciendo su vestido de novia con el que fue sepultada y acompañada por su inseparable perro. O la de David Alleno, cuidador del cementerio, quien ahorró toda su vida para poder construir en él su propia tumba.

6. Cementerio de La Recoleta

Domicilio: Junín 1760

El Cementerio de la Recoleta se encuentra ubicado en el exclusivo barrio de la Recoleta, que debe su nombre a que allí se hallaba el convento de los monjes recoletos, al que también pertenecía la vecina Basílica de Nuestra Señora del Pilar (en la antigua huerta de los monjes se construyó el cementerio). Es el más visitado de la Ciudad, por sus numerosos e imponentes mausoleos y bóvedas, pertenecientes a muchos de los principales protagonistas de la historia argentina, como el de Eva Perón (Evita), una de las tumbas más concurridas.

Asimismo, merece una visita por su valor arquitectónico, ya que es una muestra de los tiempos en que el país era una potencia económica emergente y las principales familias de la Ciudad competían por construir panteones esplendorosos. Muchas de las bóvedas y mausoleos son obra de importantes arquitectos y están adornados con mármoles y esculturas; más de 90 bóvedas han sido declaradas Monumento Histórico Nacional.

Fue construido en 1822 como primer cementerio público de la Ciudad y su trazado es obra del ingeniero francés Próspero Catelin. Luego, hacia fines del siglo XIX, cuando las familias más acomodadas comenzaron a mudarse hacia esta zona de la Ciudad, pasó a convertirse en su necrópolis preferida. Recientemente, el Gobierno de la Ciudad realizó una restauración de su entrada para recuperar su diseño y características originales. Entre las personalidades enterradas en el Cementerio de la Recoleta figuran líderes políticos, presidentes de la Nación, escritores, Premios Nobel, deportistas y empresarios.

7. Museo Nacional de Bellas Artes

Domicilio: Av. Del Libertador 1473

El Museo Nacional de Bellas Artes es uno de los más importantes de Latinoamérica y el que tiene la mayor colección de arte argentino del país.

Ubicado dentro de la Milla de los Museos, en el barrio de Palermo, fue inaugurado en 1896, si bien su actual sede data del año 1933, en un edificio reformado en su momento por el arquitecto Alejandro Bustillo para recibir la colección permanente.

Dentro del patrimonio de arte internacional del museo se destacan obras de El Greco, Goya, Rodin, Rembrandt, Rubens, Renoir, Degas, Cézanne, Chagall y Picasso. Entre los pintores argentinos más importantes, posee obras de Cándido López, Lino Enea Spilimbergo, Prilidiano Pueyrredón, Fernando Fader, Benito Quinquela Martín, Xul Solar, Antonio Berni, Carlos Alonso y Antonio Seguí. El museo cuenta además con una sala de fotografía, una de arte andino precolombino, dos terrazas de esculturas y una biblioteca con 150.000 ejemplares.



→ Curiosidades

¿Sabías que en el edificio que alberga al Museo de Bellas Artes se ubicaban originalmente las estaciones de bombeo y depósitos de agua potable de la Ciudad?

8. Café Tortoni

Domicilio: Av. De Mayo 825

El Café Tortoni, bar notable ubicado en el barrio de Monserrat, es el más antiguo de la Ciudad (fue fundado en 1858) y constituye una verdadera atracción para quienes lo visitan.

En sus mesas de mármol y sus paredes está presente una parte importante de la historia de Buenos Aires, ya que entre sus clientes más destacados se encontraban los escritores Jorge Luis Borges, Luigi Pirandello, Federico García Lorca y Julio Cortázar, así como los músicos Arthur Rubinstein y el mítico Carlos Gardel.

Su primer propietario fue un inmigrante francés de apellido Touan, quien lo bautizó en honor a otro célebre Café Tortoni de París. La imponente fachada



→ Curiosidades

¿Oíste hablar de la leche merengada, más allá de la canción de María Elena Walsh? El Tortoni es uno de los pocos lugares en Buenos Aires donde aún se puede pedir este helado de leche que toman los habitantes de la Ciudad desde hace más de un siglo.

→ Curiosidades

¿Sabías que en el Café Tortoni Carlos Gardel tenía siempre una mesa reservada para él, lejos de la vista de sus admiradores?

De acuerdo con el poeta Enrique Cadícamo, era la que se encontraba en el costado derecho del salón junto a la ventana entrando por Rivadavia.

**→ Curiosidades**

Por debajo de la Manzana de las Luces corren algunos de los túneles construidos en la época colonial, utilizados para la defensa y el contrabando.

que da a la Avenida de Mayo fue obra del arquitecto Alejandro Christophersen, realizada en 1898.

Actualmente en el subsuelo del Tortoni se presentan espectáculos de jazz y de tango (al lado del café se encuentran la Academia Nacional del Tango y el Museo Mundial del Tango).

9. Manzana de las Luces

Domicilio: Perú 272

La Manzana de las Luces es uno de los principales complejos históricos de la Ciudad y alberga varias de las construcciones más antiguas, como la Iglesia de San Ignacio, la de mayor edad que todavía se conserva en pie en Buenos Aires, obra de los jesuitas que se habían instalado allí.

Este solar quedó identificado por primera vez como Manzana de las Luces, en un artículo aparecido en el periódico “*El Argos*” en 1821, en el cual se mencionaban las instituciones de irradiación cultural que funcionaban allí, como el Colegio de San Ignacio, llamado luego de San Carlos y hoy Colegio Nacional de Buenos Aires (una de las dos escuelas secundarias más prestigiosas, junto con la Escuela Carlos Pellegrini), así como el antiguo edificio de la Universidad de Buenos Aires.

También fue sede del primer teatro (conocido como la “*Ranchería*”, el cual se encontraba donde hoy se erige el monumento a Julio A. Roca), del primer museo de la Ciudad, de la Real Imprenta de Niños Expósitos (la primera que funcionó en Buenos Aires y que había sido traída de Córdoba) y de la Biblioteca Nacional.

Como si se tratara de un viaje en el tiempo, quien recorra la Manzana de las Luces podrá tener una mejor idea de cómo era Buenos Aires antes de la Independencia: la Iglesia de San Ignacio, la Procuraduría de las Misiones, la Sala de Representantes y los túneles del siglo XVII.

10. Iglesia San Ignacio de Loyola

Domicilio: Bolívar 225

La Iglesia de San Ignacio es la más antigua de la Ciudad, construida por los jesuitas entre 1686 y 1722, y forma parte de la Manzana de las Luces. La iglesia es obra de los arquitectos jesuitas Krauss, Bianchi y Prímoli y por debajo corre parte de los túneles construidos en la época colonial, utilizados para la defensa y el contrabando.

Después de la expulsión de los jesuitas de América en 1767, en los edificios de la iglesia se instalaron la Escuela de Medicina, la Biblioteca Nacional y la Universidad de Buenos Aires. A fines del siglo XVIII funcionó como catedral de la Ciudad y se convirtió en cuartel militar durante la resistencia a la invasión inglesa de 1806.

El interior sigue el modelo de la Iglesia del Gesù (Roma, Italia): una gran sala que tiene tres capillas a cada lateral, más un crucero formando una cruz latina. Las capillas tienen todas un techo plano, a excepción de las del presbiterio que son ovales. En la contrafachada aparecen dos figuras alegóricas de la religión y la magnificencia que sujetan una inscripción en latín.

Algunas características singulares de esta iglesia, que comparte únicamente con la Catedral Metropolitana de Montevideo, son la cúpula sobre tambor cuadrangular, en el crucero, y la doble altura de las naves laterales. La fachada, cuya autoría se discute, muestra influencia del barroco bávaro. El altar mayor, original del siglo XVII, fue tallado en madera y dorado posteriormente por Isidro Lorea.

El 21 de Mayo de 1942 la Iglesia de San Ignacio fue declarada Monumento Histórico Nacional.



→ Curiosidades

La Compañía de Jesús, cuyos miembros son comúnmente conocidos como jesuitas, es una orden religiosa de la Iglesia católica fundada en 1539 por San Ignacio de Loyola. Con 17.676 miembros en 2012, es la mayor orden religiosa masculina católica hoy en día. El actual pontífice Francisco, el argentino Jorge Mario Bergoglio, es el primer Papa perteneciente a la Compañía de Jesús.



■ Escultura

La escultura fue realizada por el artista **Fernando Pugliese** con un polímero que simula bronce, representa a un taxista calvo y de bigotes acodado sobre el techo de un taxi del clásico modelo **Siam Di Tella**.

11. Monumento al taxista

Domicilio: Av. de los Italianos y Macacha Güemes

■ *Síntesis del artículo publicado por el Diario "Perfil" el día 18 de noviembre de 2012.*

La **capital argentina** tiene desde el 16 de noviembre de 2012, un monumento en honor a los taxistas, dado el servicio que prestan a los ciudadanos y turistas que día a día recorren las calles de la capital.

Más de 70.000 personas (en una flota compuesta por 38.600 coches) integran este grupo que recorren a diario las calles de la capital argentina y prestan -según los agentes turísticos internacionales- el mejor sistema de transporte con que cuenta la ciudad de Buenos Aires.

En su inauguración el **secretario general del Sindicato de Peones de Taxis, Jorge Omar Viviani**, indicó que *“es un reconocimiento a los miles de hombres y mujeres que día a día prestan un servicio tan importante para la ciudad de Buenos Aires”*.

La profesión de taxista experimentó en los últimos años cambios en la modalidad de trabajo a partir de la introducción de las empresas de radiotaxis y el trabajo en flotas. El comienzo de la actividad de taxis en Buenos Aires data del **siglo XIX**, cuando se creó la primera ley de licencias para los carruajes de alquiler, en el año 1860.

La normativa, que permitió el emplazamiento del monumento, que tuvo el respaldo unánime de la Legislatura Porteña, también menciona que el origen del término *“tachero”* proviene del francés **Maurice Tachon's, el primer fabricante de los relojes** que llevaban impreso su nombre. Sin embargo, algunos sostienen que *“este término deriva de que los antiguos relojes eran como un tacho”*.

Cualquiera sea su origen, los choferes dicen **sentirse más cómodos cuando los llaman “taxistas”**. Incluso *“el Gallego”* -fundador junto a otros colegas de la parada de *“Chacarita”* y que hoy tiene 70 años-sostiene que los *“tacheros”* son quienes desempeñan mal el oficio. *“El tachero es el que no le para a la señora con un cochecito o a una persona con silla de ruedas, el que te afana”*

con el viaje o el que te echa cuando llevás a un pasajero a Retiro”, explicó a la agencia Télam.

“Hay muchos prejuicios pero aquí hay de todo, como sucede en todos los oficios. Yo, por ejemplo, no escucho la radio que la gente piensa que los taxistas oímos. Más bien te diría que trato de poner música”, cuenta “el Gallego”, quien desempeña este oficio desde hace cuatro décadas. La imagen del taxista tuvo además un ícono en el imaginario popular de la mano de Rolando Rivas, aquel personaje de telenovela encarnado por Claudio García Satur, en la década de los setenta.

Por aquellos años, los taxis que circulaban por la Ciudad podían estar pintados de cualquier color, pero en 1967 se dispuso una norma que indicaba que todos debían tener la carrocería pintada de negro en la mitad inferior y de amarillo en la superior.





**TEATROS Y
ESPACIOS
CULTURALES**

A - C

6.1.7 Teatros y Espacios Culturales

Teatros y Espacios Culturales		
Nombre	Domicilio	Barrio
1/2 Mundo Club de Arte	Hipólito Yrigoyen 2148 "C"	Balvanera
25 de Mayo	Triunvirato 4444	Villa Urquiza
Abasto Social Club	Humahuaca 3649	Almagro
Actor´s Studio	Av. Díaz Vélez 3842	Almagro
Alta	Campos Salles 2145	Nuñez
Alvear	Av. Corrientes 1659	San Nicolás
Andamio 90	Paraná 660	San Nicolás
Anfitrión	Venezuela 3340	Almagro
Apacheta	Pasco 623	Balvanera
Apolo	Av. Corrientes 1372	San Nicolás
Arlequino	Adolfo Alsina 1484	Constitución
Astral	Avenida Corrientes 1639	San Nicolás
Astros	Av. Corrientes 746	San Nicolás
Auditorio Ben Ami	Jean Jaures 746	Balvanera
Auditorio Cendas	Bulnes 1350	Palermo
BAC – British Arts Centre	Suipacha 1333	Retiro
Beckett Teatro	Guardia Vieja 3556	Almagro
Belisario	Corrientes 1624	San Nicolás
Boedo Pan y Arte	Boedo 876	Boedo
Boedo XXI	Av. Boedo 853	Boedo
Broadway I	Av. Corrientes 1155	San Nicolás
Broadway II	Avenida Corrientes 1155	San Nicolás
Buenos Aires Club	Perú 571	Montserrat
C.C. de la Cooperación	Av. Corrientes 1543	San Nicolás
Calibán	México 1428 PB 5	Constitución
Cara a Cara	Lascano 2895	Villa del Parque
Carlos Carella	Bartolomé Mitre 970	San Nicolás
Carlos Parrilla	Campos Salles 2145	Nuñez
Carlos Trigo	Pasaje La selva 4022	Parque Avellaneda
Casa Morena	Ferrari 335	Villa Crespo
Castorera	Av. Córdoba 6237	Chacarita
Celcit	Moreno 431	Montserrat


**TEATROS Y
ESPACIOS
CULTURALES**
C - E

Teatros y Espacios Culturales		
Nombre	Domicilio	Barrio
Cent. Cult. Teatro Fray Mocho	Juan Domingo Perón 3644	Almagro
Centro Creativo Cabildo	Avenida Cabildo 4740	Saavedra
Centro Cultural G.I.T.	Castro Barros 1046	Boedo
Centro Cultural Raíces	Agrelo 3045	Balvanera
Centro de Estudios Artísticos	Chile 1830	Balvanera
Cervantes	Av. Córdoba 1155	Retiro
Chacarerean Teatre	Nicaragua 5565	Palermo
Cine Teatro Brown	Av. Almirante Brown 1375	La Boca
Cine Teatro Premier	Av. Corrientes 1565	San Nicolás
Circuito Cultural Barracas	Avenida Iriarte 2163/5	Barracas
Ciudad Cultural Konex	Sarmiento 3125	Balvanera
Club de Amig.de la V. Profana	Lavalle 3683	Almagro
Club de Trapecistas	Ferrari 252	Villa Crespo
Club del Bufón	Lavalle 3175/7	Balvanera
Colón	Cerrito 618	San Nicolás
Colonial	Paseo Colón 413	San Telmo
Constanza Maral	Av. Córdoba 2429 1º piso dto. "D"	Balvanera
De la Fábula	Agüero 444	Balvanera
De la Ribera	Av. Don Pedro de Mendoza 1821	La Boca
Del Abasto	Humahuaca 3549	Almagro
Del Artefacto	Sarandí 760	Balvanera
Del Globo	Marcelo T. De Alvear 1155	Retiro
Del Nudo	Corrientes 1551	San Nicolás
Del Pasillo	Colombres 35	Almagro
Del Pueblo	Avenida Roque Saenz Peña 943	San Nicolás
Del Sur	Venezuela 2255	Balvanera
Del Viejo Palermo	Cabrera 5567	Palermo
Delborde Espacio Teatral	Chile 630	San Telmo
El Astrolabio Teatro	Terrero 1456	VILLA MITRE
El Bardo Teatro Estudio	Cochabamba 743	San Telmo
El Búho	Tacuarí 215	Montserrat
El Bululú	Rivadavia 1350	Balvanera



**TEATROS Y
ESPACIOS
CULTURALES**

E

Teatros y Espacios Culturales		
Nombre	Domicilio	Barrio
El Camarín de las Musas	Mario Bravo 960	Almagro
El Crisol	Arismendi 2658	Parque Chas
El Cubo	Zelaya 3053	Balvanera
El Cuervo	Santiago del Estero 433	Monserrat
El Duende	Av. Córdoba 2797	Recoleta
El Excéntrico de la 18°	Lerma 420	Villa Crespo
El Farabute	Corrientes 5534	Palermo
El Fino	Paraná 673 - 1° Piso	San Nicolás
El Galpón de Catalinas	Avenida Benito Pérez Galdós 93	La Boca
El Galpón Multiespacio	Deán Funes 1267	San Cristóbal
El Grito	Costa Rica 5459	Palermo
El Nacional	Avenida Corrientes 950	San Nicolás
El Ojo	Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2115	Balvanera
El Piccolino	Fitz Roy 2056	Palermo
El Portón de Sanchez	Sanchez de Bustamante 1034	Almagro
El Quijote	Aráoz 176	Caballito
El Recoveco	Av. Corrientes 1630	San Nicolás
El Teatro de Flores	Rivera Indarte 129	Flores
El Vitral	Rodríguez Peña 344	San Nicolás
Elkafka	Lambaré 866	Almagro
Entretelones	Gral. Enrique Martínez 1427	Colegiales
Espacio Cultural Adán Buenosayres	Asamblea 1200 (bajo la autopista)	Parque Chacabuco
Espacio Cultural Carlos Gardel	Olleros 3640	Chacarita
Espacio Cultural Chacra de los Remedios	Av. Directorio y Lacarra	Parque Avellaneda
Espacio Cultural del Sur	Av. Caseros 1750	Barracas
Espacio Cultural Julián Centeya	Av. San Juan 3255	Boedo
Espacio Cultural Marcó del Pont	Artigas 202	Flores
Espacio Cultural Resurgimiento	Gral. J. G. Artigas 2262	La Paternal
Espacio Abierto	Pasaje Carabelas 255	San Nicolás
Espacio Aguirre	Aguirre 1270	Villa Crespo
Espacio Artístico Colette	Corrientes 1660	San Nicolás
Espacio Callejón	Humahuaca 3759	Almagro
Espacio Cul. Pata de Ganso	Zelaya 3122	Balvanera


**TEATROS Y
ESPACIOS
CULTURALES**
E - L

Teatros y Espacios Culturales		
Nombre	Domicilio	Barrio
Espacio Ecléctico	Humberto Primo 730	San Telmo
Espacio TBK	Manuel Trelles 2033 1°	Villa Gral. Mitre
Espacio Urbano	Acevedo 460/62	Villa Crespo
Federico García Lorca	Piedras 905	San Telmo
Fundación Mítica	Thames 2078	Palermo
Galpón Ve	Vélez Sarsfield 218	Barracas
Gargantúa	J. Newbery 3563	Chacarita
Gran Rex	Avenida Corrientes 857	San Nicolás
Huella, Club de arte	Medrano 535	Almagro
IFT	Boulogne Sur Mer 549	Balvanera
Imagine	Don Bosco 3845	Almagro
Korinthio Teatro	Junín 380	Balvanera
La Carbonera	Balcarce 990/998	San Telmo
La Clac	Av. de Mayo 1156	Montserrat
La Comedia	Rodríguez Peña 1062	Recoleta
La Fuga Cabrera	Cabrera 4871 Timbre C	Palermo
La Galera, galpón de arte	Humboldt 1591	Palermo
La Maravillosa Sala- Estudio	Medrano 1360	Palermo
La Máscara	Piedras 736	San Telmo
La Otra Orilla	General Urquiza 124	Balvanera
La Ranchería	México 1152	Montserrat
La Ratonera Cultural	Av. Corrientes 5552	Villa Crespo
La Salita Espacio Cultural	Hipólito Yrigoyen 1862 P.B.	Balvanera
La Scala de San Telmo	Pje. Giuffra 371	San Telmo
La Sodería Espacio Artístico	Vidal 2549	Belgrano
La Tertulia	Gallo 826	Balvanera
La Voltereta	Segurola 2357	Monte Castro
Liberarte	Avenida Corrientes 1555	San Nicolás
Liceo	Rivadavia 1495/97/99	San Nicolás
Lo de Guidi	Riobamba 359	Balvanera
Lola Membrives	Avenida Corrientes 1280	San Nicolás
Lorange	Av. Corrientes 1372	San Nicolás
Los Teatros de San Telmo	Cochabamba 370	San Telmo



**TEATROS Y
ESPACIOS
CULTURALES**

L - T

Teatros y Espacios Culturales		
Nombre	Domicilio	Barrio
Luisa Vehil	H. Yrigoyen 3133	Balvanera
LUNA PARK	Bouchard 465	San Nicolás
LyF	Perú 823	San Telmo
Madera de Sueños	Jufré 375	Villa Crespo
Maipo	Esmeralda 443	San Nicolás
Maipo Club	Esmeralda 443	San Nicolás
manufactura Papelera	Bolívar 1582	San Telmo
Margarita Xirgu	Chacabuco 875	San Telmo
Mediterránea - Esp. de Arte	Tucumán 3378	Almagro
Metropolitan I Y II	Avenida Corrientes 1343	San Nicolás
Mimoteatro Escobar-Lerchundi	Defensa 611	Montserrat
Multiteatro	Avenida Corrientes 1283/85	San Nicolás
ND ATENEO	Paraguay 918	Retiro
Noavestruz	Humboldt 1857	Palermo
Oeste	Del Barco Centenera 141 1º A	Caballito
Opera	Avenida Corrientes 860	San Nicolás
Orfeo	Luis M. Campos 1375 1º "4"	Palermo
Pablo Neruda	Avenida Corrientes 1660	San Nicolás
Pablo Picasso	Avenida Corrientes 1660	San Nicolás
Paternal Teatro	Nicolás Repetto 1556	Paternal
Patio de Actores	Lerma 568	Villa Crespo
Payró	San Martín 766	San Nicolás
Puerta Roja	Lavalle 3636	Almagro
Regina	Avenida Santa Fe 1235/43	Retiro
Regio	Av. Córdoba 6056	Chacarita
Ritualarte	El Maestro 22	Caballito
San Martín	Av. Corrientes 1530	San Nicolás
Sarmiento	Av. Sarmiento 2715	Palermo
Sentimiento	Federico Lacroze 4181 1º	Chacarita
Silencio de Negras	Luis Sáenz Peña 663	Montserrat
Sportivo Teatral	Thames 1426	Palermo
Tabaris	Av. Corrientes 825 / 35	San Nicolás
Taller del Ángel	Mario Bravo 1239	Recoleta

Teatros y Espacios Culturales		
Nombre	Domicilio	Barrio
Teatro Avenida	Av. de Mayo 1222	Montserrat
Teatro del Centro	Sarmiento 1245/49	San Nicolás
Teatro El Espi3n	Sarand3 766	Balvanera
Templum	Ayacucho 318	Balvanera
Terraza Teatro Bar	Av. Corrientes 1660 Loc. 48	San Nicolás
T3mbre 4	Boedo 640 Dpto. 4	Boedo
Velma Caf3	Gorriti 5520	Palermo
Vera Vera Teatro	Vera 108	Villa Crespo



**TEATROS Y
ESPACIOS
CULTURALES**

T - Z

6.2 Servicios P3blicos

6.2.1 Hospitales

Hospitales		
Barrio	Hospital	Domicilio y Tel3fono
Agronom3a / Paternal	de Oncolog3a Dr. 3ngel Roffo	Av. San Mart3n 4581 - Tel. (011) 4502-2000
Almagro	de Odontolog3a Jos3 Due3as	Mu3niz 15 - Tel. (011) 4983-0392
Balvanera	de Agudos J. M. Ramos Mej3a	General Urquiza 609 - Tel. (011) 4931-5555
Barracas	Braulio Moyano	Brandsen 2570 - Tel. (011) 4301-1689
Barracas	de Ni3os P. de Elizalde	Av. M. Montes de Oca 40 - Tel. (011) 4300-2115 / 4307-7491
Barracas	de Rehabilitaci3n Respiratoria M. Ferrer	Enrique Finochietto 849 - Tel. (011) 4307-1445 / 2699
Barracas	Infanto Juvenil C. Tobar Garcia	Ram3n Carrillo 315 - Tel. (011) 4304-6666
Barracas	Jos3 T. Borda	Ram3n Carrillo 375 - Tel. (011) 4304-1264
Caballito	de Oftalmolog3a Pedro Lagleyze	Av. Juan B. Justo 4151 - Tel. (011) 4581-7766
Caballito	de Oncolog3a Marie Curie	Patricias Argentinas 750 - Tel. (011) 4982-1731
Caballito	del Quemado	Av. Pedro Goyena 369 - Tel. (011) 4923-3022
Caballito	Gral. de Agudos Dr. C. Durand	Av. D3az V3lez 5044 - Tel. (011) 4982-5555 / 5655
Caballito	Naval Dr. Pedro Mallo	Av. Patricias Argentinas 351 - Tel. (011) 4863-4080
Coghland / Belgrano	Gral. de Agudos Dr. I. Pirovano	Monroe 3555 - Tel. (011) 4542-5552
Flores	Gral. de Agudos Dr. T. 3lvarez	Dr. J. Felipe Aranguren 2701 - Tel. (011) 4611-6666/3642
Flores	Gral. de Agudos Parmenio Pi3nero	Varela 1301 - Tel. (011) 4631-5555/5053
La Boca	de Odontolog3a Infantil Quinquela Mart3n	Don Pedro de Mendoza 1795 - Tel. (011) 4302-9510 / 0643
La Boca	Gral. de Agudos Cosme Argerich	Pi y Margal 750 - Tel. (011) 4362-5555/2509
Liniers	Gral. de Agudos Donaci3n F. Santojanni	Pilar 950 - Tel. (011) 4641-5555 / 4642-0451



HOSPITALES
por Barrios

A - L



HOSPITALES

por Barrios

M - Z

Hospitales		
Barrio	Hospital	Domicilio y Teléfono
Monte Castro	de Rehabilitación Manuel Roca	Segurola 1949 -Tel. (011) 4566-4202
Nueva Pompeya	Aeronáutico Central	Ventura de la Vega 3697 - Tel. (011) 5168-7100
Palermo	Gral. de Agudos Juan A. Fernández	Cerviño 3356 - Tel. (011) 4808-2600
Palermo	Militar Central	Av. Luis María Campos 726 - Tel. (011) 4576-5731/37
Parque Patricios	de Gastroenterología Udaondo	Caseros 2061 - Tel. (011) 4306-9889
Parque Patricios	de Pediatría Dr. J. Garrahan	Combate de los Pozos 1881 - Tel. (011) 4308-4300
Parque Patricios	Gral. de Agudos José María Penna	Prof. Dr. Pedro Chutro 3380 - Tel. (011) 4911-5555
Parque Patricios	Gral. de Infecciosos F. J. Muñiz	Uspallata 2272 - Tel. (011) 4304-5555
Parque Patricios	Materno Infantil Ramón Sardá	Esteban de Luca 2151 - Tel. (011) 4943-3567
P. Patricios / Pompeya	Dr. Churruca	Uspallata 3400 - Tel. (011) 4909-4100
Paternal	Torcuato de Alvear	Av. Warnes 2630 - Tel. (011) 4521-5555
Recoleta	de Niños Ricardo Gutiérrez	Sánchez de Bustamante 1399 Tel. (011) 4962-9232 / 9229 / 9247
Recoleta/ Balvanera	de Clínicas José de San Martín	Av. Córdoba 2351 - Tel. (011) 4962-9283
Recoleta / Palermo	de Odontología	Av. Las Heras 2670 - Tel. (011) 4805-5521
Recoleta / Palermo	Gral. Bernardino Rivadavia	Av. Gral. Las Heras 2670 - Tel. (011) 48059-2002/0055
San Cristóbal	de Oftalmología Santa Lucía	San Juan 2021 - Tel. (011) 4941-5555
Villa Devoto	Gral. de Agudos Abel Zubizarreta	Nueva York 3952 - Tel. (011) 4501-5555/4502
Villa Ortuzar	Gral. de Agudos Dr. Enrique Tornú	Combatientes de Malvinas 3003 - Tel. (011) 4521-6666

6.2.2. Comisarias



COMISARÍAS

Policia Federal

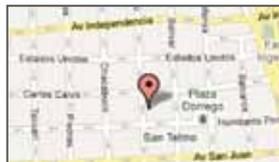
Policia Federal Argentina



Comisaría 1ª

Domicilio: Lavalle 451

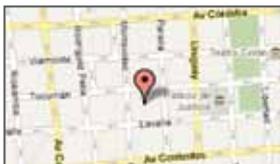
Teléfono: 4326-5613



Comisaría 2ª

Domicilio: Perú 1050

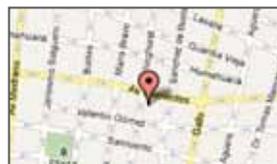
Teléfono: 4300-6491



Comisaría 3ª

Domicilio: Tucumán 1560

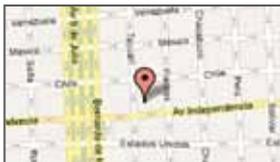
Teléfono: 4371-9302



Comisaría 9ª

Domicilio: Billinghurst 471

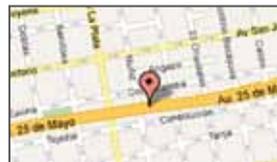
Teléfono: 4867-5594



Comisaría 4ª

Domicilio: Tacuarí 770

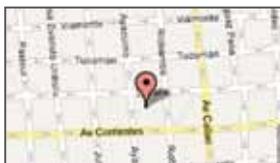
Teléfono: 4331-4275



Comisaría 10ª

Domicilio: Muñiz 1250

Teléfono: 4925-1110



Comisaría 5ª

Domicilio: Lavalle 1958

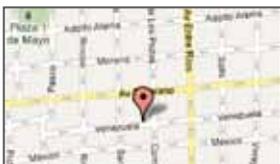
Teléfono: 4951-5309



Comisaría 11ª

Domicilio: Av. Díaz Vélez 5152

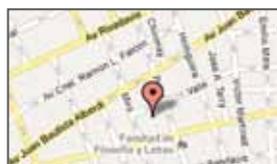
Teléfono: 4981-6549



Comisaría 6ª

Domicilio: Venezuela 1931

Teléfono: 4942-3344



Comisaría 12ª

Domicilio: Valle 1454

Teléfono: 4432-7806



Comisaría 7ª

Domicilio: Lavalle 2625

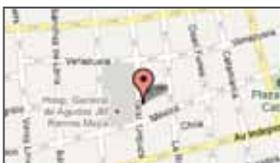
Teléfono: 4964-3421



Comisaría 13ª

Domicilio: Av. Avellaneda 1548

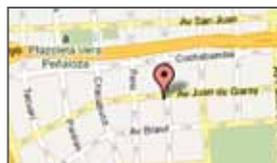
Teléfono: 4631-9898



Comisaría 8ª

Domicilio: Urquiza 550

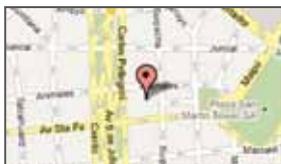
Teléfono: 4932-3171



Comisaría 14ª

Domicilio: Bolívar 1419

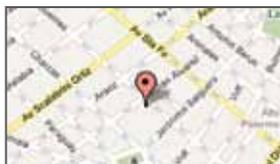
Teléfono: 4300-9832



Comisaría 15ª

Domicilio: Suipacha 1156

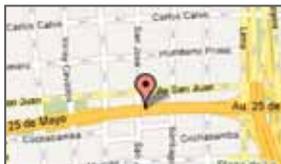
Teléfono: 4322-3758



Comisaría 21ª

Domicilio: Julián Álvarez 2373

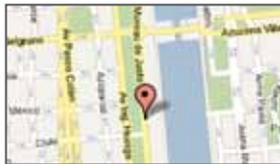
Teléfono: 4823-0142



Comisaría 16ª

Domicilio: San José 1224

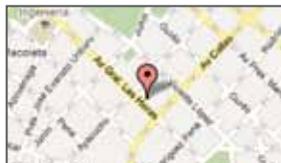
Teléfono: 4306-3333



Comisaría 22ª

Domicilio: Av. Ing. Huergo 640

Teléfono: 4342-3751



Comisaría 17ª

Domicilio: Av. Las Heras 1861

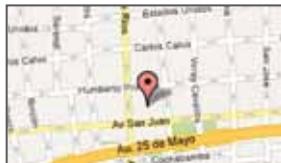
Teléfono: 4807-1669



Comisaría 23ª

Domicilio: Av. Santa Fe 4000

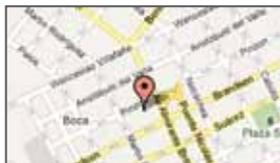
Teléfono: 4833-3222



Comisaría 18ª

Domicilio: Av. San Juan 1757

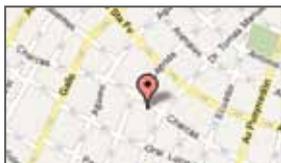
Teléfono: 4304-4300



Comisaría 24ª

Domicilio: Pinzón 456

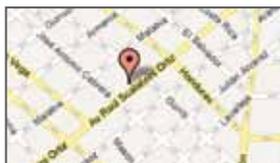
Teléfono: 4361-44444



Comisaría 19ª

Domicilio: Charcas 2844

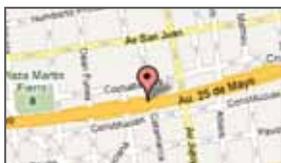
Teléfono: 4927-4519



Comisaría 25ª

Domicilio: Av. Scalabrini Ortíz 1350

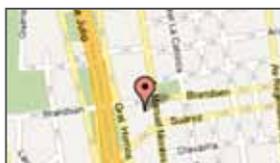
Teléfono: 4831-1578



Comisaría 20ª

Domicilio: Catamarca 1345

Teléfono: 4308-3223



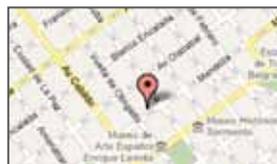
Comisaría 26ª

Domicilio: Av. Montes de Oca 861

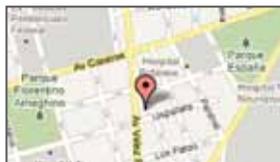
Teléfono: 4301-3333



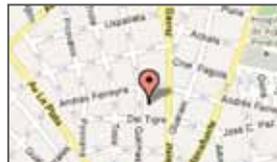
Comisaría 27ª
Domicilio: Camargo 645
Teléfono: 4855-3333



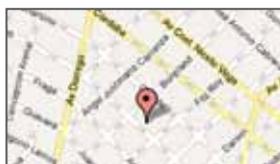
Comisaría 33ª
Domicilio: Mendoza 2263
Teléfono: 4787-9333



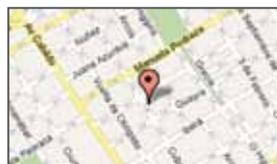
Comisaría 28ª
Domicilio: Av. Vélez Sarsfield 170
Teléfono: 4304-4444



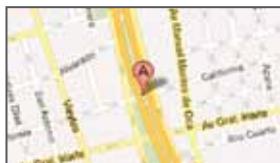
Comisaría 34ª
Domicilio: Quilmes 456
Teléfono: 4911-4444



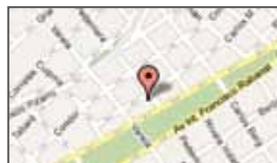
Comisaría 29ª
Domicilio: Santos Dumont 4350
 4854-3333



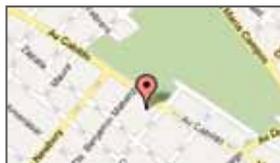
Comisaría 35ª
Domicilio: Cuba 3145
Teléfono: 4702-3337



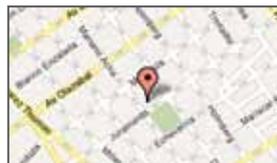
Comisaría 30ª
Domicilio: California 1850
Teléfono: 4300-6338



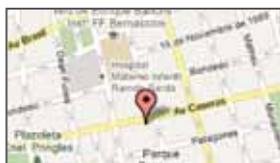
Comisaría 36ª
Domicilio: Pedernera 3405
Teléfono: 4919-2450



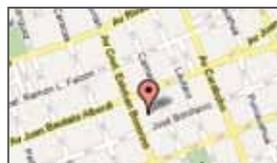
Comisaría 31ª
Domicilio: Av. Cabildo 232
Teléfono: 4776-1012



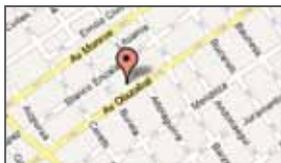
Comisaría 37ª
Domicilio: Juramento 4367
Teléfono: 4545-6576



Comisaría 32ª
Domicilio: Av. Caseros 2724
Teléfono: 4911-3131



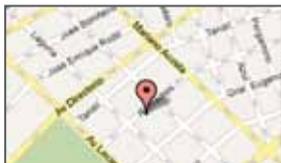
Comisaría 38ª
Domicilio: Cnel. E. Bonorino 258
Teléfono: 4633-6513



Comisaría 39ª
Domicilio: Olazabal 5437
Teléfono: 4523-4956



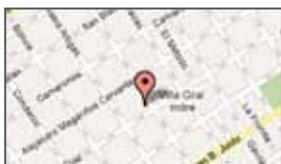
Comisaría 45ª
Domicilio: José Cubas 4154
Teléfono: 4503-9603



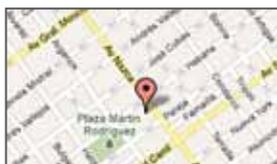
Comisaría 40ª
Domicilio: Remedios 3748
Teléfono: 4672-0777



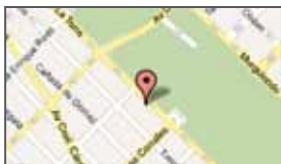
Comisaría 46ª
Domicilio: Av. de los Inmigrantes 2550
Teléfono: 4312-6430



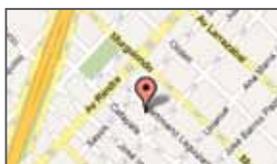
Comisaría 41ª
Domicilio: Alfredo R. Bufano 1800
Teléfono: 4582-4241



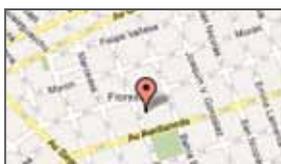
Comisaría 47ª
Domicilio: Nazca 4254
Teléfono: 4572-4547



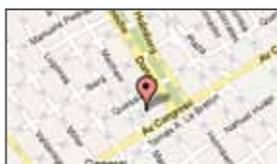
Comisaría 42ª
Domicilio: Lisandro de la Torre 2343
Teléfono: 4687-0011



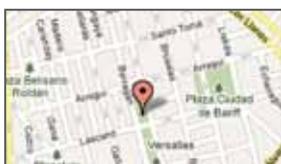
Comisaría 48ª
Domicilio: Martiniano Leguizamón 4347
Teléfono: 4601-4474



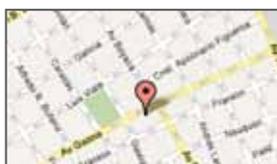
Comisaría 43ª
Domicilio: Chivilcoy 453
Teléfono: 4636-3434



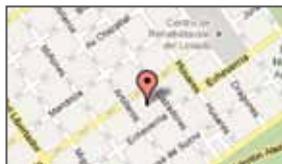
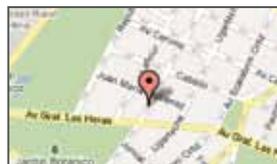
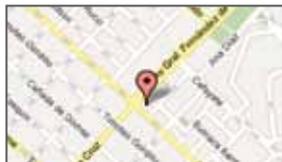
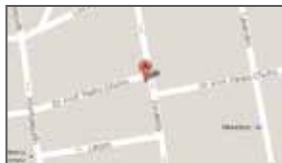
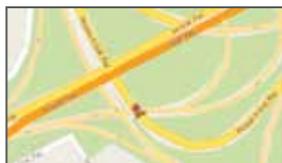
Comisaría 49ª
Domicilio: Machaín 3045
Teléfono: 4545-4449



Comisaría 44ª
Domicilio: Manuel Porcel de Peralta 726
Teléfono: 4642-3000



Comisaría 50ª
Domicilio: Av. Gaona 2738
Teléfono: 4583-4222

**Comisaría 51ª****Domicilio:** Artilleros 2081**Teléfono:** 4780-1009**Comisaría 53ª****Domicilio:** República Árabe Siria 2961**Teléfono:** 4806-1666**Comisaría 52ª****Domicilio:** Av. Ana Díaz
y Cafayate**Teléfono:** 4605-9482**Policía Metropolitana****COMISARÍAS**
Metropolitana**Comisaría Comuna 4***(Parque Patricios, Boca, Barracas y Nueva Pompeya)***Domicilio:** Dr. Pedro Chutro y Zabaleta, Parque Patricios.**Teléfono:** 4309-9604 / 5091-6100**Comisaría Comuna 12***(Saavedra, Villa Urquiza, Coghlan y Villa Pueyrredón)***Domicilio:** Avenida Donado y Ramallo, Saavedra.**Teléfono:** 4546-5600.**Comisaría Comuna 15***(Agronomía, Villa Ortúzar, Chacarita, Paternal, Villa Crespo y Parque Chas)***Domicilio:** Guzmán 396, Chacarita.**Teléfono:** 4309-9615

6.2.3. Comunas

La Ciudad de Buenos Aires se encuentra organizada en 15 Comunas.

▪ **Comuna 1**

Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución.

Sede Comunal 1: Uruguay 740

Teléfono: 4370-9700

▪ **Comuna 2**

Recoleta.

Sede Comunal 2: J. E. Uriburu 1022

Teléfonos: 4823-1165/72

▪ **Comuna 3**

Balvanera y San Cristóbal.

Sede Comunal 3: Junín 521

Teléfonos: 4375-0644 / 45

▪ **Comuna 4**

La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya.

Sede Comunal 4: Av. Centenera 2906

Teléfonos: 4918-1815 / 8920 /

2243 4919-9024 / 9023

Subsede Comunal 4: Av. Suárez 2032

Teléfonos: 4301-6679 / 6544 /

6536 / 4628 / 3867

▪ **Comuna 5**

Almagro y Boedo.

Sede Comunal 5: Carlos Calvo 3307

Teléfonos: 4931-6699 / 4932-5471

▪ **Comuna 6**

Caballito.

Sede Comunal 6: Patricias Argentinas 277

Teléfono: 4958-6504 / 7660 / 7047

▪ **Comuna 7**

Flores y Parque Chacabuco.

Sede Comunal 7: Av. Rivadavia 7202

Teléfonos: 4637-2355/ 4145/ 6902 /

4613-1530

▪ **Comuna 8**

Villa Soldati, Villa Riachuelo y

Villa Lugano.

Sede Comunal 8: Av. Roca 5252

Teléfonos: 4605-1735 / 2631

▪ **Comuna 9**

Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda.

Sede Comunal 9: Timoteo Gordillo 2212

Teléfonos: 4687-6251 / 4686-2115

Subsede Comunal 9: Av. Directorio 4344

Teléfonos: 4671-0804 / 4636-2299

/ 4636-2022

▪ **Comuna 10**

Villa Real, Monte Castro, Versalles,

Floresta, Vélez Sarsfield y Villa Luro.

Sede Comunal 10: Bacacay 3968

Teléfonos: 4636-2898 / 2490 / 2398

▪ **Comuna 11**

Villa General Mitre, Villa Devoto, Villa del Parque y Villa Santa Rita.

Sede Comunal 11: Av. Beiró 4629

Teléfonos: 4501-5583/ 0287.4504-5019.

▪ **Comuna 12**

Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón.

Sede Comunal 12: Miller 2751

Teléfonos: 4522-9947 / 4745

▪ **Comuna 13**

Núñez, Belgrano y Colegiales.

Sede Comunal 13: Av. Cabildo 3067

Teléfonos: 4702-3748 / 9

▪ **Comuna 14**

Palermo.

Sede Comunal 14: Beruti 3325

Teléfonos: 4827-5957 / 5954 / 7376

▪ **Comuna 15**

Chacarita, Villa Crespo, La Paternal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas.

Sede Comunal 15: Av. Córdoba 5690

Teléfonos: 4771-1960 / 4771-0750 / 4771-2305 / 4771-1306

6.2.4. Consulados y Embajadas

- Albania:** Av. del Libertador 946. 4º. Retiro - Tel. (011) 4812-8366
- Alemania:** Villanueva 1055. Belgrano- Tel. (011) 4778-2500
- Arabia Saudita:** Alejandro María de Aguado 2881 - Palermo - Tel. (011) 4802-3375
- Argelia:** Montevideo 1889 - Recoleta - Tel. (011) 4815-1271/5969
- Armenia:** José Andrés Pacheco de Melo 1922, 3º - San Nicolás. Tel. (011) 4816-8712
- Australia:** Villanueva 1400 - Belgrano - Tel. (011) 4779-3500
- Austria:** French 3671 - Palermo - Tel. (011) 4802-9185/86
- Bélgica:** Defensa 113, 8º - Monserrat - Tel. (011) 4331-0066 al 69
- Bolivia:** Av. Corrientes 545, 2º - San Nicolás - Tel. (011) 4394-1463
- Brasil:** Cerrito 1350 - Retiro - Tel. (011) 4515-2400
- Bulgaria:** Mcal. Antonio José de Sucre 1568 - Belgrano - Tel. (011) 4781-8644/1214
- Canadá:** Tagle 2828 - Palermo - Tel. (011) 4808-1000
- Chile:** San Martín 439, 9º - San Nicolás - Tel. (011) 4394-6582/6371
- China:** Av. Crisólogo Larralde 5349 - Villa Urquiza Tel. (011) 5443-5562/4542-0054
- Chipre:** Maipú 374, 5º A - San Nicolás - Tel. (011) 4394-3839/3946
- Colombia:** Av. Santa Fe 782, 1º. Retiro - Tel. (011) 4312-5538/5446
- Corea del Sur:** San Martín de Tours 2857 - Palermo Tel. (011) 4806-6796
- Costa Rica:** Av. Santa Fe 1460, 3º - Recoleta Tel. (011) 4814-1660/4815-0072
- Croacia:** Gorostiaga 2104 - Belgrano - Tel. (011) 4777-7284
- Cuba:** Virrey del Pino 1810 - Belgrano - Tel. (011) 4782-9089/49
- Dinamarca:** Av. Leandro N. Alem 1074, 9º - Retiro Tel. (011) 4312-6901
- Ecuador:** Quintana 585, 10º - Recoleta - Tel. (011) 4804-6408
- Egipto:** Av. Olleros 2140 - Belgrano - Tel. (011) 4553-3311
- El Salvador:** Suipacha 1380, 2º - Retiro - Tel. (011) 4325-0849/8588
- Eslovenia:** Av. Santa Fe 846, 6º - Retiro - Tel. (011) 4894-0631
- España:** Gral. Guido 1760 - Recoleta - Tel. (011) 4814-9100
- Estados Unidos:** Av. Colombia 4300 - Palermo Tel. (011) 5777-4533
- Estonia:** Av. Juan B. Justo 2370 - Olivos - Gran Buenos Aires Tel. (011) 4797-2120
- Filipinas:** Mariscal Ramón Castilla 3085 - Palermo Tel. (011) 4807-3883
- Finlandia:** Av. Santa Fe 846, 5º - Retiro - Tel. (011) 4312-0600
- Francia:** Av. Santa Fe 846, 3º y 4º - Retiro - Tel. (011) 4312-2409
- Grecia:** Arenales 1658, 4º - San Nicolás - Tel. (011) 4811-4811
- Guatemala:** Av. Santa Fe 830, 5º - Retiro Tel. (011) 4313-9160/9180
- Guinea Ecuatorial:** Av. Santa Fe 2161, 9º - Recoleta Tel. (011) 4824-7408
- Haití:** Av. Pte. Figueroa Alcorta 3297 - Palermo Tel. (011) 4807-0211
- Honduras:** Av. Callao 1564, 2º A. - Recoleta Tel. (011) 4803-0077/1769
- Hungría:** Once de Septiembre de 1888 839 - Recoleta Tel. (011) 4778-3130
- India:** Av. Córdoba 950, 4º - Retiro - Tel. (011) 4393-4001/4156
- Indonesia:** Mcal. Ramón Castilla 2901 - Palermo Tel. (011) 4807-2956/2211
- Irán:** Av. Pte. Figueroa Alcorta 3229 - Palermo Tel. (011) 4802-1470/4821
- Irlanda:** Av. del Libertador 1068, 6º - Recoleta Tel. (011) 5787-0801
- Islandia:** Paraná 843. Vte. López, Gran Buenos Aires Tel. (011) 4793-1282
- Israel:** Av. de Mayo 701, 10º - Monserrat - Tel. (011) 4338-2500
- Italia:** Reconquista 562 - Retiro - Tel. (011) 4816-6132 al 36
- Japón:** Bouchard 547, 17º - San Nicolás Tel. (011) 4318-8200/8220
- Kuwait:** Uruguay 739 - San Nicolás - Tel. (011) 4374-7202

Líbano: Av. del Libertador 2354 - Palermo
Tel. (011) 4802-0466

Liberia: Carlos Pellegrini 1063, 2º - Retiro
Tel. (011) 4326-1892/3807

Libia: 3 de febrero 1358 - Palermo - Tel. (011) 4788-3745/3760

Lituania: Echeverría 5678 - Villa Urquiza - Tel. (011) 4521-1920

Malasia: Villanueva 1040 - Palermo - Tel. (011) 4776-0504/2553

Malta: Viamonte 783, 1º - San Nicolás - Tel. (011) 4322-1798/6983

Marruecos: Castex 3461 - Palermo - Tel. (011) 4801-8154/8157

México: Arcos 1650 - Belgrano - Tel. (011) 4118-8800

Nicaragua: Av. Santa Fe 1845, 7º A - Recoleta
Tel. (011) 4811-0973

Nigeria: Juez Estrada 2746 - Palermo
Tel. (011) 4808-9245/ 4807-9445

Noruega: Esmeralda 909, 3º - Retiro - Tel. (011) 4312-2204/7418

Nueva Zelanda: Carlos Pellegrini 1427, 5º - Retiro
Tel. (011) 4328-0747

Países Bajos (Holanda): Olga Cossentini 831, 3º.
Tel. (011) 4338-0050

Pakistán: Gorostiaga 2176 - Palermo - Tel. (011) 4775-1294

Palestina: Riobamba 981 - Recoleta - Tel. (011) 4816-6651

Panamá: Av. Santa Fe 1461, 5º - Tel. (011) 4814-3655/ 4811-1254

Paraguay: Av. Gral. Las Heras 2545 - Recoleta
Tel. (011) 4802-3826

Perú: Av. Las Heras 2545 - Tel. (011) 4802-3826

Polonia: Alejandro María de Aguado 2870 - Palermo
Tel. (011) 4801-0071

Portugal: Maipú 942, 17º - Retiro - Tel. (011) 4312-3254/0187

Reino Unido: Dr. Luis Agote 2412 - Recoleta
Tel. (011) 4808-2200

Rep. de Sudáfrica: Marcelo T. de Alvear 590, 8º - San Nicolás-
Tel. (011) 4317-2900/2963

Rep. Dominicana: Av. Santa Fe 830, 7º - Retiro
Tel. (011) 4312-8562

Rep. Eslovaca: Av. Pte. Figueroa Alcorta 3240
Tel. (011) 4801-3917

Rumania: Arroyo 962 - Retiro - Tel. (011) 4322-8656/ 4326-5888

Rusia: Gral. Guido 1677 - Recoleta - Tel. (011) 4812-1794

Samoa Occidental: Tucumán 540, 10º H - San Nicolás
Tel. (011) 4325-9649

Santa Sede: Av. Alvear 1605 - Recoleta
Tel. (011) 4812-0691/ 4813-6997/98

Serbia Montenegro: Marcelo T. de Alvear 1705 - Recoleta
Tel. (011) 4811-2860

Siria: Av. Callao 956 - San Nicolás - Tel. (011) 4813-2113/ 5438

Suecia: Tacuarí 147, 6º - Monserrat - Tel. (011) 4329-0800

Suiza: Av. Santa Fe 846, 10º - Retiro - Tel. (011) 4311-6491 al 95

Tailandia: Av. Federico Lacroze 2158 - Belgrano
Tel. (011) 4772-1170

Túnez: Ciudad de la Paz 3086 - Belgrano - Tel. (011) 4544-2618

Turquía: Once de Septiembre de 1888 1382 - Belgrano
Tel. (011) 4788-3239

Ucrania: Conde 1763 - Belgrano - Tel. (011) 4552-0657/5334

Uruguay: Ayacucho 1616 - Recoleta - Tel. (011) 4807-3041/40

Venezuela: Virrey Loreto 2035 - Belgrano
Tel. (011) 4785-2226/ 4788-4944

Vietnam: Once de Septiembre de 1888 1442 - Palermo
Tel. (011) 4783-1802

6.2.5. Centros de Transbordo

La Ciudad de Buenos constituye el nodo de transporte y tránsito más importante a nivel nacional. En ella circulan y se vinculan todos los modos de transporte para trasladar personas y mercaderías, además de contar con una circulación peatonal y de ciclo vehículos.

El Área Metropolitana de Buenos Aires comprende a 12 millones de personas que realizan diariamente 17 millones de viajes diarios. Ingresan a la ciudad de Buenos Aires alrededor de 838.800 vehículos que transportan aproximadamente a 3.260.000 pasajeros por día. De esta manera la Ciudad recibe por día un flujo de personas y mercaderías que duplican la población estable y sus necesidades de abastecimiento.

Además, la ciudad de Buenos Aires es el portal de ingreso desde el exterior más importante a nivel nacional, por tener el puerto con mayor volumen de toneladas como el aeropuerto con mayor movimiento del país, con vuelos de cabotaje y regionales que lo convierten en el segundo nodo de transporte y tránsito de América Latina.

Centros de Traspordo de la Ciudad

Estación Plaza Constitución

Se encuentra situada en el barrio de Constitución, sobre la Avenida Brasil, y la rodean también las calles Lima Oeste, Lima Este y Constitución. En ella combinan la estación Constitución de la **Línea C** de subte, la **Estación Constitución** del **Ferrocarril General Roca** y diversas **líneas de transporte público de pasajeros**.

Estación Retiro

Ubicada sobre Av. Ramos Mejía en el barrio de Retiro. Allí confluyen tres líneas ferroviarias, **Ferrocarril General Bartolomé Mitre (Retiro-Mitre)**, **Ferrocarril General Manuel Belgrano**

(Retiro-Belgrano), y el **Ferrocarril General San Martín (Retiro-San Martín)**. Presenta combinación con la Estación **Retiro de la Línea C del subte** y numerosas líneas de colectivos que recorren la zona. Por otro lado, siguiendo por la Avenida Ramos Mejía se llega a la **Terminal de Ómnibus de Retiro**, donde se concentra prácticamente la totalidad de los servicios automotores de larga distancia que parten o llegan a Buenos Aires.

Plaza Miserere

Se encuentra situada en la Avenida Rivadavia al 2800, la rodean la Avenida Pueyrredón, y las calles Ecuador y Bartolomé Mitre. En ella combinan los siguientes modos de transporte: la estación Plaza Miserere de la **Línea A de subte**, la combinación entre ésta y la estación **Once de la Línea H**, la Estación **Once del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento** y el transporte público de pasajeros que cumplen recorrido por la zona.

Estación Liniers

Forma parte del **Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento** en su ramal que une las estaciones **Once y Moreno**. Es una de las estaciones más concurridas de la línea, ya que en sus alrededores circulan más de 50 ramales de colectivos y se encuentra una terminal de ómnibus de larga distancia, la segunda más importante de la ciudad luego de la **Terminal de Ómnibus de Retiro**.

Estación Buenos Aires

Se encuentra en la terminal de ómnibus de la línea 59, siendo cabecera del **Ferrocarril General Belgrano** estando ubicada en la intersección de las calles Olavarría y Vélez Sarsfield en el límite entre los barrios porteños de Parque Patricios y de Barracas. No tiene combinación con líneas subterráneas.

Estación Federico Lacroze

Se encuentra en el barrio de la Chacarita, en Avenida Federico Lacroze y Avenida Corrientes, (Av. Federico Lacroze 4181). **Terminal**

del Ferrocarril General Urquiza, posee combinación con la estación **Federico Lacroze de la línea B** de subterráneos.

Plaza de los Virreyes

Estación de la Línea E de la red de subterráneos ubicada en la intersección de la Autopista 25 de Mayo y la Avenida Lafuente, en el barrio de Flores. Es estación terminal de la línea E. Se puede realizar combinación con la Estación Intendente Sagüier del Premetro.

Aeroparque Metropolitano Jorge Newbery

Es el aeropuerto de tráfico nacional y regional del Área Metropolitana de Buenos Aires. Se sitúa en Av. Rafael Obligado (Costanera Norte) entre Av. Sarmiento y La Pampa, en la zona noroeste de la Ciudad de Buenos Aires y a una distancia de 2 km del centro. Opera vuelos de cabotaje y vuelos internacionales con destino a Uruguay, Brasil, Chile y Paraguay.

Terminal de cruceros

La Terminal de Cruceros “*Quinquela Martín*” se encuentra situada en Av. Ramón Castillo y Av. de los Inmigrantes, en la Terminal 3 del Puerto Nuevo o Puerto Buenos Aires.

Terminal fluvial

La terminal **Buquebus Puerto Madero** se encuentra ubicada en Av. Córdoba y Av. Madero. El servicio de buques conecta la ciudad de Buenos Aires con las ciudades de Colonia, Montevideo y Piriápolis en la República Oriental del Uruguay.

6.2.6 Teléfonos útiles

Teléfonos	Descripción
107 SAME Emergencias ambulancias	Atención permanente las 24 hs. Servicio gratuito de ambulancias y atención médica de urgencia que cubre toda la Ciudad.
103 Emergencias / Defensa Civil / Policía Metropolitana	Atención permanente las 24 hs. Actúa ante inundaciones, accidentes en la vía pública, derrame de sustancias tóxicas, etc.
100 Bomberos	Atención permanente las 24 hs. Atención de emergencias, accidentes.
108 Línea Social	Atención permanente las 24 hs. Orientación y asesoramiento sobre programas sociales. Asesoramiento integral Programa Ciudadanía Porteña. Recepción de solicitudes para derivación de casos de personas y/o poblaciones en situación de riesgo, emergencia y/o vulnerabilidad social.
102 El teléfono de los chicos	Atención permanente las 24 hs. Línea gratuita para realizar consultas y denuncias vinculadas a problemáticas de la infancia. Subsede - CGPC 4 Suárez 2032
131	Centro de Informaciones de la Policía Federal Argentina
0800-999-2838 BUETUR	Todos los días de 8 a 20 hs. Línea gratuita de asistencia al turista- Información turística y recepción de denuncias sobre abuso comercial, robos y otros delitos, extravíos, o por incumplimiento de servicios contratados. Atención en castellano, inglés, portugués, italiano y francés.
0800-999-5000 / 4346-5748	Atiende denuncias de los turistas y asistencia en trámites ante embajadas o consulados. Intérpretes en diversos idiomas: inglés, italiano, francés, portugués, ucraniano y japonés.
Comisaría del Turista	Domicilio: Av. Corrientes 436 Domicilio: Av. Corrientes 436
0800-666-8537 MUJER	Atiende las 24 horas a mujeres maltratadas. Los profesionales dan orientación e informan sobre los recursos disponibles. Se deriva a la consultante a los servicios sociales, legales y terapéuticos que el Gobierno brinda.
132	Lucha contra Drogadependencia.
133	Servicio Sacerdotal de Urgencia
134	Atención de denuncias por delitos relacionados con el tráfico de drogas
135	Atención de llamados relacionados con la ASISTENCIA AL SUICIDA
137	Atención de llamados relacionados con violencia familiar



**TELÉFONOS
ÚTILES**



■ ■ ■ ■ ■

Esta obra publicada se terminó de imprimir en Buenos Aires en Febrero de 2014.